DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad

REPORTE DE CONFLICTOS SOCIALES N.º 148

Junio 2016

Reporte web:

http://www.defensoria.gob.pe/conflicto s-sociales/

Correo electrónico: conflictos@defensoria.gob.pe

INDICE

INFORMACIÓN CONCEPTUAL (Pág. 2)

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (Pág. 5)

DETALLE DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS (Pág. 24)

ACTUACIONES
DEFENSORIALES (Pág. 126)

SURGIERON DOS CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS EN EL MES DE JUNIO

- Se da cuenta de 212 conflictos sociales: 152 activos y 60 latentes (Pág. 5).
- La mayor cantidad de conflictos sociales que se desarrollan en una sola región se ubican en los departamentos de Apurímac (23 casos), Áncash (22) y Puno (18) (Pág.13).
- Casos en proceso de diálogo: 88 casos (Pág. 17).
- Acciones colectivas de protesta: 110 (Pág. 119).
- Se registraron 2 muertos y 33 heridos (Pág. 125).

Jr. Ucayali N.º 388

Lima 01 - Perú

Central Telefónica: (51-1) 311-0300

Línea Gratuita: 0-800-15170

INFORMACIÓN CONCEPTUAL

INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN CONFLICTOS SOCIALES

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEFENSORIAL EN CONFLICTOS SOCIALES

- Están en riesgo o se vulneran los derechos de las personas.
- La confrontación violenta afecta la gobernabilidad local, regional y nacional.
- Se desfavorece las condiciones para el desarrollo.
- Se desestimula una cultura de diálogo y paz.

La Defensoría del Pueblo, a través de la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad, y en coordinación con las Oficinas Defensoriales y Módulos de Atención Defensorial en todo el país, orienta la intervención defensorial para proteger derechos fundamentales y legitimar los procedimientos democráticos basados en la legalidad y el diálogo.

Frente a los conflictos sociales, la Defensoría del Pueblo despliega sus facultades de defensa y supervisión para prevenir e intermediar a fin de evitar situaciones que puedan amenazar o violar derechos fundamentales, así como abrir el camino a procesos de diálogo que ayuden a solucionar un conflicto social.

INTERVENCIONES DEFENSORIALES SEGÚN MODALIDAD

	Facilitaciones para acceso a la información					
	Visitas de inspección					
Supervisión preventiva	Entrevistas con actores / Reuniones / Talleres de trabajo					
preventiva	Alertas tempranas					
	Amicus curiae					
	Interposición de buenos oficios					
Intermediación	Presencia en Mesas de Diálogo					
	Presencia en Comisiones de Alto Nivel					
Acciones	Atención de heridos					
humanitarias	Verificación de fallecidos					
Acciones de	Verificación de la situación de los detenidos					
defensa legal	Supervisión de la función policial, fiscal y judicial					

¿QUÉ ES EL REPORTE DE CONFLICTOS SOCIALES?

Es un instrumento de monitoreo cuyo objetivo es informar mensualmente acerca de los actores, los problemas y el desarrollo de los conflictos sociales registrados por la Defensoría del Pueblo a nivel nacional.

La información divulgada constituye una señal de alerta dirigida al Estado, las empresas, las dirigencias de las organizaciones sociales, los medios de comunicación y la sociedad en general a fin de que se tomen decisiones orientadas a conducir el conflicto por la vía de la ley y el diálogo, y se eviten los desenlaces violentos.

El documento recoge la información proporcionada por los actores intervinientes en los conflictos sociales, a través de las 28 oficinas defensoriales y los 10 módulos de atención al público que tiene la institución, complementada y contrastada con otras fuentes.

La Defensoría del Pueblo **INFORMA Y ADVIERTE** sobre los riesgos de no atender y conducir oportunamente el conflicto social, y **BUSCA ESTABLECER** condiciones favorables para el **DIÁLOGO.** La Defensoría del Pueblo **NO RESUELVE** los conflictos sociales: **COLABORA, INTERMEDIA, INCIDE, DEFIENDE.**

Conflicto Social

El conflicto social debe ser entendido como un *proceso* complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia.

El conflicto es inherente a la vida. Es una característica natural e inevitable de la existencia humana y de la interacción social.

Conflicto y violencia <u>NO</u> **son lo mismo.** La violencia es la manifestación destructiva del conflicto social.

Actores en los conflictos sociales

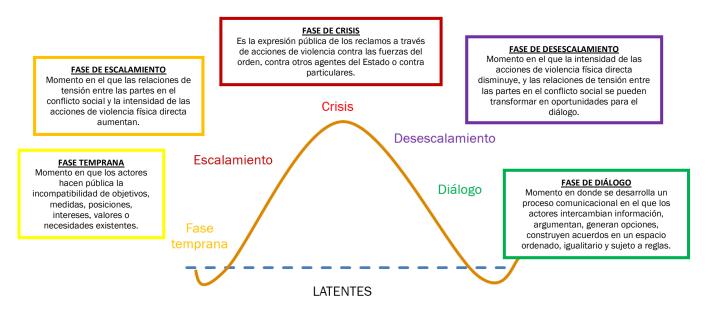
Actores primarios	Actores secundarios	Actores terciarios
Aquellos que participan directamente en el conflicto.	Pueden ser grupos que apoyan a alguna de las partes; instituciones, organizaciones de la sociedad o personas vinculadas indirectamente al conflicto.	Personas u organizaciones que por sus características pueden tener incidencia en el curso del conflicto.

Estado de los conflictos

Conflicto activo	Conflicto latente	Conflicto resuelto
Es el conflicto social expresado por alguna de las partes o por terceros a través de demandas públicas, formales o informales.	Es el conflicto social no expresado públicamente. Permanece oculto, silencioso o inactivo, en el que se puede observar la concurrencia de factores que tienen un curso de colisión pero que no se manifiestan o habiéndose manifestado han dejado de hacerlo durante un tiempo considerable.	Es el conflicto social cuya solución aceptada por las partes, mediante acuerdos, normas, resoluciones, dan por concluida la disputa.

Fase de los conflictos sociales activos

Son los momentos por los que puede pasar un conflicto social activo, en función al incremento o disminución de la violencia, y las posibilidades de diálogo y entendimiento.



Tipología de Conflictos Sociales

Desde abril de 2008, la Defensoría del Pueblo utiliza la siguiente tipología para el análisis de la conflictividad social:

TIPO	DINÁMICA GIRA EN TORNO:

Asuntos de Gobierno Local	A la gestión pública de los municipios provinciales y distritales.						
Asuntos de Gobierno Regional	A la gestión pública de los gobiernos regionales						
Asuntos de Gobierno Nacional	A la gestión pública del gobierno central.						
Socioambiental	Al control, uso y/o acceso al ambiente y sus recursos. Están presentes también componentes políticos, económicos, sociales y culturales.						
Por demarcación territorial	Al establecimiento de límites entre circunscripciones territoriales.						
Por cultivo ilegal de hoja de coca	A la siembra ilegal de coca, la presencia del narcotráfico y las acciones del Estado.						
Laborales	A los derechos laborales						
Comunales	Al acceso a recursos naturales, propiedad y límites territoriales entre comunidades.						
Electorales	A la no aceptación de resultados electorales y el rechazo a las autoridades electas.						
Otros asuntos	A reclamos estudiantiles, universitarios, etc.						

Esta tipología se complementa con la clasificación de los conflictos sociales por competencias estatales:

Principal competencia

Gobierno nacional
Gobierno regional
Gobierno local
Poder Legislativo
Poder Judicial
Organismos constitucionalmente autónomos

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

ESTADO DE LOS CONFLICTOS SOCIALES - JUNIO 2016

Conflictos REGISTRADOS

- 212 conflictos registrados en el mes
 - 152 casos activos (71,7%)
 - 60 casos latentes (28,3%)

Casos **NUEVOS**

2 casos nuevos

Casos **REACTIVADOS**

2 casos reactivados

Ingresaron al registro de casos LATENTES

1 caso pasó de estado activo a latente

Casos **RESUELTOS**

• 3 casos fueron resueltos

Casos **RETIRADOS*** del registro

Ningún caso pasó al registro de casos en observación

Casos FUSIONADOS

• Ningún caso fue fusionado

En proceso de DIÁLOGO

- 88 conflictos en proceso de diálogo (57,9% de los casos activos)
 - 80 mediante mesas de diálogo (90,9%)
 - 9 casos se encuentran en reuniones preparatorias para el diálogo (10,2%)
 - 73 casos cuentan con presencia de la DP en los espacios de diálogo (83,0%)

Hechos de VIOLENCIA

- 128 casos presentaron al menos un hecho de violencia desde que iniciaron (60,4%)
- 46 conflictos pasaron a etapa de diálogo después de un hecho de violencia (52,3%)

Acciones colectivas de PROTESTA

• 110 acciones colectivas de protesta durante el mes de junio

Actuaciones DEFENSORIALES

- 95 casos tuvieron presencia efectiva de la Defensoría del Pueblo (44,8%)
- 185 actuaciones defensoriales:
 - 128 supervisiones preventivas
 - 19 intermediaciones
 - 38 acciones humanitarias
 - 0 acciones de defensa legal

^(*) Salieron del registro principal por no presentar nuevos hechos durante un largo período por desinterés de las partes pero NO han sido resueltos. Estos casos pasan a estar en observación.

I. ESTADO DE LOS CONFLICTOS

1.1 Frecuencia de los conflictos sociales

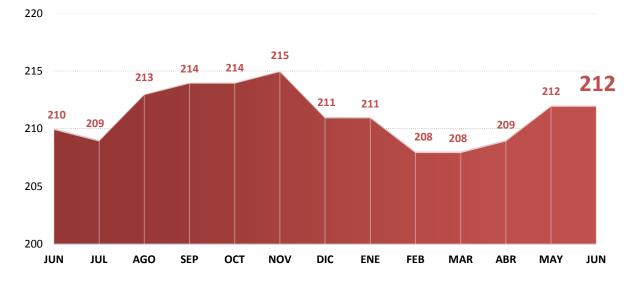
A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.° 1:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS POR MES, JUNIO 2015-16
(Número de casos)

	2015							20	16			
Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
210	209	213	214	214	215	211	211	208	208	209	212	212

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N° 1
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS POR MES, JUNIO 2015-16
(Número de casos)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

1.2 COMPETENCIAS EN LA ATENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES

La identificación de las competencias en la atención de un conflicto social se hace a partir del reconocimiento del papel que desempeñan los sectores en los que se organiza el Estado para la atención de las múltiples demandas que son planteadas durante el desarrollo de un conflicto social, de acuerdo a la normatividad, objetivos y funciones vigentes en cada una de la entidades estatales analizadas.

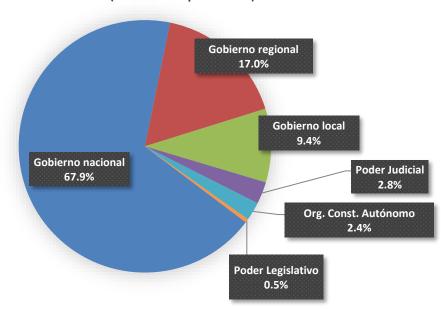
Así, durante el mes, la principal competencia (entre varias que coexisten) en la atención de los conflictos sociales registrados recae en el Gobierno Nacional, con 144 casos (67,9%); en los gobiernos regionales con 36 casos (17,0%); y en los gobiernos locales con 20 casos (9,4%). A continuación el cuadro por competencias:

Cuadro N.° 2:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN PRINCIPAL COMPETENCIA DEL GOBIERNO, JUNIO 2016
(Número de casos)

Nivel de gobierno	N.° casos	%
TOTAL	212	100.0%
Gobierno nacional	144	67.9%
Gobierno regional	36	17.0%
Gobierno local	20	9.4%
Poder Judicial	6	2.8%
Org. Const. Autónomo	5	2.4%
Poder Legislativo	1	0.5%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N° 2
PERÚ: COMPETENCIAS POR NIVEL DE GOBIERNO, JUNIO 2016
(Distribución porcentual)



A continuación el detalle de competencias, por tipo de conflicto:

Cuadro N.° 3:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN TIPO, POR PRINCIPAL AUTORIDAD COMPETENTE, JUNIO 2016
(Número de casos)

Tipo	TOTAL	%	Gobierno nacional	Gobierno regional	Gobierno local	Poder judicial	Org. Const. Autónomo	Poder legislativo
TOTAL	212	100.0%	144	36	20	6	5	1
Socioambiental	152	71.7%	128	18	5	-	-	1
Asuntos de gobierno local	19	9.0%	-	1	15	2	1	-
Asuntos de gobierno nacional	11	5.2%	10	-	-	-	1	-
Demarcación territorial	11	5.2%	3	8	-	-	-	-
Comunal	9	4.2%	2	5	-	-	2	-
Otros asuntos	4	1.9%	-	-	-	3	1	-
Asuntos de gobierno regional	3	1.4%	-	3	-	-	-	-
Laboral	3	1.4%	1	1	-	1	-	-
Cultivo ilegal de coca	-	0.0%	-	-	-	-	-	-
Electoral	-	0.0%	-	-	-	-	-	-

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO-

1.3 CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS

Durante el mes se registraron dos conflictos nuevos. A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N. °4:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS REGISTRADOS POR MES, JUNIO 2015-16
(Número de casos)

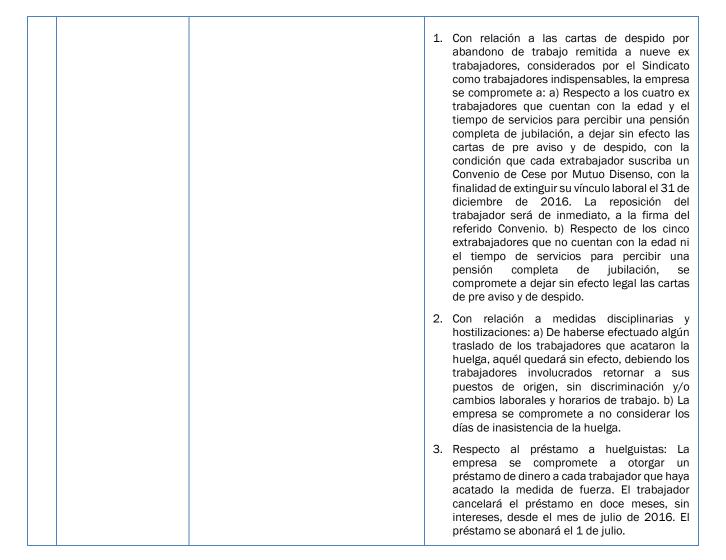
2015							20	16				
Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
2	3	6	4	3	5	1	5	2	6	3	6	2

N.°	Lugar	Caso
1.	LORETO Distrito de Morona, provincia de Datem del Marañón.	Tipo socioambiental La comunidad nativa Mayuriaga y la Federación de la Nacionalidad Wampis del Perú, entre otras organizaciones, reclaman a la empresa Petroperú y al Estado, atender sus demandas sociales relacionadas al derrame de petróleo ocurrido en febrero de 2016.
2.	PIURA Provincias de Sechura, Paita y Talara.	Tipo asuntos de Gobierno Nacional Pescadores de Sechura, Paita y Talara reclaman al Ministerio de la Producción la reclasificación de las tallas de los peces establecida en la Resolución Ministerial N.° 209-2001-PE.

1.4 CONFLICTOS RESUELTOS

Durante el mes se resolvieron tres conflictos.

N.°	Lugar	Caso	Forma de resolución
1.	APURÍMAC Provincias de Abancay, Andahuaylas y Chincheros.	Tipo socioambiental Cobros indebidos, mejoramiento del servicio de electricidad, incremento injustificado de la tarifa eléctrica, entre otros reclamos, generan protestas de los pobladores de Apurímac.	El 21 de junio fue publicado en el diario oficial "El Peruano" la Ley N.° 30468, que crea el mecanismo de compensación de la tarifa eléctrica residencial.
2.	HUANCAVELICA Provincia de Tayacaja.	Tipo asuntos de Gobierno Nacional Organizaciones sociales de la provincia de Tayacaja reclaman al Ministerio de Educación la conformación de la comisión organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja para su funcionamiento.	Luego de emitida la Resolución Viceministerial N.° 072-2016-MINEDU que constituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja, durante el mes de junio se realizan las acciones administrativas para el funcionamiento de la referida Universidad.
3.	LA LIBERTAD Distrito de Casa Grande, Provincia de Ascope.	Tipo laboral Trabajadores de la Empresa Agroindustrial Casa Grande reclaman a la empresa mejoras en sus remuneraciones salariales y laborales. La medida de fuerza fue declarada ilegal por la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.	 El 24 de junio fue suscrita el acta de reunión extraproceso en la sede de la Sub Gerencia de Prevención y Solución de Conflictos del Gobierno Regional de La Libertad para suscribir el Convenio Colectivo 2015-2017, acordándose lo siguiente: 1. La empresa se compromete a otorgar incrementos sobre la remuneración básica mensual del trabajador. 2. La empresa otorgará una bonificación por años de servicio, por una sola vez y se abonará en el mes en el que el trabajador cumpla el periodo correspondiente. 3. La empresa otorgará una bonificación por el cierre de pliego, por única vez, de 1200 soles, aplicable para los trabajadores que con más de un año de servicios desde la suscripción del acta de extraproceso. En el caso de los trabajadores que cuenten con más de tres meses y menos de un año de servicios a la fecha de suscripción del acta extraproceso, la bonificación será de seiscientos soles y se pagará el 8 de julio de 2016. 4. La empresa y el Sindicato reconocen que los diecisiete beneficios laborales que fueron convenidos mantienen su vigencia y son permanentes, siendo los principales los siguientes: asignación familiar, jornada de trabajo y horario de refrigerio, horario nocturno, uniforme de trabajo, préstamo escolar, asignación por fallecimiento, hijos de trabajadores fallecidos; entre otros. 5. Con los mencionados acuerdos, las partes expresaron que se ha solucionado en forma integral el pliego de reclamos, no quedando ningún punto pendiente por tratar entre las partes. Este mismo día, fue suscrita otra acta de reunión extraproceso entre las partes, con el objetivo de establecer los acuerdos de asuntos distintos al Convenio Colectivo:



A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.° 5:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES RESUELTOS POR MES, JUNIO 2015-16
(Número de casos)

	2015						20	16				
Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1	2	1	2	2	2	3	2	2	1	-	-	3

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

1.5 CASOS FUSIONADOS

Durante el mes no se fusionaron conflictos.

1.6 ALERTAS TEMPRANAS

La Defensoría del Pueblo considera que hay hechos cuyo conocimiento anticipado puede permitir el manejo pacífico de un conflicto. Los reportes mensuales, así como los boletines y cronologías tienen un propósito preventivo. La Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad enviará alertas tempranas a las entidades del Estado llamadas a intervenir y a los particulares que hayan suscrito acuerdos en actas.

A continuación se presenta los casos y/o situaciones que merecen una intervención prioritaria por parte de las autoridades competentes correspondientes:

N.°	Lugar	Caso	Situación
1.	ÁNCASH Comunidad campesina Quitarasca, distrito Yuracmarca, provincia de Huaylas.	QUITARASCA-DUKE ENERGY Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
2.	ÁNCASH Comunidad campesina Cátac, distrito de Recuay.	CÁTAC-SACRACANCHA Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
3.	ÁNCASH Provincia de Aija.	AIJA-VERTIENTES DEL SOL Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
4.	ÁNCASH Distritos de Huacllán, Aija y La Merced, provincia de Aija. EXPLORACIÓN MINERA LA MERCED Tipo socioambiental		Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
5.	ÁNCASH Distrito de Caraz, provincia de Huaylas.	LAGUNA PARÓN Tipo socioambiental	Caso reactivado. Fue registrado como resuelto en febrero de 2010 y febrero de 2014 y luego reactivado.
6.	APURÍMAC Comunidades asentadas en la cuenca baja del río Challhuahuacho, distritos de Tambobamba y Mara, provincia de Cotabambas.	comunidades asentadas en la cuenca aja del río Challhuahuacho, distritos de Tambobamba y Mara, provincia CONTAMINACIÓN RÍO CHALLHUAHUACHO Tipo socioambiental	
7.	APURÍMAC Comunidades Cconccahua y Ccahuanhuire, distrito de Progreso, provincia de Grau.	Comunidades Cconccahua y CCONCCAHUA-CCAHUANHUIRE Ccahuanhuire, distrito de Progreso, Tipo comunal	
8.	APURÍMAC Distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas.	LAS BAMBAS-POSESIÓN DE TIERRAS Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
9.	AREQUIPA Provincias de Caylloma y Castilla.	HIDROELÉCTRICA MAMACOCHA Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
10.	AREQUIPA CHACHAS-BUENAVENTURA		Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
11.	CAJAMARCA Provincia de Cutervo.	HOSPITAL DE CUTERVO Tipo asuntos de gobierno local	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
12.	CAJAMARCA Distrito de Pulán, provincia de Santa Cruz.	SANTA CRUZ-LA ZANJA Tipo socioambiental	Caso reactivado.

...continúa

...concluye

			concluye
N.°	Lugar	Caso	Situación
13.	CUSCO Provincia de Calca.	GASODUCTO SUR ANDINO Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
14.	CUSCO Provincia de Espinar.	FRENTE DE DEFENSA DE ESPINAR Tipo asuntos de gobierno regional	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
15.	CUSCO Provincia de La Convención.	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE LA CONVENCIÓN, YANATILE Y LARES Tipo asuntos de gobierno regional	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
16.	CUSCO Distrito de Yanatile, provincia de Calca.	INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS Tipo asuntos de gobierno local	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
17.	HUANCAVELICA Distritos de San Pedro de Coris y Pachamarca, provincia de Churcampa.	SAN PEDRO DE CORIS-DOE RUN Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
18.	ICA Distrito de San José de los Molinos, provincia de Ica.	trito de San José de los Molinos, SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS	
19.	LA LIBERTAD Cerro El Toro, distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión.	Cerro El Toro, distrito de uamachuco, provincia de Sánchez CERRO EL TORO Tipo socioambiental	
20.	LORETO Distrito de Urarinas, provincia de Loreto.	CUNINICO-DERRAME DE PETRÓLEO Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
21.	LORETO Distrito de Contamana, provincia de Ucayali.	CANAÁN-MAPLE GAS Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
22.	LORETO Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto.	FEPIBAC-LOTE 8 Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
23.	LORETO Distrito de Morona, provincia de Datem del Marañón.	MORONA-DERRAME DE PETRÓLEO EN MAYURIAGA Tipo socioambiental	Caso nuevo.
24.	PIURA Provincias de Sechura, Paita y Talara.	PESCADORES DE PIURA Tipo socioambiental	Caso nuevo.
25.	PUNO Distrito de Nuñoa, provincia de Melgar.	SANTO DOMINGO-MINSUR Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
26.	PUNO Provincia de Puno.	CUESTIONAMIENTO A ALCALDE DE PUNO Tipo asuntos de gobierno local	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
27.	UCAYALI Distrito de Nueva Requena, provincia de Coronel Portillo.	SANTO DOMINGO-MINSUR Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS CONFLICTOS

A continuación se presentan los conflictos de acuerdo a su ubicación geográfica:

Cuadro N. °6:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES SEGÚN REGIÓN, POR ESTADO, JUNIO 2016
(Número de casos)

Región	Total	%	Activo	Latente
TOTAL	212	100.0%	152	60
Apurímac	23	10.8%	19	4
Áncash	22	10.4%	18	4
Puno	18	8.5%	12	6
Cajamarca	16	7.5%	12	4
Cusco	16	7.5%	14	2
Piura	15	7.1%	11	4
Ayacucho	14	6.6%	7	7
Loreto	14	6.6%	8	6
Junín	12	5.7%	6	6
Multiregión	11	5.2%	6	5
Lima Provincias	7	3.3%	4	3
Arequipa	6	2.8%	4	2
Ica	5	2.4%	4	1
Pasco	5	2.4%	3	2
Lambayeque	4	1.9%	2	2
Amazonas	3	1.4%	3	-
La Libertad	3	1.4%	3	-
Moquegua	3	1.4%	3	-
Huancavelica	2	0.9%	2	-
Huánuco	2	0.9%	2	-
Lima Metropolitana	2	0.9%	1	1
Nacional	2	0.9%	1	1
Tacna	2	0.9%	2	-
Ucayali	2	0.9%	2	-
Madre de Dios	1	0.5%	1	-
San Martín	1	0.5%	1	-
Tumbes	1	0.5%	1	-
Callao	-	0.0%	-	-

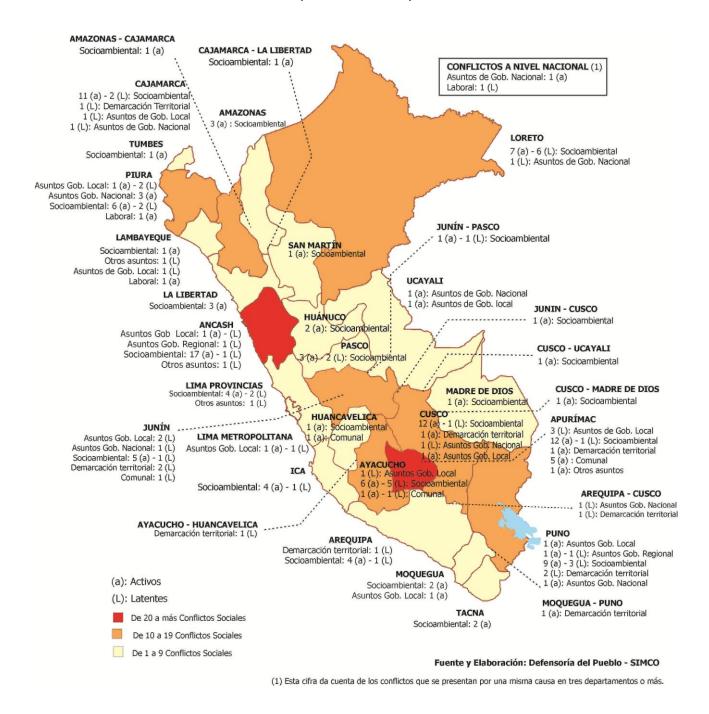
A continuación se presenta el detalle de los casos multiregionales y nacionales, de acuerdo a su ubicación geográfica:

Cuadro N. °7:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES MULTIREGIÓN SEGÚN REGIÓN, POR ESTADO, JUNIO 2016
(Número de casos)

Región	Total	%	Activo	Latente
TOTAL	13	100.0%	7	6
MULTIREGIÓN				
Arequipa / Cusco	2	15.4%	-	2
Junín / Pasco	2	15.4%	1	1
Amazonas / Cajamarca	1	7.7%	-	1
Ayacucho / Huancavelica	1	7.7%	-	1
Cajamarca / La Libertad	1	7.7%	1	-
Cusco / Madre de Dios	1	7.7%	1	-
Cusco / Ucayali	1	7.7%	1	-
Junín / Cusco	1	7.7%	1	-
Moquegua / Puno	1	7.7%	1	-
NACIONAL				
Caso Trabajadores del Poder Judicial Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Ica, Lima, Piura, San Martín y Tacna	1	7.7%	-	1
Caso FONAVI Áncash, Arequipa, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Lima y Puno	1	7.7%	1	-

A continuación el mapa de los casos activos y latentes por departamento y por tipo de conflicto:

Gráfico N.º 3:
PERÚ: CASOS REGISTRADOS POR REGIÓN, SEGÚN TIPO Y ESTADO, JUNIO 2016
(Número de casos)



III. ESTADO DE LOS CONFLICTOS ACTIVOS

3.1 Frecuencia de los conflictos activos

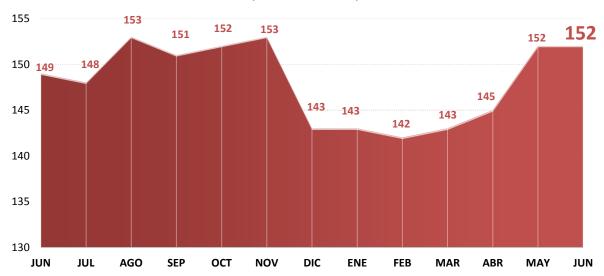
A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.º 8:
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS POR MES, JUNIO 2015-16
(Número de casos)

2015								20	16			
Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
149	148	153	151	152	153	143	143	142	143	145	152	152

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

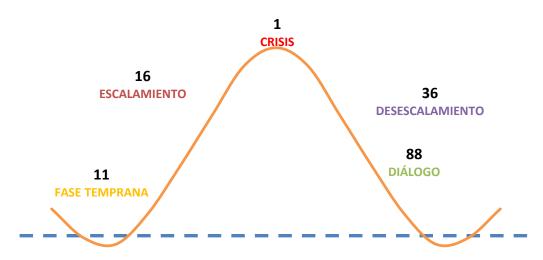
Gráfico N° 4
PERÚ: CASOS ACTIVOS POR MES, JUNIO 2015-16
(Número de casos)



3.2 FASES DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS

Al cierre del presente reporte, los conflictos activos registrados se encuentran en las siguientes fases:

Gráfico N° 5
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS SEGÚN FASE, JUNIO 2016
(Número de casos)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

3.3 PROCESOS DE DIÁLOGO EN CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS

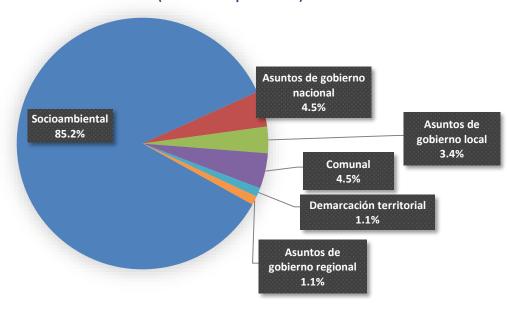
De los 88 conflictos activos en proceso de diálogo registrados durante este mes, el 85,2% (75 casos) corresponde a conflictos del tipo socioambiental. A continuación el cuadro de distribución de acuerdo a tipo:

Cuadro N. °9:
PERÚ: CONFLICTOS EN PROCESO DE DIÁLOGO, SEGÚN TIPO, JUNIO 2016
(Número de casos)

Tipo	N.° casos	%
TOTAL	88	100.0%
Socioambiental	75	85.2%
Asuntos de gobierno nacional	4	4.5%
Comunal	4	4.5%
Asuntos de gobierno local	3	3.4%
Asuntos de gobierno regional	1	1.1%
Demarcación territorial	1	1.1%
Cultivo ilegal de coca	-	0.0%
Electoral	-	0.0%
Laboral	-	0.0%
Otros asuntos	-	0.0%

Gráfico N° 6
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS EN PROCESO DE DIÁLOGO, POR TIPO,
JUNIO 2016

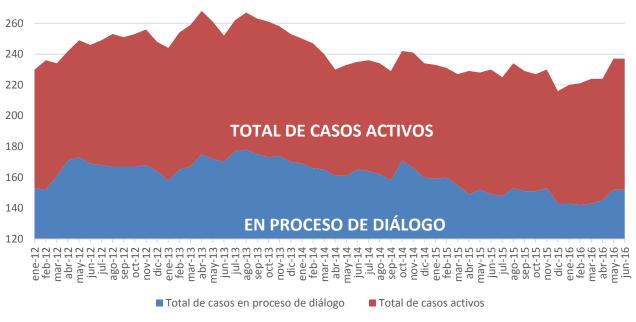
(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Desde enero de 2012, los casos en proceso de diálogo han seguido la siguiente tendencia:

Gráfico N° 7
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS EN PROCESO DE DIÁLOGO, ENERO 2010-JUNIO 2016
(Número de casos)



IV. CONFLICTOS SOCIALES DE ACUERDO A TIPO

Los conflictos socioambientales ocuparon el 71,7% (152 casos) del total de conflictos registrados en el mes. Le siguen los conflictos por asuntos de gobierno local, con 9,0% (19 casos) y los conflictos por asuntos de gobierno nacional y demarcación territorial con 5,2% cada uno (11 casos). A continuación el cuadro de distribución de acuerdo a tipo:

Cuadro N. °10:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN TIPO, JUNIO 2016
(Número de casos)

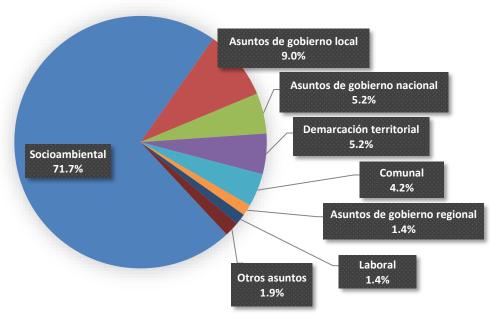
Tipo	N.° casos	%
TOTAL	212	100.0%
Socioambiental	152	71.7%
Asuntos de gobierno local	19	9.0%
Asuntos de gobierno nacional	11	5.2%
Demarcación territorial	11	5.2%
Comunal	9	4.2%
Otros asuntos	4	1.9%
Asuntos de gobierno regional	3	1.4%
Laboral	3	1.4%
Cultivo ilegal de coca	-	0.0%
Electoral	-	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N° 8

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES SEGÚN TIPO, JUNIO 2016

(Distribución porcentual)



4.1 CONFLICTOS ACTIVOS POR TIPO

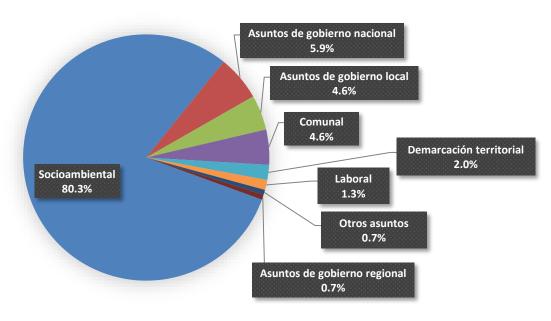
La Defensoría del Pueblo da cuenta de la existencia de 152 conflictos activos durante el mes, de los cuales el 80,3% (122 casos) corresponde a conflictos del tipo socioambiental. Le siguen los conflictos por asuntos de Gobierno Nacional con el 5,9% (9 casos). A continuación el cuadro de distribución de conflictos activos de acuerdo a tipo:

Cuadro N.° 11:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS, SEGÚN TIPO, JUNIO 2016
(Número de casos)

Tipo	N.° casos	%
TOTAL	152	100.0%
Socioambiental	122	80.3%
Asuntos de gobierno nacional	9	5.9%
Asuntos de gobierno local	7	4.6%
Comunal	7	4.6%
Demarcación territorial	3	2.0%
Laboral	2	1.3%
Asuntos de gobierno regional	1	0.7%
Otros asuntos	1	0.7%
Cultivo ilegal de coca	-	0.0%
Electoral	-	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N° 9
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS POR TIPO, JUNIO 2016
(Distribución porcentual)



4.2 CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

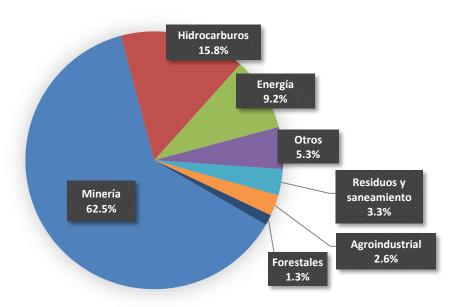
De los 152 conflictos socioambientales activos y latentes registrados durante este mes, el 62,5% (95 casos) corresponde a conflictos relacionados a la actividad minera; le siguen los conflictos por actividades hidrocarburíferas con 15,8% (24 casos). A continuación el cuadro de distribución de conflictos socioambientales de acuerdo a actividad:

Cuadro N.º 12:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES, SEGÚN ACTIVIDAD, JUNIO 2016
(Número de casos)

Actividad	N.° casos	%
TOTAL	152	100.0%
Minería	95	62.5%
Hidrocarburos	24	15.8%
Energía	14	9.2%
Otros	8	5.3%
Residuos y saneamiento	5	3.3%
Agroindustrial	4	2.6%
Forestales	2	1.3%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N° 10
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES POR ACTIVIDAD, JUNIO 2016
(Distribución porcentual)



4.3 FRECUENCIA DE LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

A continuación la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.º 13:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES REGISTRADOS POR MES, JUNIO 2015-16
(Número de casos)

2015							20	16				
Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
141	138	142	143	147	149	145	147	145	146	145	150	152

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

4.4 CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS

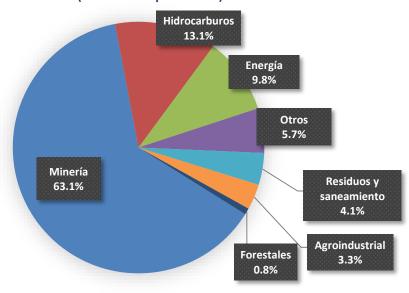
Los conflictos activos relacionados a la actividad minera representaron durante este mes el 6319% (77 casos); le siguen los conflictos por actividades hidrocarburíferas con 13,1% (16 casos). A continuación el cuadro de distribución de conflictos socioambientales activos de acuerdo a cada actividad:

Cuadro N.° 14:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS, SEGÚN ACTIVIDAD, JUNIO 2016
(Número de casos)

Actividad	N.° casos	%
TOTAL	122	100.0%
Minería	77	63.1%
Hidrocarburos	16	13.1%
Energía	12	9.8%
Otros	7	5.7%
Residuos y saneamiento	5	4.1%
Agroindustrial	4	3.3%
Forestales	1	0.8%

Gráfico N° 11
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS POR ACTIVIDAD,
JUNIO 2016

(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.° 15:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD MINERA, POR MES,
JUNIO 2015-16
(Número de casos)

2015							20	16				
Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
72	70	72	70	72	72	69	70	70	73	72	76	77

V. DETALLE DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS

Observación: Los conflictos sociales en más de un departamento se consideran como uno solo en el número total de conflictos. Ver el detalle de los conflictos en más de un departamento en la página 104.

5.1 CONFLICTOS ACTIVOS DESARROLLADOS EN UN SOLO DEPARTAMENTO

Amazonas	
Descripción	Estado actual
Tipo: Socioambiental.	NO HAY DIÁLOGO
Caso: La Coordinadora de los Pueblos Amazónicos y algunas comunidades del distrito de Santa María de Nieva se oponen al contrato de concesión del lote 116 de la empresa Maurel Et Prom Perú S.A.C. por temor a una posible contaminación y por no haberse realizado consulta previa. Otras organizaciones indígenas, por el contrario, aceptan la presencia de la empresa.	No se registraron nuevos hechos durante el mes.
Ubicación: Distrito de Santa María de Nieva, provincia de Condorcanqui, región Amazonas.	
Actores primarios: Coordinadora Macro Regional de los Pueblos Amazónicos, Andinos, y Costeros del Norte y Oriente del Perú; Organización de Desarrollo de los Pueblos Fronterizos del Cenepa (ODECOFROC); Organización Central de Comunidades del Alto Marañón (OCAM); Consejo Indígena de Amazonía Peruana (CIAP); Federación Indígena Sector Shawit (FISH); Organización Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte (ORPIAN-P); Centro Poblado Ciro Alegría, Federación de Comunidades Aguarunas del Río Nieva (FECONARIN); Federación de Comunidades Aguarunas de Dominguza; Empresa Maurel Et Prom S.A.C. (Ex Hocol); Empresa Pacific Stratus Energy S.A. Sucursal del Perú.	
Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Cultura, Comisión Especial Permanente de los Pueblos Awajún y Wampis (CEPPAW), Instituto de Defensa Legal (IDL).	
Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.	
Tipo: Socioambiental.	NO HAY DIÁLOGO
Caso: Comunidades nativas awajún de El Cenepa exigen a taladores y mineros ilegales de nacionalidad peruana y ecuatoriana el cese de sus actividades y el retiro inmediato de su territorio.	No se registraron nuevos hechos durante el mes.
Ubicación: Distrito de Cenepa, provincia de Condorcanqui, región Amazonas.	
Actores primarios: Comunidades nativas Awajún y taladores y mineros ilegales.	
Actores secundarios: Gobierno Regional de Amazonas (GORE Amazonas), Municipalidad Distrital de El Cenepa, Ministerio del Interior (MININTER), Ministerio de Defensa, Ministerio de Relaciones Exteriores, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) - Alto Comisionado en Asuntos	

de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental (ACAFMIRA), Alto Comisionado en Asuntos de la Lucha contra la Tala Ilegal.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Los pueblos indígenas Awajún y Wampis ubicados en El Cenepa se oponen al desarrollo de la actividad minera formal e informal en la Cordillera del Cóndor. Esto por temor a que se genere contaminación en las aguas de los ríos Sawientsa, Comaina, Marañón y Amazonas, se afecte el ecosistema del Parque Nacional Ichigkat Muja, de la Zona Reservada Santiago – Comaina y de la Reserva Comunal Tuntanain. Asimismo, demandan se implemente el derecho a la consulta previa ante el proyecto minero afrodita. Igualmente, exigen al Estado el cumplimiento de los acuerdos que asumió en un proceso de consulta que se realizó en 2004, en donde se autorizó la creación del Parque Nacional Ichigkat Muja con 152 873,76 ha.

Ubicación: Distrito de El Cenepa, provincia de Condorcanqui, región Amazonas.

Actores primarios: Organización de desarrollo de las comunidades indígenas de Alto Comainas (ODECOAC), Organización para el desarrollo de las comunidades fronterizas de El Cenepa (ODECOFROC), Federación Indígena Awajún del Alto Comaina y Sawi Entsa (FIAACSA), Federación de la Mujeres Awajún del Alto Marañón (FEMAAM), Consejo Indígena Amazónico del Perú (CIAP), Organización Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte (ORPIAN-P), AIDESEP, Comunidades del Pueblo Indígena Awajún-Wampis de El Cenepa, Compañía Minera Afrodita S.A.C.

Actores secundarios: Ministerio del Ambiente (MINAM), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Gobierno Regional de Amazonas (GORE Amazonas), Poder Judicial, Perú-Equidad, Instituto de Defensa Legal (IDL).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

El 24 de junio el expediente que contiene todos los actuados del proceso de amparo que se inició contra el MINAM y el SERNANP por el incumplimiento del acuerdo asumido en el proceso de consulta previa realizado el 29 de marzo de 2004, se remitió a la Segunda Sala Civil de Lima. Esta resolverá la apelación que presentó, entre otros, ODECOFROC contra la Resolución N.º 2 que declaró improcedente su demanda.

Por otro lado la ONDS informó que solicitó a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) y a la Dirección Regional de Energía y Minas del GORE Amazonas información sobre el reclamo que presentó ODECOFROC en relación a la entrega de predios a la empresa minera Afrodita para servidumbre.

Sobre el particular el 26 de mayo la SBN remitió a la ONDS un informe en el que da cuenta de las diligencias de constatación y verificación realizadas y en el que concluye que no existen comunidades nativas en el área del proyecto de explotación Afrodita.

Áncash Estado actual Descripción Tipo: Socioambiental. HAY DIÁLOGO Caso: Pobladores de la comunidad campesina Kiman Ayllu El 21 de junio se realizó una reunión entre representantes señalan que en agosto de 2010 suscribieron un convenio de la comunidad campesina Kiman Ayllu y la empresa Engie de servidumbre con la empresa Enersur, y que ésta no ha Energía S.A. (antes Enersur). En esta reunión los comuneros cumplido con el compromiso de construir un canal de de Kiman Ayllu pidieron que para el canal de riego de regadío al sector Pachma. Pachma se utilice el agua que discurre por la parte baja del río Champará. La empresa Engie Energía S.A. se ha Ubicación: Comunidad campesina Kiman Ayllu, distrito comprometido a realizar la Consulta a la Autoridad Local del Yuracmarca, provincia Huaylas, región Áncash. Agua - Huaraz sobre este tema. Actores primarios: Pobladores de la comunidad campesina Kiman Ayllu, empresa Enersur, Federación Agraria Departamental de Áncash (FADA) Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM). Actores terciarios: Gobernador distrital de Yuracmarca. Defensoría del Pueblo. Tipo: Socioambiental. HAY DIÁLOGO Caso: La comunidad campesina Alpamayo de Colcas No se registraron nuevos hechos durante el mes. demanda que se establezca una mesa de diálogo para modificar el convenio existente con la empresa Hidroeléctrica Santa Cruz S.A.C., revisar el Estudio de Impacto Ambiental y establecer acuerdos responsabilidad social. También demandan que se les entregue una copia del Estudio de Impacto Ambiental de la Hidroeléctrica Santa Cruz S.A.C. (físico y virtual) cuya entrega debió realizarse el 10 de junio de 2014 en su local comunal. Ubicación: Comunidad campesina Alpamayo de Colcas, distrito Santa cruz, provincia Huaylas, región Áncash. Actores primarios: Comunidad Campesina Alpamayo de (Empresa Colcas. Empresa GCZ Energía S.A.C. Hidroeléctrica Santa Cruz S.A.C.), Federación Agraria Departamental de Áncash "Atusparia - Uchcu Pedro". Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas, Ministerio Público y Policía Nacional del Perú. Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo. Tipo: Socioambiental. **HAY DIÁLOGO** Caso: La Asociación de Municipalidades de Centros No se registraron nuevos hechos durante el mes. Poblados (AMUCEPS) de Huari realizó una paralización en la provincia de Huari en contra de las empresas mineras Antamina S.A. y Nyrstar, indicando que no habrían cumplido sus compromisos de responsabilidad social y por los impactos generados en el medio ambiente. Los pobladores de la provincia de Recuay coincidieron con

dicha paralización y plantearon sus reclamos a fin de ser considerados dentro de la zona de influencia de Antamina.

Ubicación: Comunidad campesina Cátac, provincias de Huari y Recuay, región Áncash.

Actores primarios: Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS) de Huari, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA), Nyrstar, comunidad campesina Cátac, Federación Agraria Departamental de Áncash (FADA).

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Inclusión social (MIDIS), Ministerio de Economía (MEF), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Salud (MINSA), Sub Región Conchucos, Municipalidades de Huari, Chavín de Huantar y San Marcos.

Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo, Obispado de Huari, Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS).

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la zona denuncian el incumplimiento de las actas de compromiso por parte de la compañía minera Antamina S.A., las cuales estaban orientadas a establecer formas de apoyo al desarrollo de la población.

Ubicación: Distrito y provincia de Huarmey, región Áncash.

Actores primarios: Comisión de Diálogo y Concertación por el Desarrollo de Huarmey, Frente de Defensa de la Intereses de Huarmey (FEDIP), Municipalidad Provincial de Huarmey (MPH), Compañía Minera Antamina S.A.(CMA), Asociación Colectivo de la Provincia de Huarmey.

Actores secundarios: Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Áncash, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM) Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Áncash, Consejo de Coordinación Local Provincial de Huarmey (CCL).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y la Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población de la cuenca del río Ayash reclama atención a los impactos a la salud y el ambiente ante la denuncia que el río se encuentra contaminado por vertimiento de relaves de la Compañía Minera Antamina S.A. Además, demandan que la empresa concrete su aporte al desarrollo local.

Ubicación: Comunidad Ayash Huaripampa, distrito de San Marcos, provincia de Huari, región Áncash.

Actores primarios: Comunidad Ayash Huaripampa, comunidad Santa Cruz Pichiú, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA), Asociación Multisectorial para el Desarrollo Sostenible de Ayash (ASODESO).

Actores secundarios: Comité de Seguimiento a la Salud Humana (COSESH) de la cuenca del río Ayash (integrado por la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Ambiente del Gobierno Regional de Áncash), Dirección Regional de Salud de Áncash (DIRESA), Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA); Autoridad Nacional del Agua (Ana), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Organismo Supervisor de la Inversión en Minería y Energía (OSINERGMIN), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud CENSOPAS), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Los moradores del distrito de Coishco están siendo afectados con los residuos sólidos que arroja la Municipalidad Provincial de Santa en la entrada de su distrito desde hace varios años, pese a existir una sentencia judicial que lo prohíbe. Esta situación estaría afectando el ambiente y la salud de los pobladores, por lo que piden el cambio de la ubicación del botadero municipal.

Ubicación: Distrito de Coishco, provincia de Santa, región Áncash.

Actores primarios: Municipalidad Provincial de Santa (MPS), Municipalidad Distrital de Coishco, pobladores del distrito de Coishco, Frente de Defensa del Medio Ambiente de Coishco.

Actores secundarios: Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).

Tipo: Socioambiental.

Caso: Las organizaciones de usuarios de agua de los caseríos Atupa y Antaurán reclaman a la empresa minera Barrick Misquichilca S.A. que devuelvan el manantial Yarcok y cuestionan la calidad del agua que se usa en la zona de influencia minera. Señalan que al realizarse las operaciones mineras, dicha fuente de recurso hídrico se secó, según la empresa así estuvo establecido en el EIA, el cual fuera aprobado en su momento por las autoridades ambientales.

Ubicación: Caseríos Atupa y Antaurán, distrito de Jangas, provincia de Huaraz, región Áncash.

Actores primarios: Comité de Regantes de Atupa, Comité de Regantes de Antaurán y Empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. (MBM)

Actores secundarios: Autoridad Local del Agua Huaraz, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio del Ambiente (MINAM), Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 14 de junio se realizó una reunión con la participación de representantes de los caseríos de Atupa y Antaurán, y de la empresa minera Barrick Misquichilca. En esta reunión se abordaron los siguientes temas:

- Valoración de compensación de periodos agrícolas 2014 y 2015. Al respecto Atupa y Antaurán propusieron que ésta se realice teniendo en cuenta el caudal promedio de 14,35 L/S (misma cantidad del acuerdo de 2014), antes que culmine el periodo 2015. Cabe precisar que las campañas agrícolas culminan el en el mes de agosto del siguiente año, es decir la campaña del 2015, termina en agosto de 2016.
- MBM refirió que espera que acabe la campaña agrícola del 2015 y que evaluará la propuesta de Atupa y Antaurán; al mismo tiempo informaron que cuentan con un registro del caudal de agua.
- Monitoreo participativo con el flujómetro. Al respecto MBM informó que en el mes de octubre de 2015 se instaló el flujómetro y que tienen registros de monitoreo unilateral.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS).

 Entre tanto Atupa y Antaurán refirieron que a partir de agosto evaluarán el monitoreo participativo, pasando la negociación de las campañas agrícolas 2014 y 2015.

Finalmente se acordó sostener una siguiente reunión el próximo 14 de julio de 2016, a las 10:00 a.m., en Taricá.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina Cajacay exige a compañía minera Antamina S.A. (CMA) asuma responsabilidades por el derrame de mineral (cobre y otros) ocurrido el 25 de julio de 2012 en el caserío Santa Rosa del distrito de Cajacay, producto de la rotura del codo de una de las válvulas del mineroducto.

Ubicación: Comunidad campesina Santa Rosa, caserío Cajacay, distrito de Cajacay, provincia de Bolognesi, región Áncash.

Actores primarios: Agente Municipal del Caserío Santa Rosa, comunidad campesina Cajacay, Alcalde Distrital de Cajacay, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA).

Actores secundarios: Gobierno Regional de Áncash, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio Público, Ministerio de Salud (MINSA).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

Como parte del cumplimiento de acuerdos, se desarrollaron campañas médicas en el distrito de Cajacay. Dicha campaña se realizó el 21 de junio en el caserío de Santa Rosa y el 22 de junio en el distrito de Cajacay. En esta participó el personal de la Red de Salud Huaylas Sur, CENSOPAS y la empresa minera Antamina.

Tipo: Socioambiental

Caso: La Asociación Única de Pescadores Artesanales de Coishco (ASUPAC) plantea que no se otorgue autorización para desarrollar la actividad de acuicultura de repoblamiento de la concha de abanico a la Asociación de Pescadores y Armadores Dedicados a la Actividad Pesquera Artesanal en la Caleta de Coishco (APADAPC), por temor a contaminación y afectación a la biodiversidad de la isla.

Ubicación: Caleta Coishco, distrito de Coishco, provincia de Santa, región Áncash.

Actores primarios: Asociación de Pescadores y Armadores Dedicados a la Actividad Pesquera Artesanal en la Caleta de Coishco (APADAPC), Asociación Única de Pescadores Artesanales de Coishco (ASUPAC).

Actores secundarios: Dirección Regional de Producción de la Región Áncash (DIREPRO), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), Instituto del Mar del Perú (IMARPE), Capitanía de Puerto (DICAPI), Dirección Regional de Acuicultura, Municipalidad Distrital de Coishco.

HAY DIÁLOGO

El 30 de mayo al no recibir respuesta del Director Regional de Producción al oficio remitido por la Defensoría del Pueblo, mediante el oficio N.°485-2016-DP/ANC-CHIM se le instó a cumplir con el deber de cooperación que tienen todas las entidades públicas para con la Defensoría del Pueblo. En atención a ello, mediante el oficio N.º 1342-2016-REGION ANCASH/DIREPRO/DIPES/AA.097 se nos entregó copia de los documentos remitidos a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Áncash, en el que se exponen los fundamentos técnicos. administrativos y legales, relacionados al Acuerdo de Consejo Regional N.° 015-2014-GRA/CR, precisando que el mismo limita las posibilidades de atención de la problemática entre APADAPC y ASUPAC. Asimismo precisan que la DIREPRO se encuentra presta a continuar con las acciones inherentes a la pronta de este conflicto.

En atención a la información remitida, se solicitó apoyo a la OD Áncash a fin que efectúe el seguimiento a la atención brindada a los documentos remitidos por la DIREPRO.

Con el apoyo de la OD Áncash se tomó conocimiento que mediante el memorándum N.º 404-2016-GRDE (Exp. N.º 521768), fue derivado a la Dirección de Producción de Chimbote. La Gerencia de Asesoría Jurídica ha requerido mayor documentación para emitir opinión legal respecto del oficio N.º 1146-2016-REGION ANCASH/DIREPRO/DIPES/A.A.093, es por esta razón que se ha remitido a la Dirección de Producción de Chimbote.

El 15 de junio, mediante el oficio N.° 1580-2016-REGION ANCASH/DIREPRO/DIPES/AA.097, el Director Regional de Producción invitó a la Defensoría del Pueblo a reunión de trabajo sobre el tema para el 17 de junio, no obstante, el mismo día suspendieron la reunión, no especificando la nueva fecha en la que se llevaría adelante.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores del distrito de Pira demandan a la empresa Shuntur el cumplimiento de compromisos referidos a obras de apoyo a la población como el asfaltado de la carretera, proyectos en favor de la educación, entre otros.

Ubicación: Distrito de Pira, provincia de Huaraz, región Áncash.

Actores primarios: Pobladores del distrito de Pira, empresa minera Shuntur.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Educación.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la PCM (ONDS), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de las comunidades campesinas Huaripampa Alto, Medio y Bajo del centro poblado Huaripampa señalan que se encuentran en la zona de influencia directa de las actividades de la empresa minera Antamina, que han cedido en uso superficial de sus terrenos comunales en una extensión de aproximadamente de 2200 ha y que la empresa minera no ha cumplido con los acuerdos establecidos en el convenio marco suscrito en el año 2010.

Ubicación: Distrito San Marcos, provincia de Huari, región Áncash.

Actores primarios: Pobladores de la comunidad campesina Huaripampa, empresa minera Antamina.

Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)

Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM).

NO HAY DIÁLOGO

El 13 de junio se reunieron representantes de Antamina y del Ministerio de Energía y Minas. Según indicaron los participantes no estuvieron presentes representantes de la comunidad campesina de Huaripampa, pese a estar notificados. En esta reunión se trataron los temas referidos a:

- Compromisos anteriores: Proyecto Sistema de Riego Contonga (compromiso 2010), proyecto construcción de tres reservorios (compromiso 2011), construcción de campo deportivo (compromiso 2010)
- Compromisos 2015: Sobre temas relacionados a educación, salud, agricultura, infraestructura, medio ambiente, entre otros.

Caso: Los pobladores de la comunidad campesina Túpac Amaru demandan la intervención de las autoridades competentes para que determinen las responsabilidades por el derrame de hidrocarburos en un afluente de la Laguna Huachucocha ocurrido el 3 de mayo de 2012, en el kilómetro 91+ 400 en la carretera de penetración Conococha-Antamina. Según señalan este accidente habría sido producto de la ruptura del tanque de combustible de una unidad siniestrada de la empresa Acoinsa (contratista de Antamina S.A.).

Ubicación: Comunidad campesina Túpac Amaru, distrito San Marcos, provincia Huari, región Áncash.

Actores primarios: Pobladores de la comunidad campesina Túpac Amaru, Municipalidad Distrital de San Marcos, empresa minera Antamina.

Actores secundarios: Autoridad local del agua (ALA) Huari, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Dirección Regional de Salud (DIRESA), Gerencia de Recursos Naturales de la Región Áncash.

Actores terciarios: Comisión de Pueblos Andinos, amazónicos y afroperuanos, ambiente y ecología del Congreso de la República, Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores del caserío Chaquecyaco piden que la empresa Barrick Misquichilca cumpla con asignar el presupuesto inicial del expediente técnico del proyecto de mejoramiento de caminos de herradura del caserío Chaquecyaco.

Ubicación: Caserío Chaquecyaco, distrito de Jangas, provincia de Huaraz, región Áncash.

Actores primarios: Pobladores del caserío Chaquecyaco, empresa minera Barrick Misquichilca.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM). Ministerio Público, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Actores terciarios: Asociación Neoandina, Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS).

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 7 de junio se realizó una reunión con representantes del caserío de Chaquecyaco, y representantes de la empresa minera Barrick Misquichilca. Como cuestión previa los representantes del caserío solicitaron que en la próxima reunión se realice una evaluación de los puntos de agenda iniciales y que se elabore una línea histórica de todas las reuniones a fin de que se tenga en cuenta el cumplimiento de los puntos comprometidos en este espacio de diálogo.

La presidencia de la Mesa ofreció preparar la información necesaria para la próxima reunión así como facilitar en caso sea necesario copia de las actas a los representantes del caserío.

Se hizo seguimiento a los acuerdos anteriores: Gestiones para que la Asociación de Productores San Miguel Arcángel de Chaquecyaco sea exonerada del pago de impuesto a la renta y ser reconocida como entidad perceptora de donaciones, proyecto de limpieza de quebradas, mantenimiento del camino peatonal del caserío de Chequecyaco, mantenimiento del camino de herradura que intercepta la carretera Jangas – Pierina, mantenimiento de trocha carrozable Plaza de Armas – Carretera Jangas – Pierina, proyecto de inversión hasta por la suma de 250 mil soles pendiente de ejecución, entrega de materiales para el mejoramiento de viviendas, entre otros.

Se acordó que la próxima reunión de seguimiento se llevará a cabo el 10 de agosto de 2016.

Caso: Representantes del Caserío de Chipta señalan que se encuentran en el área de influencia directa de la Compañía Minera Antamina S.A. y que existen reclamos por la titularidad de terrenos y presuntos incumplimientos de compromisos asumidos por dicha empresa. A partir de un informe elaborado por CENSOPAS que señalaría que existe contaminación ambiental por plomo, conforme a la muestra obtenida de un grupo de pobladores, demandan atención de las autoridades de salud y medio ambiente para intervenir en la zona. Se cuestiona la intervención de personal de DINOES y la existencia de la Comisaría en Yanacancha.

Ubicación: Caserío Chipta, distrito San Marcos, provincia de Huari, región Áncash.

Actores primarios: Pobladores del Caserío San Antonio de Chipta, la Asociación Chávez, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA), Comité de Desarrollo Social y Ambiental de Juprog.

Actores secundarios: Dirección de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Dirección Regional de Salud (DIRESA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Áncash, Dirección General de Salud (DIGESA), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio Público, Poder Judicial.

Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental

Caso: Los pobladores de la comunidad campesina Pocpa solicitan el cumplimiento compromisos de la empresa minera Santa Luisa referidos al aporte a las municipalidades provincial de Bolognesi, y distrital de Pacllón, y a la comunidad campesina Pocpa. Además, reclaman el cumplimiento de la Titulación del predio Molla de Pallca, de la servidumbre de la carretera Salhuyoc-Cuncush, el equipamiento y trámite de la resolución de la posta médica, petitorio para el análisis de aguas del rio Llamac y las pozas de sedimentación, el salario según el régimen minero laboral más la bonificación por alimentación, entre otras demandas.

Ubicación: Centro poblado Pocpa, distrito Huasta, provincia Bolognesi, región Áncash.

Actores primarios: Comunidad campesina Pocpa, Empresa Minera Santa Luisa.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Trabajo, Municipalidad de Bolognesi y Municipalidad Distrital de Pacllón.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 21 de junio se realizó una reunión con representantes del centro poblado de Pocpa y representantes de la empresa minera Santa Luisa S.A. En esta reunión se exigió que la empresa minera cumpla con el compromiso de elaboración de cuatro perfiles de obras públicas a favor de la población de Pocpa. Se dejó constancia que la empresa mencionada no podrá cumplir con este compromiso por falta de presupuesto.

Caso: Representantes de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) de Mareniyoc señalan que desde años atrás tienen problemas por el uso y disponibilidad del agua con la empresa Barrick Misquichilca S.A. cuando se secó el manantial de Shulcan. La empresa se comprometió a dotarlos del recurso hídrico pero progresivamente ello se ha ido restringiendo, además que desde 2007 cuentan con resoluciones administrativas de la Autoridad Nacional del Agua, en la que les autorizan el uso de agua por una determinada cantidad de metros cúbicos. Manifiestan que a la fecha no tienen captación de agua y sólo vienen usando las aguas de las Iluvias, con el perjuicio que ello representa para la comunidad.

Ubicación: Comunidad campesina Mareniyoc, distrito de Jangas, provincia de Huaraz, región Áncash.

Actores primarios: Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) Mareniyoc y Empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. (MBM).

Actores secundarios: Autoridad Local del Agua Huaraz, Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

HAY DIÁLOGO

El 1 de junio se realizó una reunión con los socios del caserío de Mareniyoc, bajo la convocatoria del presidente de comité JASS de dicho caserío, del agente municipal y del teniente gobernador del mencionado caserío, y con la presencia de representantes de la empresa minera Barrick Misquichilca.

La agenda a tratar fue la prestación del servicio de transporte de agua potable mediante cisterna. Por acuerdo de los presentes se llevó a cabo la votación de las dos propuestas recibidas por la empresa minera Barrick Misquichilca, siendo el resultado el siguiente: - Empresa Comunal Esminsa S.A., con un total de veintiún votos, - Asociación de usuarios del Caserío de Mareniyoc con un total de sesenta y cinco votos. Por la mayoría de votos se llegó a la decisión que será la Asociación de Usuarios del Caserío de Mareniyoc la que prestará el servicio de transporte de agua potable con cisterna para dicho caserío.

En la quincena del mes de junio se realizó una reunión de coordinación entre representantes de la empresa minera Barrick Misquichilca y personal de la ONDS – PCM de la Oficina de Huaraz, informando la empresa que aún no tienen respuesta del caserío de Cuncashca respecto al presupuesto para el uso superficial de tierras, dentro del proyecto Mejoramiento del sistema de Agua Potable de la Localidad de Mareniyoc.

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: Pobladores de Pomabamba se movilizaron contra la Municipalidad Provincial de Pomabamba exigiendo la demolición de un grifo que se encuentra cerca del terreno en el que se construirá el Hospital de Salud de Pomabamba.

Ubicación: Distrito de Pomabamba, Provincia de Pomabamba, región Áncash.

Actores primarios: Municipalidad Provincial de Pomabamba, Comité Pro Construcción del Hospital de Apoyo de Pomabamba, Comité Pro Destitución del Alcalde de Pomabamba, Comunidades Campesinas de la Provincia de Pomabamba.

Actores secundarios: Comité de Prevención y Atención de Conflictos Sociales de la Región Áncash integrado por la Policía Nacional de Perú, Ministerio Público, Gobernación.

Actores Terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

CASO REACTIVADO

Tipo: Socioambiental.

Caso: Oposición de la Comisión de Regantes de Parón a la realización de descargas de la laguna de Parón por parte de la empresa Duke Energy. Luego de un proceso de amparo seguido por la empresa ante el Tribunal Constitucional, éste ha fallado ordenando la restitución de las instalaciones a la empresa, hecho que origina descontento en la población.

Ubicación: Caserío Laguna de Parón, distrito de Caraz, provincia de Huaylas, región Áncash.

Actores primarios: Frente de Defensa de la Laguna de Parón, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas, Comité de Regantes de la cuenca del río Llullán- Parón, Parque Nacional Huascarán, Comité de recuperación de la Laguna de Parón, Empresa Duke Energy, Autoridad Nacional del Agua (ANA), Dirección de Energía del Ministerio de Energía y Minas.

Actores secundarios: Gobierno Regional de Áncash, Ministerio del Ambiente (MINAM), INDECI Áncash, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio Público.

Actores terciarios: Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 17 de mayo, se llevó a cabo una reunión del Grupo Técnico de Trabajo para la Laguna Parón ante la convocatoria realizada por la ALA Huaraz, conforme a los acuerdos suscritos en el Acta de Inicio de Regulación de la Laguna Parón.

Los temas tratados fueron: información del proceso de regulación y control de los niveles de espejo de agua de la Laguna Parón, así como el dar continuidad a los avances de los acuerdos suscritos en el acta del Grupo Técnico de Trabajo para la Laguna Parón del 31 de marzo de 2016.

El 13 de junio, se realizó una reunión del Grupo Técnico de Trabajo de la Laguna Parón, en el que la población de Caraz, los representantes de la comunidad campesina Cruz de Mayo, los pobladores de La Campiña, los representantes de la Junta de Usuarios Parón Llullán y la Municipalidad Provincial de Huaylas, solicitaron que se baje el volumen de descarga de la Laguna Parón, que actualmente es de 2,5 m³, a 1,5 m³ desde el 22 de junio de 2016, sustentando su pedido en que, para promover el turismo en estos meses que son considerados como temporada alta para esta actividad, se requiere que la Laguna Parón muestre un espejo de agua alto. El jefe del ALA Huaraz indicó que se fijó la cantidad de descarga en 2,5 por medidas de seguridad, ya que se había superado la cota máxima de seguridad de la laguna que es de 4190 m.s.n.m., luego de opiniones técnicas de la Unidad de Glaceología del ALA Huaraz y la Municipalidad Provincial de Huaylas, y la insistencia de los pobladores y comuneros, se acordó que a partir del día 23 de junio se bajaría el volumen de descarga a 1,5 m.s.n.m.

A pedido del ALA Huaraz se acordó que se incrementará el volumen de la descarga a partir del 15 de agosto del presente año, para lo cual se sostendrá una reunión previa el 8 de ese mes para determinar la cantidad del volumen de la descarga. En esta reunión se tratarán los temas pendientes de agenda, entre los que están la respuesta de la comunidad Cruz de Mayo respecto al mantenimiento de las instalaciones que tiene la empresa Duke Energy en la Laguna Parón.

Apurímac

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Organizaciones sociales de la provincia de Andahuaylas se oponen al desarrollo de la actividad minera en la zona pues afectaría a las actividades agropecuarias que tradicionalmente han desarrollado.

Ubicación: Provincia de Andahuaylas, región Apurímac.

Actores primarios: Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Andahuaylas y Chincheros (JUDRA), Dirección Regional de Energía y Minas – Apurímac (DREM).

Actores secundarios: Dirección de Salud Ambiental-DISA Apurímac II (DISA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Policía Nacional del Perú (PNP), Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Gobierno Regional de Apurímac.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Las comunidades campesinas Tiaparo y Tapayrihua se oponen a la actividad minera que realiza la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) en el proyecto Los Chankas. La primera por presunta falta de cumplimiento de los acuerdos asumidos por la empresa durante once años de trabajos de explotación, y la segunda debido a que no contaría con el acuerdo de uso de terrenos comunales y por presunta afectación a recursos hídricos.

Ubicación: Comunidad campesina Tiaparo en el distrito de Pocohuanca y comunidad campesina Tapayrihua en el distrito de Tapayrihua, ambos provincia de Aymaraes, región Apurímac.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de la comunidad Tiaparo, alcalde distrital de Pocohuanca, Autoridades de la sociedad civil de la comunidad Tiaparo, residentes de la comunidad Tiaparo en Lima, comunidad campesina Tapayrihua, Frente de Defensa de los Interesas del Distrito de Tapayrihua, centros poblados de Quischque y Choquemarca y la empresa Southern Copper Perú Copper Corporation (SPCC).

Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas de Apurímac (DREM), Mesa de Minería y Desarrollo de Apurímac, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), presidente del Frente de Defensa de Huayao, Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 14 de junio el presidente de la Comunidad Campesina de Tiaparo señaló que el proceso de negociación con la empresa por el proyecto Los Chankas, aún no ha iniciado formalmente. Asimismo refirió que Tiaparo enfrenta varios procesos judiciales de linderaje con comunidades campesinas vecinas (Ayahuay y Ancobamba), además de la problemática interna con los pobladores de los anexos de Quishque y Choquemarca, quienes si bien forman parte de Tiaparo, afirman pertenecer a la comunidad campesina de Tapayrihua. Asimismo, manifestó que debido a que estos dos anexos se encuentran inmediatamente cercanas al proyecto minero, un proceso de negociación por tierras los involucrará necesariamente.

Además señaló que la comunidad Tiaparo tiene la presencia de asociaciones de hijos de Tiaparo residentes tanto en Abancay como en Lima, quienes tienen calidad de comuneros no calificados y actualmente forman parte de la comisión de diálogo de Tiaparo. Indicó que dichas asociaciones afirman haber asumido el costo total de la defensa de la comunidad de Tiaparo frente a la comunidad Tapayrihua, cuyo proceso judicial en diciembre de 2015 concluyó a favor de su comunidad.

Finalmente, indicó que como siguientes acciones la comunidad Tiaparo enviará documentos a la ONDS, MINEM y Defensoría del Pueblo, para que tomen conocimiento y acompañen el proceso de negociación con la empresa minera, y además, puedan ayudar a acercar al diálogo a su comunidad con los anexos de Quishque y Choquemarca.

Caso: Los directivos de la comunidad Iscahuaca rechazan la presencia de la empresa minera Suyamarca S.A.C. por el incumplimiento de acuerdos, supuesta contaminación de agua y suelo, maltrato a los pobladores por parte del personal de relaciones comunitarias, uso inadecuado de una cancha de relave, uso de canteras de la comunidad sin autorización, y promover la división dentro de la comunidad.

Ubicación: Comunidad campesina Iscahuaca, distrito de Cotaruse, provincia de Aymaraes, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidad campesina Iscahuaca, empresa minera Suyamarca S.A.C. (perteneciente a la Compañía Minera Ares).

Actores secundarios: Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de Apurímac, Policía Nacional del Perú (PNP), Frente Único de Defensa de los Intereses de la Provincia de Aymaraes (FUDIPA), Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales (OAAS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM).

Tipo: Socioambiental.

Caso: La Federación Campesina de Challhuahuacho y el Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Challhuahuacho protestan por supuestos incumplimientos de la empresa minera Xstrata Copper (el proyecto minero Las Bambas fue adquirida por un consorcio administrado actualmente por la empresa MMG) haciendo mención a diecisiete compromisos en beneficio de las comunidades del área de influencia del proyecto.

Organizaciones sociales y comunidades campesinas de las provincias de Cotabambas y Grau reclaman al Estado por una presunta falta de información respecto a las modificaciones al estudio de impacto ambiental del proyecto minero Las Bambas.

Ubicación: Distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, región Apurímac.

primarios: Federación Campesina Challhuahuacho, Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Challhuahuacho, Comunidades campesinas de Área de Influencia Indirecta del Proyecto Minero Las Bambas (veintisiete comunidades), Empresa Minera Xstrata Copper - proyecto Las Bambas, actualmente adquirida por el consorcio conformado por MMG (filial externa de China Minmetals Corp.), una subsidiaria propiedad de Guoxin International Investment Co. Ltd. v CITIC Metal Co. Ltd., Frente de Defensa de la Provincia de Cotabambas, Comité de Lucha de las Provincias de Cotabambas y Grau. Asociación Unión de Comunidades Campesinas de Influencia Directa e Indirecta afectados por el provecto minero Las Bambas (UCCAMBA). Frente de Defensa de Tambobamba, Frente de Defensa de Mara.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 11 de junio, se publicó en el diario oficial El Peruano la resolución suprema N.º 179-2016-IN que prorroga la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la PNP en la provincia de Cotabambas, del 12 de junio al 11 de julio de 2016.

El 15 de junio, se publicó en el diario oficial la resolución ministerial N.° 128-2016-PCM que modificó el artículo 1 de la resolución ministerial N.° 263-2015-PCM en los términos siguientes: "(...) Confórmese el Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Diálogo para el Desarrollo de la provincia de Cotabambas" con la finalidad de realizar el seguimiento a las acciones en favor del desarrollo de la provincia de Cotabambas que contemplen una adecuada gestión en la protección de los derechos fundamentales de sus pobladores; asimismo, efectuar el seguimiento participativo y las acciones necesarias para una adecuada gestión ambiental en torno al proyecto minero Las Bambas".

La reunión del eje temático desarrollo sostenible de la mesa de diálogo para el desarrollo de la provincia de Cotabambas se realizó el 14 de junio en el distrito de Haquira. Entre los acuerdos, se mencionan los siguientes:

- El MINSA y el Gobierno Regional de Apurímac deben dar respuesta por escrito de quién es el responsable de elaborar el perfil del Hospital de Tambobamba.
- Que el MINEM coordine con Electro Sur Este cumpla con el cambio de los postes de madera por postes de concreto y ampliación eléctrica de la provincia de Cotabambas.
- Gestionar ante el Ministerio de Cultura elaborar un plan de fortalecimiento de la cultura en la provincia

Frente de Defensa de Haquira, Frente de Defensa de Coyllurgui.

Actores secundarios: Presidente Regional de Apurímac, Oficina General de Gestión Social (OGGS) y Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Vivienda Construcción v Saneamiento (MVCS), Ministerio de Salud Oficina de Asesoramiento de Asuntos (MINSA). Socioambientales (OAAS) del Ministerio del Ambiente (MINAM). Administración Local del Agua (ALA) Medio Apurímac Pachachaca de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Consejero Regional por Cotabambas ante el Gobierno Regional de Apurímac, XVI Región Policial de Apurímac (PNP), Asociación de Hoteleros y Lavanderos de Challhuahuacho, Municipalidad Distrital Challhuahuacho, Municipalidad Provincial de Cotabambas, Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Municipalidad Distrital de Cotabambas, Municipalidad Distrital de Mara, Municipalidad Distrital de Haquira, ONG Cooperacción.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

- de Cotabambas de manera coordinada con el Gobierno Regional de Apurímac y las municipalidades provincial y distrital de Cotabambas.
- Solicitar que en la próxima reunión PROINVERSION informe sobre regalías mineras y el canon y si la empresa minera MMG tienen un contrato de estabilidad tributaria.
- Solicitar a la SUNAT si la empresa minera MMG tiene un contrato de estabilidad jurídica.
- Los equipos técnicos de los sectores del Poder Ejecutivo sostendrán una reunión el 14 de julio para determinar el estado situacional de los compromisos y elaborarán el documento de transferencia al nuevo gobierno. El 15 de julio, el Viceministro de Agricultura y todos los miembros del eje temático suscribirán el documento en el distrito de Haquira.

La reunión del eje temático medio ambiente de la mesa de diálogo para el desarrollo de la provincia de Cotabambas del 21 de junio en Tambobamba fue suspendida ante la falta de quorum. Se acordó fijar las siguientes fechas de reuniones:

- Eje temático medio ambiente y modificatoria del EIA para el 6 de julio en Tambobamba.
- Responsabilidad social empresarial para el 13 de julio en Tambobamba.
- Sesión del pleno de la mesa de diálogo para el desarrollo de la provincia de Cotabambas para el 15 de julio en Tambobamba.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Diversas asociaciones de mineros artesanales informales de diferentes provincias de la región, afiliados a la Federación Regional de Pequeños Productores Mineros y Mineros Artesanales de Apurímac (FERMAPA), exigen al Presidente Regional de Apurímac, la derogatoria Regional N.° la Ordenanza 006-2011-GR-APURÍMAC/CR y su Reglamento (Decreto Regional N.º la producción, 004-2011-GR-PR) regulan que comercialización y transporte de material mineral y promoción y formalización de la pequeña minería y minería artesanal de la Región Apurímac, argumentando que criminaliza el transporte y comercialización de minerales y no promueve la formalización de la minería informal.

Ubicación: Distritos de las provincias de Andahuaylas, Grau, Cotabambas, Antabamba, Aymaraes, región Apurímac.

Actores primarios: Federación Regional de Pequeños Productores mineros y mineros artesanales de Apurímac (FERMAPA), asociaciones de mineros artesanales de las provincias de Andahuaylas, Grau, Cotabambas, Antabamba y Aymaraes.

Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) del Gobierno Regional de Apurímac, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

Caso: El proyecto Utunsa de la empresa Anabi S.A.C. se encuentra en fase de exploración pero según varios actores estaría realizando actividades correspondientes a la fase de explotación, generando impactos ambientales y sociales como la contaminación del río Colchaca por relaves que afectaría a todas las comunidades de la parte media y baja, como Pampa San José, Patán, Huanccasca, Patahuasi, Cchocha, Llaj-Husa, Haquira, Ccallao entre otras. Del mismo modo se señala que existe incumplimiento de compromisos asumidos por la empresa con las comunidades de influencia directa.

Ubicación: Centros poblados Piscocalla y Huanca-Umuyto, distrito de Haquira, provincia de Cotabambas, región Apurímac.

Actores primarios: Centros poblados de Piscocalla y Huanca-Umuyto, Comunidades de la parte media y baja de Haguira, Cchocha, Llaj-Husa, Haquira, Ccallao, Huanccasca, Ccotapunca Patahuasi, Rondas У Campesinas del distrito, Federación Distrital de Campesinas de Haquira, proyecto "Utunsa" de la empresa Anabi S.A.C.

Actores secundarios: Municipalidad Distrital de Haquira, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Local del Agua (ALA).

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la comunidad Ccahuapirhua expresaron su rechazo a la actuación de la empresa Abengoa Perú S.A. y su subcontratista empresa ATN2 S.A. por incumplimiento de compromisos asumidos y el deterioro de las relaciones entre las comunidades de Cahuapirhua, Chicñahui y Record Ccanccaja, cuya situación de linderos se viene acentuando a razón de la ejecución del Proyecto Línea de transmisión de la Sub Estación de Cotaruse - Las Bambas.

Ubicación: Comunidades de Ccahuapirhua, y Chicñahui, distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, comunidad campesina Record Ccanccaja, distrito de Progreso, provincia de Grau, región Apurímac.

Actores primarios: Pobladores de las comunidades Ccahuapirhua, Chicñahui y Record Ccanccaja y la empresa Abengoa Perú S.A. (subcontratista ATN2 S.A.)

Actores secundarios: Gobierno Regional de Apurímac.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

Caso: Los pobladores de la zona reclaman por el uso y acceso a los recursos naturales (arena) del cauce del río Apurímac en el distrito de Curahuasi. Se cuestiona la autorización de extracción que esta ha recibido y demanda una distribución más equitativa de los ingresos obtenidos y del empleo que genera la extracción.

Ubicación: Centro poblado menor Ccochua, Ccocha, distrito de Curahuasi, provincia Abancay, región Apurímac.

Actores primarios: Municipalidad de Curahuasi, comunidad Ccocha con su anexo Carmen, comunidad Monterrico, presidente del anexo Carmen y representante de la empresa Virgen del Carmen, Roberto Carlos Sierra Barrazorda, centro poblado menor Ccochua, propietarios (Fam. Segovia, Fam. Gonzales, Fam. Salazar), ALA, PNP, gobernador de Curahuasi, empresa Concar (contratista de la Empresa Graña y Montero).

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la comunidad campesina Mollebamba señalan supuestas irregularidades en la firma del convenio suscrito con la empresa Buenaventura S.A.A. para que realice sus actividades hasta el filo Mocsoma del cerro Condori. Sin embargo, refieren que la empresa tendría la intención de expandirse hasta la quebrada de Mareniyoc donde hay un ojo de agua que estaría considerado dentro del proyecto de irrigación del Gobierno Regional llamado Condorillo, lo que afectaría las fuentes de agua, el proyecto de irrigación y los baños termales que existirían en la zona. Del mismo modo, refirieron que no se autorizó la instalación de una planta de beneficio de minerales tal como aparece en el convenio.

Ubicación: Comunidad campesina Mollebamba, distrito de Juan Espinoza Medrano, provincia de Antabamba, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidad campesina Mollebamba, empresa Minera Buenaventura S.A.A., empresa Minera El Molle Verde S.A.C.

Actores secundarios: Gobierno Regional de Apurímac (GORE), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Oficina de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural (FORPRAP).

Tipo: Socioambiental.

Caso: La asociación de mineros artesanales Ccori Llankay del distrito de Sañayca, conformados por comuneros de la comunidad campesina Sañayca está en disputa con empresas que poseen concesiones mineras en dicha comunidad como el consorcio Mapsa S.A. al cual pertenece Bayomapsa, la empresa Apu S.A.C., y al concesionario Juan Félix Espino Torres.

Ubicación: Comunidad campesina Sañayca, distrito de Sañayca, provincia de Aymaraes, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidad campesina Sañayca, asociación de mineros artesanales Ccori Llankay,

HAY DIÁLOGO

El presidente de la comunidad campesina Mollebamba informó que la reunión acordada para el 12 de junio con los asesores contratados por la comunidad para la revisión del convenio marco suscrito en 2011 con la empresa minera El Molle Verde S.A.C., no se llegó a realizar, ya que aún no se ha culminado la elaboración de la propuesta técnica (que incluye cuatro ejes: ambiental, social, educación y salud) y que será presentada a dicha empresa.

NO HAY DIÁLOGO

empresarios con concesión minera: Consorcio Mapsa S.A., Bayomapsa, Apu S.A.C. y el concesionario Juan Félix Espino Torre, Comunidad Pincahuacho (Distrito de Chalhuanca, provincia de Aymaraes), Comunidad Pampachiri (Distrito de Pampachiri, provincia de Andahuaylas).

Actores secundarios: Alcalde distrital de Sañayca, Ministerio Público, Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Oficina de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural (FORPRAP).

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la comunidad Ccollpa señalaron que comuneros de Pucuta y terceros ajenos a ambas comunidades realizan actividades mineras informales en terrenos cuya titularidad es de Ccollpa. Mientras tanto, la comunidad Pucuta rechaza la presencia de la empresa minera Anubia S.A.C. (Aruntani) porque no cuentan con el acuerdo de uso de terrenos.

Ubicación: Distrito de Curahuasi, provincia de Abancay, región Apurímac.

Actores primarios: Pobladores de las comunidades campesinas Pucuta y Collpa, comuneros residentes de Pucuta, empresa minera Anubia S.A.C. (Aruntani), Frente de Defensa de Collpa, Asociación de Mineros Artesanales.

Actores secundarios: Policía Nacional del Perú (PNP), Municipalidad Distrital de Curahuasi, Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) de Apurímac, Ministerio Público.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Tipo: Socioambiental

Caso: Pobladores del distrito de Micaela Bastidas, el Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Vilcabamba y el Frente de Defensa de los Intereses de la provincia de Grau exigen el retiro de la planta concentradora de minerales Usayma operada por la empresa Minera Santa María Perú S.A.C. debido al derrame de material minero ocurrido el 19 de abril de 2016 en el distrito de Micaela Bastidas. Este derrame fue ocasionado por un vehículo que transportaba dicho producto por la trocha carrozable que conecta la planta concentradora con el distrito de Vilcabamba y Chuquibambilla.

Ubicación: Distrito de Micaela Bastidas, provincia de Grau, región Apurímac.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses del Distrito de Vilcabamba, Frente de Defensa de los Intereses de la Provincia de Grau, empresa Minera Santa María Perú S.A.C. (titular de la planta concentradora de minerales USAYMA), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) del Gobierno Regional de Apurímac.

Actores Secundarios: Alcalde Distrital de Micaela Bastidas, Alcalde Distrital de Vilcabamba, Municipalidad Provincial

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

El Director de la DREM de Apurímac señaló que existe desinformación en la población sobre las competencias en materia de minería y de los permisos que tiene la planta Usayma para operar. Asimismo, indicó que se viene reuniendo con representantes de la empresa así como actores sociales de Vilcabamba.

Por su parte, el relacionista comunitario de la empresa informó que está teniendo reuniones con autoridades comunales y locales, y realizando visitas guiadas a la planta para dar a conocer su funcionamiento. Agregó que la participación de la empresa en actividades de las comunidades de Ayrihuanca y Vilcabamba ha mejorado sus relaciones con ambas.

de Grau, Gobernador Distrital de Vilcabamba, comunidad campesina de Ayrihuanca, Administración Local del Agua (ALA) Medio Apurímac – Pachachaca de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Fiscalía Provincial Ambiental de Apurímac, Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA) del Gobierno Regional de Apurímac.

Actores Terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Demarcación territorial.

Caso: Intento de invasión por parte de las comunidades Progreso y Challhuahuacho, a los terrenos comunales de la comunidad campesina Huanacopampa, presuntamente por intereses políticos y económicos.

Ubicación: Comunidad campesina Huanacopampa, distrito de Progreso, provincia de Grau, región Apurímac.

Actores primarios: Presidente de la comunidad campesina Huanacopampa-Progreso, comuneros de la comunidad campesina Huanacopampa, comuneros de Challhuahuacho y Progreso.

Actores secundarios: Municipalidad provincial de Grau, municipalidad provincial de Cotabambas, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), Dirección Regional Agraria, empresa minera Xstrata Copper concesionaria del Proyecto Minero Las Bambas; empresa minera Antares Minerals S.A.C., First Quantum Minerals.

Actores terciarios: Fiscalía, Policía Nacional del Perú (PNP), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

El 22 de junio, los pobladores de la comunidad Huanacopampa informaron a la Defensoría del Pueblo que han acordado, en asamblea, efectuar el trámite necesario ante el Reniec para el cambio de domicilio y pertenecer al distrito de Challhuahuacho y abstenerse de realizar trámites de anexión para pertenecer al distrito de Progreso, con la finalidad de evitar enfrentamientos con las comunidades aledañas como Pararani y Ccahuapirhua, ambos del distrito de Challhuahuacho.

Tipo: Comunal.

Caso: Disputa por los linderos entre las comunidades campesinas San Antonio y Ayrihuanca que se ubican en los distritos de San Antonio y en el distrito de Micaela Bastidas, respectivamente.

Ubicación: Distritos de San Antonio y Ayrihuanca provincia de Grau, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidad campesina Ayrihuanca, comunidad campesina San Antonio; Frente de Defensa de Ayrihuanca, Frente de Defensa de San Antonio.

Actores secundarios: Municipalidad Distrital de Micaela Bastidas, Municipalidad Distrital de San Antonio, empresa minera Altura Minerals, empresa Abengoa Perú S. A., empresa subcontratista ATN2 S.A., teniente gobernador de Ayrihuanca teniente gobernador de San Antonio, Gobierno Regional de Apurímac.

Actores Terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

Tipo: Comunal.

Caso: Las comunidades campesinas Sabaino y Huaquirca se disputan la zona de Supayco Q'ocha, afirmando que este lugar pertenece a su jurisdicción respectiva.

Ubicación: Comunidades campesinas Sabaino y Huaquirca, distritos de Sabaino y Huaquirca, provincia de Antabamba, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidades campesinas Sabaino y Huaquirca, Municipalidad Distrital Sabaino, Municipalidad Distrital Huaquirca, presidente del Frente de Defensa de Huaquirca.

Actores secundarios: Empresa minera Anabi S.A.C., Fiscalía Provincial de Antabamba, Policía Nacional del Perú (PNP), Municipalidad Provincial de Antabamba, gobernador de Sabaino, gobernador de Huaquirca, gobernador provincial de Antabamba.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Tipo: Comunal.

Caso: Las comunidades campesinas Lambrama y Curpahuasi se encuentran en disputa por los linderos. Ambas insisten en que el sector de Taccata pertenece a su jurisdicción.

Ubicación: Comunidad campesina Lambrama en el distrito de Lambrama, provincia de Abancay y comunidad campesina Curpahuasi en el distrito de Curpahuasi, provincia de Grau, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidades de Lambrama y Curpahuasi, alcaldes de los distritos de Lambrama y Curpahuasi.

Actores secundarios: Gerencia Regional del Gobierno Regional de Apurímac (GRA), Dirección de Demarcación Territorial del GRA, Sub Gerencia de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural del GRA, Dirección Regional de Agricultura.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Tipo: Comunal.

Caso: La comunidad campesina Cconccacca exige que la comunidad campesina Ccahuanhuire le reconozca el flanco norte del cerro Samapunta como territorio de la comunidad. En caso, contrario los expulsarán de sus viviendas a los aproximadamente treinta comuneros de Ccahuanhuire, ubicados en el centro poblado menor Record-Cconccacca.

Ubicación: Distrito de Progreso, provincia de Grau, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidades campesinas Ccahuanhuire y Cconccacca.

Actores secundarios: Empresa First Quantum, Gobernador Provincial de Grau, Gobernador Distrital.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

Tipo: Comunal.

Caso: La comunidad campesina Pampachiri, desde hace más de dos décadas, desconoce sus colindancias con la comunidad campesina Sañayca, en el área que comprende desde el sector Sotaya hasta Socllahuire.

Ubicación: Distrito de Sañayca, provincia de Aymaraes y distrito de Pampachiri, provincia de Andahuaylas, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidades campesinas Sañayca y Pampachiri.

Actores secundarios: Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pampachiri, Gobernador del Distrito de Pampachiri, Gobernador del Distrito de Sañayca, Fiscalía Provincial de Aymaraes (Chalhuanca), Fiscalía Provincial de Andahuaylas, Juez de Paz del Distrito de Pampachiri, Organismo de Formalización de la Propiedad Rural (FORPRAP).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 31 de junio, el expresidente de la comunidad Sañayca informó que en los últimos días de mayo una comisión de la oficina de Demarcación Territorial de la PCM visitó la comunidad y verificó la situación de los linderos entre las provincias de Andahuaylas y Aymaraes. Los alcances del trabajo, según informan, fueron limitados ya que, según el presidente, la comunidad de Pampachiri, esta no dejó que la comisión entrara en lo que consideran su territorio.

También indicó que la comunidad Sañayca tiene poca confianza en la posibilidad de una negociación con la C.C. Pampachiri, por lo cual quieren esperar los resultados del juicio de Pampachiri en contra de Sañayca.

En la zona en donde hubo mayor tensión, informó, comuneros de Pampachiri nuevamente han destruido algunos muros en la zona fronteriza. Por su parte, la comunidad de Sañayca ha roturado un terreno dentro de su territorio comunal dentro de la provincia de Andahuaylas, por lo cual hubo reclamos de parte de la CC Pampachiri.

De acuerdo al expresidente comunal, la C.C. Pampachiri también ha creado una barrera simbólica en la zona fronteriza entre esta comunidad y la C.C. Toroya (Aymaraes).

Por otra parte, ese mismo día se informó que el Director de Caritas Abancay indicó que su institución trabaja tanto con la comunidad de Pampachiri así como con la de Sañayca en la siembra de papas nativas. Afirmó que su institución está dispuesto a coordinar acciones para canalizar, de manera constructiva, el conflicto territorial entre ambas comunidades.

Tipo: Otros.

Caso: Estudiantes de la Universidad Nacional Micaela Bastidas (UNAMBA) se oponen a la intervención de la comisión reorganizadora de la Asamblea Nacional de Rectores (ANR), señalando que la Asamblea Universitaria designó un nuevo rector encargado.

Ubicación: Distrito y provincia de Abancay, región Apurímac.

Actores primarios: Estudiantes universitarios de la Universidad Nacional Micaela Bastidas (UNAMBA). Comisión Reorganizadora de la UNAMBA.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Gobernación de Apurímac, Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU), Asamblea Nacional de Rectores (ANR).

NO HAY DIÁLOGO

Arequipa

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pequeños mineros y mineros artesanales informales solicitan al Estado que se les proporcionen facilidades para seguir operando mientras dure el proceso de formalización y durante la etapa de saneamiento que establece el D.S. N.° 032-2013-EM.

Ubicación: Región Arequipa.

Actores primarios: Federación de Mineros Artesanales de Arequipa (FEMAR), base regional de la Confederación Nacional de Mineros Artesanales y Pequeños Productores Mineros (CONAMI), Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Actores secundarios: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) - Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería llegal y Remediación Ambiental, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Arequipa (GORE Arequipa) - Dirección Regional de Energía y Minas (DREM)/ Autoridad Regional Ambiental (ARMA), Federación Nacional de Pequeños Productores Mineros y Mineros Artesanales del Perú (FENAMARPE), Asociación Nacional de Plantas de Beneficio (ANPLABEN), Ministerio del Interior (MININTER) - Policía Nacional de la Policía (PNP), Fuerzas Armadas (FF.AA.).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Agricultores, pobladores y autoridades locales de la provincia de Islay se oponen al proyecto minero Tía María de la empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC). Esto debido al temor de que se generen impactos negativos al ambiente, y en consecuencia, se afecte la actividad agrícola en la provincia. Cabe precisar que este caso fue reportado en agosto de 2009 hasta abril de 2011 en que se llega a una solución con la emisión de la Resolución Directoral N.º 105-2011 –MEM-AAM del Ministerio de Energía y Minas que declara inadmisible el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto minero Tía María presentado por la empresa minera SPCC.

Ubicación: Distritos de Dean Valdivia, Cocachacra y Punta de Bombón, provincia de Islay, región Arequipa.

Actores primarios: Autoridades (alcaldes de Islay, Cocachacra, Punta Bombón y Dean Valdivia), agricultores y pobladores de los distritos de Cocachacra, Dean Valdivia y Punta Bombón de la provincia de Islay, Frente de Defensa del Valle de Tambo, Junta de Usuarios Irrigación Ensenada-Mejía-Mollendo, Junta de Usuarios del Valle del Tambo, empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC)

NO HAY DIÁLOGO

El 7 de junio, se publicó la R. S. N.º 176-2016-IN que prorroga la intervención de las FF.AA. en apoyo a la PNP en los departamentos de Arequipa, Puno y Madre de Dios. Esto con el fin de asegurar el control del orden interno y evitar la violencia o cualquier ilícito penal que se pudiera cometer con ocasión de las movilizaciones promovidas por la minería ilegal e informal.

NO HAY DIÁLOGO

El 22 de junio los sindicatos de construcción civil de la Macrorregión Sur realizaron un plantón en el frontis de la Corte Superior de Justicia de Arequipa. Las personas que protestaban exigieron que se deje sin efecto la decisión de variar la medida de prisión con ejecución suspendida por la efectiva, que fue impuesta a seis dirigentes de diversas organizaciones sociales de la provincia de Islay por no haber cumplido con pagar la reparación civil de veinte mil soles.

Cabe recordar que estas personas fueron condenadas por la comisión del delito de entorpecimiento del funcionamiento de los servicios públicos, ocurrido durante la protesta contra el proyecto Tía María en 2010, en el valle de Tambo.

Actores secundarios: Pobladores de otros distritos de la provincia de Islay, Federación Departamental de Trabajadores de Arequipa (FDTA), Frentes de Defensa Macro Regional, Partido Político Tierra y Libertad, Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio del Interior (MININTER) - Policía Nacional de la Policía (PNP), Fuerzas Armadas (FF.AA.), Contraloría General de la República, Poder Judicial, Ministerio Público.

Actores terciarios: Gobierno Regional de Arequipa (GORE Arequipa), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Ciudadanos y pescadores de camarón del Valle de Ocoña se oponen a la aprobación del Estudios de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto "Central Hidroeléctrica OCO 2010" presentado por la empresa Ocoña Hydro S.A. (OHYSA). Indican que dicho proyecto disminuirá el volumen de agua en el río Ocoña poniendo en riesgo la captura de camarón, que representa la principal actividad económica de la zona.

Ubicación: Distrito de Ocoña, provincia de Camaná región Arequipa.

Actores primarios: Ciudadanos del Valle de Ocoña, Frente de Defensa de Preservación Ambiental de los Recursos Hídricos, Hidrobiológicos y Agropecuarios de la cuenca del Río Ocoña, empresa Ocoña Hydro S.A. (OHYSA).

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE-MINEM)

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina General de Gestión Social (OGGS-MINEM)

Tipo: Socioambiental.

Caso: Los pobladores del distrito de Tapay exigen a la Compañía de Minas Buenaventura, que ejecuta el proyecto Tambomayo, cumpla con construir los canales desde el río Molloco hasta la parte alta y baja de la jurisdicción, emplear mano de obra local calificada y dar oportunidad a las empresas locales.

Ubicación: Distrito de Tapay, provincia de Caylloma, región Areguipa.

Actores primarios: Los pobladores del distrito de Tapay, Municipalidad Distrital de Tapay, Frente de Desarrollo y Defensa del Medio Ambiente del Distrito de Tapay (FREDEMAT) y la Compañía de Minas Buenaventura.

Actores secundarios: Municipalidad Distrital de Tapay.

Actores terciarios: Gobierno Regional de Arequipa (GORE Arequipa), Oficina de Diálogo y Prevención de Conflictos, Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Ayacucho Estado actual Descripción Tipo: Socioambiental. **NO HAY DIÁLOGO** Caso: La comunidad campesina Vinchos y sus veintisiete El presidente de la comunidad Vinchos informó, vía anexos demandan a la empresa Transportadora de Gas del telefónica, que en el presente mes no se han registrado Perú (TGP S.A.) la renegociación del contrato de movilizaciones ni hechos de violencia. Por otro lado también servidumbre -el mismo que es materia de un proceso informó que en las primeras semanas de junio sostuvieron judicial- así como el resarcimiento por el daño causado al una reunión con los representantes de TGP, quienes territorio comunal por la construcción del gasoducto. manifestaron su intención de visitar el recorrido del gaseoducto dentro de su comunidad, solicitud que fue Ubicación: Comunidad campesina Vinchos, distrito de desestimada por esta. Vinchos, provincia de Huamanga, región Ayacucho. Actores primarios: Comunidad campesina Vinchos y sus veintisiete anexos, Empresa Transportadora de Gas del Perú S.A. Actores secundarios: Segundo Juzgado Civil de la Corte Superior de Lima. Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros (ONDS), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS). Tipo: Socioambiental. **HAY DIÁLOGO** Caso: El Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente de No se registraron nuevos hechos durante el mes. la provincia de Sucre se opone al inicio de operaciones de la empresa minera Laconia South América S.A.C. en las faldas del nevado Ccarhuarazo. La comunidad campesina Tintay, en una asamblea realizada el 22 de marzo, le negó la licencia social respectiva para dar inicio a las operaciones de explotación, desestimando de esta manera la autorización que anteriormente un grupo de comuneros de Tintay había otorgado a dicha empresa. Ubicación: Comunidad campesina Tintay, distrito de Morcolla, provincia de Sucre, región Ayacucho. Actores primarios: Junta directiva comunal de la comunidad campesina Tintay, Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente de la Provincia de Sucre, empresa minera Laconia South América S.A.C.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Cultura (MINCU), Gobierno Regional de Ayacucho,

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros

Autoridades de la provincia de Sucre.

(ONDS), Defensoría del Pueblo.

Caso: La comunidad campesina San Andrés y demás organizaciones comunales de Puquio (comisión de regantes, comunidades campesinas, entre otros) reclaman a la empresa minera Exploraciones Andinas S.A.C. por la contaminación que viene generando a la flora y fauna en la ribera de la cuenca de la laguna Yauhiriwiri, ello por los trabajos de exploración que realiza. Los comuneros reclaman que la referida empresa viene generando polarización dentro de la organización comunal por el acuerdo sobre uso del territorio comunal concedido por la directiva anterior y que habría sido irregular.

Ubicación: Comunidad campesina San Andrés, distrito de Puquio, provincia de Lucanas, región Ayacucho.

Actores primarios: Comunidad campesina San Andrés, empresa Exploraciones Andinas S.A.C.

Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas, Fiscalía Provincial Mixta de Lucanas, Juzgado de Investigación Preparatoria de la Provincia de Lucanas, Comisaría Sectorial de Puquio.

Actores terciarios: Gobernador Provincial de Lucanas, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS), párroco del distrito, Defensoría del Pueblo. HAY DIÁLOGO

El 21 de junio un comisionado de la ONDS y el director de la oficina de atención de conflictos sociales de Dirección Regional de Energía y Minas informaron sobre el monitoreo participativo realizado entre la comunidad San Andrés, la Dirección Regional de Energía y Minas y la empresa minera Exploraciones Andinas, en relación a las muestras analizadas sobre supuesta contaminación de las fuentes de agua de Yaurihuiri.

El 23 de junio, un efectivo policial de la Comisaria Sectorial PNP de Lucanas - Puquio informó que durante este mes no se registraron nuevos hechos de protesta.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de los distritos de San Javier de Alpamarca (anexo Casma Palla) y Oyolo se oponen a la presencia de la empresa Ares S.A.C. (antes Suyamarca S.A.C.) ya que sus operaciones afectarían sus tierras y actividades económicas tradicionales.

Ubicación: Anexo Casma Palla, distritos de San Javier de Alpabamba y Oyolo, provincia de Paucar del Sara Sara, región Ayacucho.

Actores primarios: Pobladores del Anexo Casma Palla, pobladores del distrito de Oyolo, empresa Quellopata S.A.C.

Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Gobierno Regional de Ayacucho, Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza.

Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza.

HAY DIÁLOGO

Caso: Pobladores de la comunidad campesina Uchuypampa exigen a la empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP), el pago por derechos de servidumbre a nuevos posesionarios.

Ubicación: Comunidad campesina Uchuypampa, distrito Tambillo, provincia Huamanga, región Ayacucho.

Actores primarios: Comunidad campesina Uchuypampa, Empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP).

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores terciarios: Oficina de Prevención y Gestión de Conflictos del Gobierno Regional de Ayacucho.

Tipo: Socioambiental.

Caso: El Frente de Desarrollo Comunal y Afectados por el Transporte de Gas de Camisea (FREDCOM) demanda a las empresas Transportadora de Gas del Perú (TGP S.A.) y Perú LNG S.R.L. la renegociación de contratos de servidumbre suscritos debido al incumplimiento de compromisos ambientales, económicos y sociales con las comunidades.

Ubicación: Distrito de Vinchos, provincia de Huamanga, región Ayacucho.

Actores primarios: Frente de Desarrollo Comunal y Afectados por el Transporte de Gas de Camisea (FREDCOM), Comunidades Campesinas de Sallalli, San Luis de Picha, Chocyacc, Qansanccay, Ranracancha, y Qochapunku; empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP S.A.) y la Empresa Perú LNG S.R.L.

Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho.

Actores terciarios: Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza de Ayacucho.

Tipo: Comunal.

Caso: Las comunidades campesinas Soras y San Pedro de Larcay mantienen una controversia sobre límites territoriales, disputándose los predios denominados Titankapampa y Quesoropampa, ubicados en la zona de límite entre ambas comunidades.

Ubicación: Distritos de Soras y Larcay, provincia de Sucre, región Ayacucho.

Actores primarios: Representantes de las comunidades campesinas de San Pedro de Larcay y de Soras.

Actores secundarios: Municipalidades distritales de Soras y San Pedro de Larcay.

Actores terciarios: Municipalidad Provincial de Sucre, Dirección de Catastro y Formalización Rural de la Dirección de Agricultura del Gobierno Regional de Ayacucho, Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Bienes Patrimoniales del Gobierno Regional de Ayacucho.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Se sostuvo una comunicación telefónica con un dirigente del FREDCOM, quien manifestó que en junio su representada no efectuó ninguna movilización ni acciones de fuerza.

El Director de Hidrocarburos del MINEM, informó que realizarán las coordinaciones para cumplir el compromiso que asumió con los pobladores de Vinchos para reunirse con los representantes de las empresas Perú LNG y TGP y establecer una agenda de trabajo.

HAY DIÁLOGO

Cajamarca

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Autoridades de la provincia de Hualgayoc y del distrito de Chugur se oponen a la ampliación del Proyecto Minero Tantahuatay – Ciénaga Norte (Cía. Minera Coimolache S.A.) aduciendo observaciones al estudio de impacto ambiental, la no consideración de la zonificación económico-ecológica (ZEE) de la Región y su ubicación en una zona que constituiría una cabecera de cuenca.

Ubicación: Distrito de Chugur, provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.

Actores primarios: Municipalidad Distrital de Chugur, Gobierno Regional de Cajamarca, Cía. Minera Coimolache S.A. (proyecto minero Tantahuatay), Comité Interprovincial de Rondas Campesinas, Central Única Provincial de Rondas Campesinas de Hualgayoc, Frente de Defensa Provincial de Hualgayoc, Comunidad Campesina El Tingo.

Actores secundarios: Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros y la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, Movimiento Tierra y Libertad.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Autoridades, representantes de organizaciones de la sociedad civil y comuneros de las provincias de Cajamarca, Celendín y Hualgayoc demandan que se declare la inviabilidad del proyecto de exploración minero Conga de la empresa minera Yanacocha S.R.L., por los impactos ambientales negativos susceptibles de generarse en el ambiente, ante la presunta afectación a cuatro lagunas consideradas como cabecera de cinco cuencas hidrográficas.

Ubicación: Distritos de Huasmín y Sorochuco, provincia de Celendín, distrito de Encañada, provincia de Cajamarca, región Cajamarca.

Actores primarios: Gobierno Regional de Cajamarca, Frente de Defensa Ambiental de Cajamarca, Frente de Defensa de los Intereses de Cajamarca, asociación civil Plataforma Interinstitucional Celendina (PIC), empresa minera Yanacocha S.R.L. (Proyecto Minero Conga), Municipalidad Distrital de Huasmín, Municipalidad Distrital de Sorochuco, Municipalidad Provincial de Celendín, Municipalidad Distrital de Bambamarca, Municipalidad Provincial de Cajamarca, Municipalidad Distrital de Encañada, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, Presidencia de Consejo de Ministros, Central Única de Rondas Campesinas del Perú (CUNARC-Perú).

Actores secundarios: Gobernador de la Región Cajamarca, Autoridad Nacional del Agua, presidente de la Cámara de Comercio de Cajamarca, decano del Colegio de Abogados de Cajamarca, Universidad Nacional de Cajamarca,

NO HAY DIÁLOGO

El 27 de junio, personal de la Defensoría del Pueblo se constituyó a la provincia de Celendín y se entrevistó con la Jueza del Juzgado Penal Unipersonal de Celendín para conocer sobre los Hábeas Corpus presentados por la familia Chaupe Acuña contra la empresa minera Yanacocha. Al respecto indicó que han sido resueltos este año, estando actualmente en apelación en la Sala Penal de Apelaciones en Cajamarca. Respecto al Hábeas Corpus sobre las tranqueras y caminos que permiten el ingreso al terreno de la familia Chaupe fue declarado nulo en Cajamarca, debido a falta de fundamentación en la sentencia siendo así devuelto a su despacho. Asimismo, indicó que el 14 de marzo de 2016 emitió la sentencia N.° 49-2016, en la que exhortó a las partes que las determinaciones para conocer la titularidad de la propiedad de los caminos, se realicen en la vía civil.

Del mismo modo, indicó que la sentencia N.° 78-2016, del 26 de abril de 2016 resolvió el hábeas corpus respecto a las cámaras, drones. Asimismo, la sentencia N.° 49-2016, del 14 de marzo de 2016 resolvió el hábeas corpus respecto a los caminos y tranqueras. Finalmente, agregó que el expediente judicial N.° 001-2016-60-060301-JPU, sobre drones y cámaras fue elevado a la Sala Penal de Apelaciones, mediante el oficio N.° 1317-16-JPUCEL-CSJC_PJ, el 11 de abril de 2016.

El 28 de junio, comisionados de la OD Cajamarca y del Programa de Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo visitaron la propiedad de la familia Chaupe Acuña en Tragadero Grande, a fin de entrevistarse con la Sra. Máxima Ministerio del Interior, Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Vivienda y Saneamiento, Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible (GRUFIDES).

Actores terciarios: Sacerdotes Miguel Cabrejos y Gastón Garatea, Defensoría del Pueblo.

Acuña. Allí se pudo observar que la tranquera aún sigue siendo un impedimento para acceder a la propiedad de la familia Chaupe Acuña, esto debido a que trabajadores de Yanacocha cuestionan cualquier ingreso a dicha propiedad. Intervino un funcionario de la empresa que gestionó el ingreso de personal de la DP. Dicho funcionario indicó que esos caminos pertenecen a la comunidad y que por un acuerdo con ellos se venía vigilando el ingreso de personas desconocidas.

En esta visita no se encontraba la señora Máxima Acuña, procediendo a entrevistarnos con su esposo Jaime Chaupe, y su hijo Daniel Chaupe Acuña, quienes nos indicaron que la tranquera sigue representando un grave problema para el normal desarrollo de sus vidas. Asimismo, mencionaron que aún los siguen filmando las veinticuatro horas del día, a través de cámaras de vigilancia y drones. Refiere que ha habido demoras en atender las denuncias que realizó contra los atentados por personal de Yanacocha.

Finalmente el Sr. Chaupe nos indicó que efectivos de la Policía Nacional han visitado su propiedad hace aproximadamente quince días, por un lapso de cinco a quince minutos, "con la finalidad de verificar su bienestar", mostrando su disconformidad con estos hechos.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Las autoridades y un sector de la población de Chuquibamba y Condebamba se oponen a las actividades mineras formales que se pretenden desarrollar en la provincia (empresa minera Sullidén Shahuindo S.A.C.) y a las actividades mineras informales que se desarrollan en el cerro Algamarca y la zona de La Chilca, debido al impacto ambiental negativo que estas ocasionan al valle de Condebamba.

Ubicación: Distrito de Cachachi, provincia de Cajabamba, región Cajamarca.

Actores primarios: Pobladores del centro poblado Chuquibamba, Asociación de Mineros Informales, Frente de Defensa del Medio Ambiente del Valle de Condebamba, y Empresa Minera Sullidén Shahuindo S.A.C.

Actores secundarios: Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Cajamarca, la Comisaría PNP de Cajabamba, Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Cajamarca, Central Única de la Federación Nacional de Rondas Campesinas, Frente de Defensa de los Intereses de Cajamarca, Frente de Defensa de San Marcos.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

El 30 de junio personal de la Defensoría del Pueblo se comunicó telefónicamente con un policía de la comisaría PNP de Cajabamba, quien indicó que durante los meses de mayo y junio de 2016 no se han presentado acciones de protesta ni movilizaciones por parte de la población contra la empresa minera Sullidén Shahuindo S.A.C. y la minería informal.

Caso: La población de Hualgayoc demanda el cumplimiento de los compromisos que la empresa minera Gold Fields – La Cima S.A.A. (proyecto minero Cerro Corona) asumió respecto al abastecimiento de agua y energía eléctrica, y la reparación de rajaduras en las viviendas producidas por las actividades mineras desarrolladas en la zona.

Ubicación: Distrito y provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.

Actores primarios: Municipalidad Distrital de Hualgayoc, Empresa Minera Gold Fields – La Cima S.A.A. (Proyecto Cerro Corona), rondas campesinas, Mesa de Diálogo de Hualgayoc, Frente Único de los Interés del Pueblo de Hualgayoc, Frente de Defensa de los Intereses de Hualgayoc.

Actores secundarios: Gobernación de Hualgayoc, Asociación de Trabajadores del Pueblo de Hualgayoc, Gobierno Regional de Cajamarca, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción, Organismo Supervisor de la Inversión en Minería y Energía (OSINERGMIN), Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET), Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Autoridades y pobladores del distrito de Los Baños del Inca exigen que la empresa minera Yanacocha S.R.L. paralice las actividades de exploración que desarrolla en el área de conservación municipal de la microcuenca del río Quinuario y parte de las microcuencas de los ríos Grande y Mashcon (ordenanza N.° 051-2006-MDBI).

Ubicación: Distrito de Los Baños del Inca, provincia de Cajamarca, región Cajamarca.

Actores primarios: Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, Comité de Gestión del Recurso Hídrico, Comisión Especial de Defensa de la Ordenanza N.º 051-2006-MDBI, Empresa Minera Yanacocha S.R.L.

Actores secundarios: 34° Juzgado Civil de la Corte Superior de Lima, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Cajamarca y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental con sede en Cajamarca, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental con sede en Cajamarca (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Dirección regional de Cultura.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros (ONDS).

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 28 de junio personal de la Defensoría del Pueblo se comunicó con la asesora legal de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca, a quien se le consultó por la atención dada a los oficios N.° 295 y 364-2016-DP/CAJ, sobre las acciones adoptadas por la Municipalidad respecto a la Ordenanza Municipal N.° 051-2005-MDBI.

Al respecto indicó que no se ha asignado a su despacho la atención de tales oficios, teniendo conocimiento que han pasado al Procurador Público, quien es el encargado de ver el proceso de dicha Ordenanza a nivel de la Corte Suprema. En tal sentido, indicó que se comunicará con el Procurador Público para solicitar mayor información, a fin de que pueda responder formalmente al requerimiento de la Defensoría del Pueblo. Sin embargo, hasta el cierre del presente reporte no se ha recibido respuesta.

Caso: La comunidad campesina El Tingo demanda que la compañía minera Coimolache S.A. cumpla compromisos sociales asumidos y aclare la compra y venta de tierras, ya que los comuneros perciben que la empresa está ocupando una mayor cantidad de tierras de las que le corresponde.

Ubicación: Comunidad campesina El Tingo, distrito y provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.

Actores primarios: Comunidad campesina El Tingo, compañía minera Coimolache S.A. (Proyecto Minero Tantahuatay).

Actores secundarios: Central Única de Rondas Campesinas de Bambamarca, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Salud (MINSA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas del Ministerio de Energía y Minas (OGGS).

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de los distritos de Sexi, Llama, Querocoto, Querocotillo y Huambos demandan la suspensión inmediata de las actividades de la compañía minera Troy S.A.C., la nulidad de sus concesiones mineras y la intervención de la Dirección Regional de Energía y Minas por el incumplimiento de compromisos y la afectación a la intangibilidad de zonas arqueológicas, entre otros.

Ubicación: Distritos de Querocoto, Huambos y Llama de la provincia de Chota, distrito de Sexi, provincia de Santa Cruz y distrito de Querocotillo, provincia de Cutervo, región Cajamarca.

Actores primarios: Rondas campesinas de los distritos de Sexi, Llama, Querocoto, Querocotillo y Huambos, compañía minera Troy S.A.C, municipalidades distritales de Querocoto, Huambos, Llama y Sexi.

Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Dirección Regional de Cultura, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Autoridad Local del Agua (ALA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), ONG Ecotec ByM.

Actores Terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 28 de junio personal de la Defensoría del Pueblo se comunicó telefónicamente con el presidente de la comunidad campesina El Tingo quien indicó que a mediados de junio se llevó a cabo una reunión con representantes de la compañía minera Coimolache, habiéndose tratado los siguientes puntos:

- a) La construcción del puesto de salud El Tingo. En relación a ello precisa que la obra inició su ejecución el 9 de mayo de 2016 y sigue ejecutándose.
- b) El proyecto de la instalación del sistema de riego en la zona. Al respecto refiere que se llevó a cabo la reunión prevista para el 15 de mayo, pese a ello, hasta la fecha el personal de Coimolache no ha alcanzado la información sobre el expediente y la empresa que se encargará de la ejecución del proyecto. Agregó que advierte cierto desinterés por parte de la compañía minera.

Finalmente manifestó que no se precisó la fecha para el inicio del proyecto de sistema de riego, aplazándose la ejecución del mismo.

NO HAY DIÁLOGO

El 28 de junio, el personal de la Defensoría del Pueblo se comunicó telefónicamente con el subprefecto del distrito de Sexi, quien indicó que no se han realizado protestas, ni movilizaciones contra la empresa minera Troy. Agregó que el documento remitido hace aproximadamente un mes a la empresa, por medio del cual solicitó el mantenimiento de la carretera Colmena de Lipor, no ha tenido respuesta. En tal sentido se está evaluando la posibilidad de llevar a cabo una reunión en los siguientes días con la participación conjunta de la empresa minera, la Municipalidad Distrital de Sexi y la gobernación, con el fin de buscar una solución al mantenimiento de esa carretera.

Caso: Pobladores de la comunidad El Tingo manifiestan que la empresa minera Gold Fields no ha cumplido con implementar los acuerdos suscritos con la comunidad y que estaban orientados a su desarrollo.

Ubicación: Comunidad El Tingo, distrito y provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.

Actores primarios: Comunidad El Tingo, empresa minera Gold Fields.

Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) de Cajamarca, Gobernación Provincial.

Actores Terciarios: Oficina de General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: En el año 2012 la Dirección de Salud de Chota realizó el recojo de muestras de 211 pobladores de las comunidades de Bambamarca, Chugur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto a fin de determinar los niveles de plomo en la sangre. Sin embargo los resultados han demorado en entregarse y la población ha expresado su descontento.

Ubicación: Comunidades Bambamarca, Chugur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto, distritos de Hualgayoc y Bambamarca, provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.

Actores primarios: Pobladores de Bambamarca, Chugur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto, Dirección de Salud de Chota (DISA Chota).

Actores secundarios: Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Ministerio de Salud (MINSA)

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS).

NO HAY DIÁLOGO

Personal de la Defensoría del Pueblo se comunicó con el presidente de la comunidad campesina El Tingo, quien indicó que en los meses de mayo y junio del presente año, se ha reunido con el Gerente de Desarrollo Sostenible de la Empresa Minera Gold Fields, habiéndose tratado los siguientes puntos:

- a) Calzadas pendientes y accesos. Al respecto señala que como parte de este proyecto se ha ejecutado el Puente "La M", el cual inició sus trabajos a fines de marzo y concluyó a mediados de junio de 2016.
- b) Represa de Agua.
- c) Proyecto de agua potable Parte Alta El Tingo.

Respecto a los puntos "b" y "c", no se ha programado fechas específicas para la ejecución de los proyectos, aplazándose el inicio de la ejecución.

NO HAY DIÁLOGO

El 16 de junio personal de la Defensoría del Pueblo se constituyó a la provincia de Chota, en donde se entrevistó con el coordinador de la Estrategia Sanitaria de Metales Pesados, a quien se le consultó respecto a las últimas reuniones o acontecimientos relacionados con el caso de exposición de plomo en la sangre de los pobladores de la provincia de Hualgayoc, Chota y Santa Cruz. Al respecto refirió que debido a los conflictos suscitados en Bambamarca no se ha podido visitar la zona de Hualgayoc. Asimismo señaló que las acciones realizadas han sido la entrega de resultados de análisis de ácido delta amino levilímico los días 26 y 27 de abril de 2016 en Hualgayoc y el 28 de abril de 2016 en Querocoto. Indicó que para la entrega de resultados estaba presente un médico, un nutricionista y un psicólogo. Finalmente indicó que en los resultados ninguno de los evaluados presentaba daños.

Caso: Pobladores de la provincia de Hualgayoc demandan la intervención de las autoridades competentes para que se inicien las actividades de remediación de los pasivos ambientales que se ha identificado en dicha provincia y que son producto de la actividad minera. Demandan la descontaminación de los ríos Tingomaigasbamba y Arascorgue, además de la exigencia de no explotación minera en cabeceras de cuenca.

Ubicación: Provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.

Actores primarios: Pobladores de la provincia de Hualgayoc, Ministerio del Ambiente (MINAM)

Actores secundarios:

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM)

HAY DIÁLOGO

La reunión programada para el 16 de junio se llevó a cabo pero tuvo que ser suspendida por cinco días debido a observaciones a la presentación de la representante del MINAM.

El 24 de junio, personal de la Defensoría del Pueblo se constituyó al distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, a fin de participar de la Mesa de Trabajo, en donde se reunieron los integrantes del Equipo Técnico, conformado de una parte por el representante de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), MINAM, Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), un Consejero Regional, el Gerente del GORE Recursos Naturales Cajamarca, representantes de las municipalidades distritales de Chugur, Hualgayoc y de la provincia de Hualgayoc, y los representantes de las organizaciones sociales, con la finalidad de tratar lo siguiente:

- 1. Abordar la reconsideración de los resultados de la evaluación de la Declaratoria de Emergencia Ambiental en la Provincia de Hualgayoc.
- 2. Presentación por parte del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del informe N.° 049-2016-OEFA/DFSAI de acuerdo al compromiso suscrito en la reunión de trabajo del 7 de junio de 2016.

En esta reunión se tomaron los siguientes acuerdos:

- La solicitud de declaratoria de emergencia ambiental en la provincia de Hualgayoc fue reevaluada a mayor detalle con información complementaria y análisis histórico de las aguas superficiales, principalmente, de acuerdo a los criterios y consideración establecidos por la Ley N.º 28804 y su reglamento. Se recomendó la declaratoria de Emergencia Ambiental, sin embargo se indicó que es importante considerar para ello las acciones y sugerencias técnicas adicionales por parte del Gobierno Regional de Cajamarca, Municipalidad Provincial de Hualgayoc y sectores del Gobierno Nacional con competencias ambientales.
- En virtud al primer acuerdo, se puntualizó que en la exposición técnica de la ANA se indicó que existe afectación a las aguas superficiales de la provincia de Hualgayoc, encontradas en registros de parámetros que superan los estándares de calidad ambiental.
- El Estado a través del MINAM se compromete a emitir la resolución ministerial aprobando la declaratoria de emergencia ambiental (de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley N.º 28804 y su reglamento). Asimismo, la emisión de la aludida resolución se efectuará como máximo hasta el 8 de julio, debiendo publicarse el 11 de julio de 2016.
- Para la emisión de la declaratoria de emergencia ambiental se tomará en cuenta el pedido de la población de considerar como ámbito de intervención, las microcuencas Tingo – Maygasbamba, Hualgayoc – Arascorgue y Perlamayo – Chugur.

 Se aprueba el Plan de acción de corto plazo a cien días y el Plan de mediano y largo plazo, los cuales serán ajustados en el transcurso de las reuniones técnicas que se realizarán para este fin. En dicho plan de acción, documento que se adjuntará a la resolución ministerial antes citada, se considerarán los pasivos ambientales de acuerdo al inventario existente y de conformidad con las competencias funcionales de cada sector.

En la parte final de la sesión, el OEFA realizó la presentación del informe N.° 049-2016-OEFA/DFSAI, procediendo al proceso de socialización correspondiente en atención a los acuerdos de este espacio de diálogo.

Tipo: Asuntos de Gobierno Nacional.

Caso: El Frente de Defensa de los Intereses de Jaén reclama la reducción de las tarifas de electricidad y la calidad del suministro del servicio eléctrico provisto por Electro Oriente, entre otros asuntos.

Ubicación: Provincia de Jaén, región Cajamarca.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Jaén (FEDIP-Jaén), Electro Oriente S.A., Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores secundarios: Alcalde Provinciales de Jaén, Alcalde Provincial de San Ignacio, Alcalde de Utcubamba, Frente de Defensa de Utcubamba, Cámara de Comercio de Jaén, Gobernador Político de Jaén, Gobierno Regional de Cajamarca.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Congresistas de la República Mesías Guevara Amasifuen, Luis Llatas Altamirano y Segundo Tapia Bernal.

HAY DIÁLOGO

El 21 de junio se publicó la Ley N.° 30468, Ley que crea el mecanismo de compensación de la tarifa eléctrica residencial.

CASO REACTIVADO

Tipo: Socioambiental.

Caso: Sectores de la población de Pulán se oponen al desarrollo del proyecto minero La Zanja (compañía minera La Zanja S.R.L.) por temor a la contaminación ambiental que puede generar al encontrarse en una zona considerada cabecera de cuenca.

Ubicación: Distrito de Pulán, provincia de Santa Cruz, región Cajamarca.

Actores primarios: Pobladores de Pulán, compañía minera La Zanja S.R.L., Federación Provincial de Rondas Campesinas y urbanas de la provincia de Santa Cruz, Frente de Defensa de Santa Cruz, Asociación de Rondas Campesinas de la Provincia de Santa Cruz, Rondas Campesinas de Pulán.

Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Santa Cruz, Municipalidad Distrital de Pulán, Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chancay Lambayeque, Junta de Usuarios del valle de Zaña, Frente de Defensa del Valle Chancay-Lambayeque, Dirección Regional de Energía y

NO HAY DIÁLOGO

El 13 de junio, un grupo de personas bloquearon las vías de comunicación de acceso a las instalaciones del proyecto minero La Zanja, la protesta se produjo por la empresa no cumpliría con realizar los trabajos de mantenimiento rutinario en la zona antes mencionada, toda vez que esta es una vía de acceso al CPM-Pisit, distrito de Tongod, provincia de Santa Cruz.

El 28 de junio, personal de la Defensoría del Pueblo se comunicó por teléfono con el subprefecto provincial de Santa Cruz y el subprefecto distrital de Pulán, quienes informaron que para ese día se había programado una visita a la empresa minera La Zanja, pero que, por segunda vez y mediante una comunicación del 27 de junio, el personal de la empresa minera la había cancelado. Se informó que se había enviado invitaciones formales a los once alcaldes y subprefecturas distritales de la provincia de Hualgayoc para la realización de esta visita. Informan además que, la primera visita se tenía prevista para el 24 de junio y se canceló también debido al paro llevado a cabo en Bambamarca y Hualgayoc.

Minas del Gobierno Regional de Cajamarca, Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, Comisión Ambiental Regional, Asociación Provincial de Desarrollo de Santa Cruz, Comando Unitario de Lucha de Lambayeque (CULL). Se informó también que se tiene prevista la realización de una reunión con representantes de la empresa minera, a fin de tratar el tema de proyectos sociales para beneficio de la población y otros compromisos asumidos, entre ellos la construcción de dos piscigranjas cerca de la quebrada San Pedro, infraestructura en el distrito de Pulán y oportunidades laborales para pobladores del lugar.

Cusco

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Autoridades y pobladores del centro poblado Quincemil (capital del distrito de Camanti) demandan la intervención de las autoridades para atender problemática de la minería informal que se desarrolla en sus territorios, debido a que estaría afectando el medio ambiente y las actividades forestales y agrarias que se desarrollan en la zona.

Ubicación: Distrito de Camanti, provincia de Quispicanchi, región Cusco.

Actores primarios: Autoridades y pobladores del centro poblado Quincemil, mineros informales y mineros ilegales.

Actores secundarios: Gobierno Regional de Cusco (GORE Cusco) - Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Ministerio Público - Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) / Fiscalía Provincial Penal de Quispicanchi, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) - Alto Comisionado en asuntos de formalización de la minería, interdicción de la minería ilegal y remediación ambiental, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) - Alto Comisionado en asuntos de formalización de la minería, interdicción de la minería ilegal y remediación ambiental, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), El Servicio Nacional de áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) - Jefatura de la Reserva Comunal Amarakaeri, Ejecutor del Contrato de Administración de Amarakaeri (ECA).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la provincia de Espinar exigen al Estado y a la compañía minera Antapaccay S.A. el cumplimiento de los acuerdos asumidos en la mesa de diálogo que concluyó en julio de 2013. Estos acuerdos están recogidos en un plan de acción ambiental y sanitaria, y en un programa de inversión.

Ubicación: Provincia de Espinar, región Cusco.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de Espinar (FUDIE), Federación Unificada de Campesinos de Espinar (FUCAE), Asociación de Urbanizaciones Populares de Espinar (AUPE), Representantes de la cuenca del río Salado, Representantes de la cuenca del río Cañipia, Representantes de la cuenca del río Huayllumayo, comunidades campesinas de Espinar, Asociación para

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Defensa de Pacpacco Afectada por la Minería (ADEPAMI) y Compañía Minera Antapaccay S.A. (antes Xstrata Tintaya)

Actores secundarios: Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA). Autoridad Nacional del Agua (ANA), Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Programa de Apoyo a la Reforma del sector Salud (PARSALUD), Gobierno Regional del Cusco (GORE Cusco). Municipalidad Provincial de Espinar. Municipalidades distritales de la provincia, Comité de Gestión y Seguimiento Ambiental Sanitaria (CGSAS), Comité de Gestión y Seguimiento de los Proyectos de Inversión, el Poder Judicial, Ministerio Público, la Asociación por la Vida y Dignidad Humana, el Instituto de Defensa Legal (IDL), Derechos Humanos sin Fronteras (DHSF), Comité de Educación y Protección para los Derechos Humanos (CEPRODEH), y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH).

Actores terciarios: Oficina de Asesoramiento de Asuntos Ambientales (OAAS), Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de Canchis se oponen a la construcción de la central hidroeléctrica Pucará pues señalan que dejaría sin agua a sus localidades. Se oponen también a las concesiones mineras en la provincia.

Ubicación: Distritos de San Pablo y Sicuani, provincia de Canchis, región Cusco.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de Canchis (FUDIC), Federación Campesina de la Provincia de Canchis, Comunidades campesinas de Quehuar, Acco Acoophalla, Pata Ansa, Livincaya, Callanca y Pampa Anza, Centro Poblado de Santa Bárbara, Asociación de Productores Agropecuarios del Valle de Pata Ansa, Empresa de Generación Hidroeléctrica del Cusco (EGECUSCO).

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Oficina de General de Gestión Social (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

El Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) informó que el avance de obra de la central hidroeléctrica Pucará es de 0%. La concesionaria EGECUSCO ha solicitado una nueva fecha para el inicio de las obras.

Caso: Los pobladores de la comunidad campesina Haquira reclaman por la posible contaminación y mala ubicación de un botadero, así como por la inadecuada gestión de los residuos sólidos.

Ubicación: Comunidad campesina Haquira, distrito de Santiago, provincia de Cusco, región Cusco.

Actores primarios: Comunidad Haquira, Municipalidad Provincial del Cusco, Servicio de Limpieza Pública (SELIP), Proyecto Especial Regional Plan COPESCO, Gobierno Regional de Cusco (GORE Cusco).

Actores secundario: Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Dirección Regional de Salud (DIRESA), Servicio de Limpieza Pública (SELIP), Municipalidad Distrital de Santiago, Municipalidad Distrital de Ccorca.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la comunidad campesina Uchuccarco solicitan a la empresa minera Hudbay Perú la suscripción de una segunda adenda al contrato de autorización de uso de terreno con fines mineros y convenio de desarrollo social que suscribieron en el año 2012. Asimismo, exigen el cumplimiento de los compromisos que la empresa asumió en dicho contrato y en la primera adenda que suscribieron en el año 2012. Por otro lado exigen que el Estado los capaciten e informen sobre los monitoreos ambientales que realiza el OEFA y otras instituciones (como la ANA) a la empresa, y que el Ministerio del Ambiente (MINAM) cumpla con el levantamiento de una línea de base ambiental en el territorio de la comunidad, para luego poder realizar el monitoreo ambiental participativo.

Ubicación: Comunidad campesina Uchuccarco, distrito de Chamaca, provincia de Chumbivilcas, región Cusco.

Actores primarios: Comunidad campesina Uchuccarco, Comité de Lucha de la Comunidad Campesina de Uchuccarco, empresa minera Hudbay Perú.

Actores secundarios:

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Caso: Pobladores de la comunidad campesina Urasana denuncian que las actividades que ejecuta la empresa minera Hudbay Perú en la zona han ocasionado impactos ambientales negativos en los cuerpos de agua, el suelo y el aire afectando la salud de la población y sus actividades de pesca y ganadería. Asimismo, exigen a la empresa el cumplimiento de los compromisos de responsabilidad social que asumió en el año 2012.

Ubicación: Comunidad campesina Urasana, distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas, región Cusco.

Actores primarios: Comunidad campesina Urasana, Comité de Lucha de la Comunidad Campesina de Urasana, empresa minera Hudbay Perú.

Actores secundarios:

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: El Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Machupicchu, el Comité de Lucha y el Comité de Apoyo del distrito expresan su oposición a la construcción de un centro de interpretación en lugar de un museo de sitio; exigen al gobierno regional y nacional la modernización de los servicios de pasajeros, carga y equipaje de las empresas PeruRail e InkaRail, el incremento del 10% al 30% del precio del boleto turístico de Machu Picchu, Intervención de contraloría a la municipalidad distrital.

Ubicación: Distrito Machupicchu, provincia de Urubamba, región Cusco.

Actores primarios: El Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Machupicchu, el Comité de Lucha, el Comité de Apoyo del distrito de Machupicchu, el Frente de Defensa de la cuenca del río Vilcanota (agrupa a 15 sectores: (Centro poblado de Santa Teresa, sector de Urpipata, sector de Pacaymallo, sector de Quellomayo Alto, sector de Quellomayo Bajo, sector de Huancarccasa, sector de Tambocorral, sector de Santa Rosa, sector de Sapanmarca, sector de Cocchapampa, sector de Hatumpampa, sector de Loroccaca, sector de Lluschupata, sector de Pispitayoc, sector de Huacquiña), PeruRail, Luz del Sur S.A.A, GORE Cusco y PCM.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Caso: Pobladores de la comunidad campesina Chilloroya, solicitan a la empresa minera Hudbay Perú el pago del saldo pendiente a favor de la comunidad por la venta de sus terrenos y la reformulación del convenio marco de desarrollo social.

Ubicación: Comunidad campesina Chilloroya, distrito de Livitaca, provincia de Chumbivilcas, región Cusco.

Actores primarios: Comunidad campesina Chilloroya, empresa minera Hudbay Perú.

Actores secundarios:

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: El Frente de Defensa, el Comité de Lucha, las comunidades campesinas y las organizaciones populares del distrito de Coporaque exigen al Estado y a la empresa minera Hudbay se considere al distrito dentro del área de influencia directa del proyecto minero Constancia.

Ubicación: Distrito de Coporaque, provincia de Espinar.

Actores primarios: El Frente de Defensa, el Comité de Lucha, 25 comunidades campesinas, las organizaciones populares del distrito de Coporaque, Empresa Hudbay.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Municipalidad Distrital de Coporaque.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina General de Gestión Social (OGGS-MINEM).

Tipo: Socioambiental.

Caso: Algunas comunidades campesinas y organizaciones sociales y autoridades del distrito de Velille solicitan a la empresa Hudbay retomar el proceso de diálogo que se inició en el año 2015. En este espacio de diálogo se discutirán temas ambientales y de responsabilidad social.

Ubicación: Distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas, región Cusco.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de Velille (FUDIV), Federación Campesina de Velille, el alcalde de Velille, comunidades campesinas, organizaciones sociales y la empresa Hudbay.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio Público (Fiscalía de Prevención de Delitos de Chumbivilcas).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 6 de junio, el alcalde distrital de Velille y el presidente del Frente Único de Defensa de los Intereses de este distrito expresaron a la Defensoría del Pueblo, a través de una carta, su preocupación y malestar por la inasistencia de los representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo a la reunión de la mesa de trabajo de responsabilidad social y empleo que se programó para el 20 de mayo.

Ante esta situación y con la finalidad de evitar mayores tensiones en el distrito de Velille, la Defensoría del Pueblo trasladó a la ONDS, con copia al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el mencionado documento y recomendó que se dispongan las medidas necesarias con el fin de explicarle a la población sobre los motivos de la inasistencia de dichos funcionarios a la referida reunión del 20 de mayo.

Caso: Representantes de las naciones peregrinas del Santuario del Señor de Qoyllur Riti exigen que se anulen las concesiones mineras otorgadas en el área de dicho santuario. Esto por temor a que las actividades mineras afecten ese santuario y a la tradicional festividad religiosa, que fue declarada Patrimonio Cultural de la Nación (2004) y Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (2011).

Ubicación: Distrito de Ocongate, provincia de Quispicanchi, región Cusco.

Actores primarios: Consejo de Naciones del Señor de Qoyllur Riti, Gobierno Regional de Cusco (GORE Cusco) – Dirección Regional de Energía y Minas (DREM).

Actores secundarios: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco del Ministerio de Cultura.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: El Frente de Defensa de los Intereses de la Cuenca del Vilcanota y la población del centro poblado de Ccochapampa se oponen al proyecto de Ampliación de la Central Hidroeléctrica Santa Teresa y al proyecto Central Hidroeléctrica Santa Teresa II, ambos de la empresa Luz del Sur S.A.A. Esto debido al temor de que se generen impactos negativos al ambiente y al turismo, ésta última es la principal actividad económica en el distrito de Santa Teresa. Cabe indicar que otros sectores del distrito han expresado su respaldo al proyecto hidroeléctrico Santa Teresa II.

Ubicación: Distrito de Santa Teresa, provincia de La Convención, región Cusco.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de la Cuenca del Vilcanota, sectores: Chilcapata, Huaquiña, Saucepampa, Sahuyaco, Yanatile, Totora, Yanama, Quellomayo, Huacayupana, Pacpapata, Pispitayoc, Pacaymayo, Hatumpampa, Ñucchupata, Sapanmarca, Ccochapampa, Kuquimoco, Paucayoc, Corralpata. Limonpata Alta - Limonpata Baja, Ticllapuquio. Amarilluyoc, Encuentro, Sullucuyoc, Mesada, Chamanpata, Lucmapampa, Achirayoc y Chaupiorcco, del distrito de Santa Teresa, empresa Luz del Sur S.A.A.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), empresa Inti Renewable Energy S.A.C.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).

HAY DIÁLOGO

El 13 de julio se realizará una reunión en la localidad de Andahuaylillas entre los representantes del Ministerio de Cultura, Energía y Minas, la hermandad del Señor de Qoyllu Riti y los representantes de las comunidades campesinas de la zona. Esta reunión tiene como objetivo definir la fecha de colocación de los hitos de delimitación de la zona intangible. Cabe precisar que esta labor estará a cargo de personal especializado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco y contará con el apoyo y acompañamiento de la Municipalidad Distrital de Ocongate, las hermandades y naciones peregrinas, y las comunidades campesinas que habitan en la zona.

NO HAY DIÁLOGO

El 8 de junio, la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos informó a la empresa Luz del Sur que está autorizada a realizar la audiencia pública del proyecto Central Hidroeléctrica Santa Teresa II.

Esta audiencia se realizará primero el 11 de julio en la Institución Educativa N.º 50273 ubicada en Santa Teresa, distrito del mismo nombre; luego el 12 de julio en la Institución Educativa N.º 50313 ubicada en el centro poblado Limonpata, distrito de Santa Teresa, y finalmente el 13 de julio en el patio del local sin número ubicado al costado de la Cooperativa Manco II por la carretera Puente Chaullay, km. 83 rumbo a Quillabamba, distrito de Maranura.

El 5 de julio, un grupo de personas de los sectores: Chilcapata, Huaquiña, Saucepampa, Sahuyaco, Yanatile, Totora, Yanama, Quellomayo, Huacayupana, Pacpapata, Ñucchupata, Pispitayoc, Pacaymayo, Hatumpampa, Sapanmarca. Ccochapampa, Kuquimoco, Paucavoc. Corralpata, Limonpata Alta - Limonpata Baja, Ticliapuquio, Amarilluyoc, Encuentro, Sullucuyoc, Mesada, Chamanpata, Lucmapampa, Achirayoc y Chaupiorcco, del distrito de Santa Teresa, informaron a la Defensoría del Pueblo, a través de un memorial, que en el referido distrito se han realizado tres talleres del EIA del proyecto Santa Teresa II.

Precisaron que en estos talleres les informaron oportunamente sobre los posibles impactos que podría causar el proyecto. Indicaron también que se habló del recurso hídrico como una preocupación constante de la población; así como de los baños termales de Colcalmayo. Sobre el particular los especialistas les comunicaron que no se afectará el agua y en caso de hacerlo habrá un plan de compensación para no afectar la productividad de café. Finalmente expresaron su respaldo al proyecto hidroeléctrico, siempre y cuando cumpla con las normas, debido a que este generará empleo para mano de obra calificada y no calificada.

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: Población que vive alrededor de la construcción de la Av. Evitamiento de los distritos de San Sebastián y San Jerónimo, muchas de ellas agrupadas en torno al Frente de Defensa de los Intereses de la Margen Derecha de San Sebastián y San Jerónimo, afirman estar afectadas por la construcción de la Av. de Evitamiento, que se inició en agosto de 2013.

Ubicación: Asociaciones Pro Vivienda (APV) de Villa El Mollecito, Villa Rinconada, Altiva Canas, Nueva Alianza y otras, distritos de San Sebastián y San Jerónimo, provincia de Cusco, región Cusco.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de la Margen Derecha de San Sebastián y San Jerónimo, Plan COPESCO del Gobierno Regional del Cusco (GORE Cusco), Municipalidad del Cusco, Empresa Odebrecht.

Actores secundarios: Junta directiva de la asociación provivienda Villa El Mollecito, Municipalidad Distrital de San Sebastián, Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Ministerio de Transporte y Comunicaciones, Colegio de Ingenieros de Cusco, Oficina de Defensa Nacional del Gobierno Regional Cusco.

Actores Terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Demarcación territorial.

Caso: La Municipalidad Distrital de Yanatile y la población de esta localidad señalan que ciertos centros poblados que pertenecen a su jurisdicción han sido considerados indebidamente por la ley de creación del distrito de Quellouno. Producto de esta situación, existe también una disputa por la administración de veintinueve instituciones educativas entre las UGEL de La Convención y Calca.

Ubicación: Distrito de Quellouno, provincia de La Convención, distrito de Yanatile, provincia de Calca, región Cusco.

Actores primarios: Alcaldes distritales de Quellouno y Yanatile, alcaldes provinciales de La Convención y Calca y pobladores de ambos distritos.

Actores secundarios: Gobierno Regional del Cusco, Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial (DNTDT) de la PCM.

Actores terciarios: Congreso de la República, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Ministerio de Educación.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

Huancavelica Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de las comunidades Andaymarca y Suilloc del distrito de Colcabamba exigen el cumplimiento de compromisos sociales asumidos por la empresa concesionaria Cerro del Águila S.A. (Consorcio Río Mantaro) a razón de la ejecución del proyecto Central Hidroeléctrica Cerro del Águila.

Ubicación: Comunidades Andaymarca y Suilloc distrito de Colcabamba, provincia de Tayacaja, región Huancavelica.

Actores primarios: Pobladores de las comunidades de Andaymarca y Suilloc, empresa concesionaria Cerro del Águila (consorcio Río Mantaro).

Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

HAY DIÁLOGO

La ONDS informó que en este mes no se han realizado reuniones de la mesa de diálogo entre la empresa y las comunidades de Andaymarca y Suilloc. Además, señaló que se están haciendo las coordinaciones con las autoridades de la comunidad de Suilloc para dar a conocer el informe respectivo de evaluación y monitoreo de compromisos.

Tipo: Comunal.

Caso: Litigio entre comuneros de Santo Domingo de Capillas y Santa Rosa de Tambo por límites de tierras.

Ubicación: Sector Navapampa, distritos de Santo Domingo de Capillas y Santa Rosa de Tambo, provincia de Huaytará, región Huancavelica.

Actores primarios: Dirigentes comunales y pobladores de los distritos de Santa Rosa de Tambo y Santo Domingo de Capillas.

Actores secundarios: Autoridades distritales, Poder Judicial.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Huánuco

Descripción Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de las comunidades campesinas de Lauricocha exigen a la compañía minera Raura S.A. que indemnice a las personas que resultaron contaminadas por plomo, cadmio y arsénico y solicitan a las autoridades públicas que cumplan con investigar y sancionar a la empresa por la contaminación generada al ambiente.

Ubicación: Centro poblado menor Raura Nueva, distrito de San Miguel de Cauri, provincia de Lauricocha, región Huánuco.

Actores primarios: Comunidades campesinas San Miguel de Cauri, Jesús y otras de la provincia de Lauricocha, Comité de Lucha de la Provincia de Lauricocha, compañía HAY DIÁLOGO

minera Raura S.A., Frente Único Regional de Huánuco (FUR-Huánuco).

Actores secundarios: Municipalidad Provincial Lauricocha, Municipalidad Distrital de San Miguel de Cauri, Municipalidad Distrital de Queropalca, Gobierno Regional de Huánuco, Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Huánuco, Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN). Dirección Regional de Energía v Minas (DREM) del Gobierno Regional de Huánuco, Subgerencia de Recursos Naturales del Gobierno Regional de Huánuco, Oficina General de Gestión Social (OGGS-MINEM) y la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas (DGM-MINEM), Autoridad Nacional del Agua (ANA). Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud (MINSA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La Asociación de Alcaldes de los Centros Poblados y Caseríos del distrito de Llata convocó a un paro preventivo los días 25 y 26 de mayo de 2016 con el fin de que la empresa Antamina y el Estado atiendan una plataforma de cinco demandas sociales relacionadas a la ejecución de proyectos productivos y de infraestructura, así como canon minero para el distrito.

Ubicación: Distrito de Llata, provincia de Huamalíes, región Huánuco.

Actores primarios: Asociación de Alcaldes de los Centros Poblados y Caseríos del distrito de Llata, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA).

Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio Público, Policía Nacional del Perú (PNP).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 20 de junio, se realizó la reunión del Grupo de Trabajo: Asociación de Alcaldes de Centros Poblados de Llata, Puños y Miraflores, en el que participaron esta asociación de alcaldes, el Frente de Defensa de Llata, el Consejero Regional por Huamalíes del Gobierno Regional de Huánuco, UGEL, ONDS, MEF, MTC, MINEDU, MVCS, MINSA, la empresa Antamina y la Defensoría del Pueblo. Ese mismo día la Municipalidad provincial de Huamalíes presentó a la ONDS una matriz de proyectos de inversión pública en los que requiere apoyo del Poder Ejecutivo. Las partes, a propuesta de la ONDS, acordaron retomar la reunión una vez que se hayan definido los proyectos a priorizar. Sobre esa base, la empresa Antamina se comprometió a analizar su intervención a favor de la provincia de Huamalíes.

El 28 de junio, el Grupo de Trabajo Asociación de Alcaldes de Centros Poblados de Llata, Puños y Miraflores se reunió nuevamente en la PCM, con la participación de la ONDS, la Asociación de Alcaldes de los Centros Poblados del distrito de Llata, el alcalde del centro poblado de Pampas Flores (distrito de Miraflores), el alcalde del distrito de Puños y el alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamalíes, representantes del Poder Ejecutivo y la empresa. Sobre la base de la matriz de priorización de demandas se lograron acuerdos para la atención del Poder Ejecutivo y la empresa Antamina en los sectores Agricultura, Salud, Educación, Comercio Exterior y Turismo, Vivienda, Construcción y Saneamiento, Transportes y Comunicaciones, así como Energía y Minas.

El mismo día, según lo informado por la ONDS, el Presidente del Consejo de Ministros recibió a los alcaldes de los centros poblados del distrito de Llata, al alcalde de Pampas de Flores (distrito de Miraflores), al alcalde del distrito de Puños y al alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamalíes, en el marco de la mesa de diálogo para el desarrollo del distrito

de Llata, provincia de Huamalíes, región Huánuco. Asimismo, participaron en la reunión el jefe de la ONDS y un representante de la empresa Antamina.

lca

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Los mineros informales de Nazca, adscritos a la Federación Nacional de Mineros Artesanales del Perú (FENAMARPE), demandan la ampliación del plazo de formalización minera y la aplicación del D.S. N.º 013-2011-EM Plan Nacional de Formalización de la Minería

Artesanal, (elaborado conjuntamente por nueve ministerios y en coordinación con FENAMARPE) que contempla el proceso de formalización hasta el año 2016, entre otras modificaciones de la ley que regula la formalización.

Ubicación: Provincia de Nazca, región Ica.

Actores primarios: Federación Nacional de Mineros Artesanales del Perú (FENAMARPE), Oficina de Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería llegal y Remediación Ambiental, Dirección Regional de Energía y Minas.

Actores secundarios: Oficina del Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería llegal y Remediación Ambiental (ACAFMIRA) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Ministerio de Cultura (MINCU), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) del Gobierno Regional de Ica, Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio del Interior (MININTER).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de Paracas se oponen al proyecto Terminal Portuario General San Martín-Pisco por presuntas afectaciones ambientales y a las actividades comerciales y turísticas de la zona.

Ubicación: Distrito de Paracas, provincia de Pisco, región lca.

Actores primarios: Pobladores de Paracas, Terminal Portuario Paracas S.A. (Consorcio Paracas).

Actores secundarios: Dirección General de Asuntos Socioambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Autoridad Portuaria Nacional (APN), Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú (DICAPI), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Municipalidad Distrital de Paracas, Asociación Mundo Azul.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

De acuerdo a lo informado por el MTC, está pendiente la aprobación del estudio de impacto ambiental presentado por la empresa, del proyecto "Terminal Portuario General San Martín-Pisco".

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de Pisco cuestionan el cambio de uso de predio rústico a uso urbano y de zonificación, aprobados por la Municipalidad Provincial de Pisco, debido a que permitiría la instalación de una planta de fabricación de cemento de la empresa Caliza Cemento Inca S.A., que puede afectar la producción agrícola de la zona por los impactos ambientales de esta actividad.

Ubicación: Distrito de San Andrés, provincia de Pisco, región Ica.

Actores primarios: Pobladores de Pisco, empresa Caliza Cemento Inca S.A., Municipalidad Provincial de Pisco.

Actores secundarios: Municipalidad Distrital de San Andrés, Ministerio de la Producción (PRODUCE).

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de El Tambo en Ocucaje demandan la intervención del Estado por una presunta utilización de pozos de agua subterránea por parte de la empresa Agrícola La Venta, lo que podría afectar las actividades agrícolas que realizan en la zona.

Ubicación: Distrito de Ocucaje, provincia de Ica, región Ica.

Actores primarios: Pobladores de El Tambo, empresa Agrícola La Venta.

Actores secundarios: Administración Local del Agua (ALA) lca de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Municipalidad distrital de Ocucaje, Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Junín

Descripción Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: El Frente Amplio de Defensa y Desarrollo de los Intereses del distrito de Morococha no se encuentra conforme por el proceso de reasentamiento al lugar denominado Carhuacoto, y por no haberse suscrito un Convenio Marco con la empresa Chinalco Perú S.A.

Ubicación: Distrito de Morococha, provincia de Yauli, región Junín.

Actores primarios: Municipalidad Distrital de Morococha, empresa Minera Chinalco Perú S.A. (Proyecto Minero Toromocho), Comisión Multisectorial de Morococha, Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Morococha, Asociación de Viviendas de Morococha, Asociación de Propietarios Ancestrales de Bienes Inmuebles de Morococha.

Actores secundarios: Gerencia Regional de Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Regional de Junín, Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del HAY DIÁLOGO

El 8 de junio, se desarrolló una reunión de la mesa de diálogo en la ciudad de Huancayo, en la que se acordó modificar el reglamento interno de la mesa de diálogo y desarrollar las líneas de trabajo para la negociación del convenio marco.

La próxima reunión se llevará a cabo el 7 de julio en la ciudad de La Oroya.

Ministerio de Energía y Minas, Dirección de Apoyo y Protección a Desplazados del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Salud, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Gobernador del Distrito de Morococha, Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).

Actores terciarios: Gobierno Regional de Junín, Arzobispado de Huancayo, Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza de Junín, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la provincia de Huancayo demandan la atención de la problemática del tratamiento y disposición final de residuos sólidos a cargo de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

Ubicación: Distritos de Chilca y El Tambo, provincia de Huancayo, región Junín.

Actores primarios: Comunidad Añaspampa, municipalidades distritales de Pucará, Chilca, El Tambo, Pucará y Viques, Municipalidad Provincial de Huancayo,

Actores secundarios: Dirección Regional de Salud (DIRESA) Huancayo, Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de Huancayo, Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental de Junín, Ministerio del Ambiente (MINAM).

Actores terciarios: Gobierno Regional de Junín, Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

La Municipalidad de Huancayo está disponiendo los residuos sólidos en el distrito de Huancán, ya que se encuentra en plan de cierre el botadero de El Edén en El Tambo.

Por otro lado, la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Junín ha formalizado la denuncia penal contra la Municipalidad de Huancayo. Respecto de Chilca y El Tambo se encuentra pendiente.

Tipo: Socioambiental

Caso: Los pobladores de la zona de Río Alberta y Nueva Esperanza, así como de la comunidad nativa Río Alberta, se oponen a la instalación de un relleno sanitario de residuos sólidos por parte de la Municipalidad Provincial de Satipo por posible daño al ecosistema y por no contar con los requisitos legales exigidos para su funcionamiento, entre ellos la ausencia de consulta previa sobre la medida administrativa.

Ubicación: Distrito de Río Negro, provincia de Satipo, región Junín.

Actores primarios: Pobladores de la zona de Río Alberta y Nueva Esperanza, comunidad nativa Río Alberta, Central de Comunidades Nativas de la Selva Central (CECONSEC), estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Municipalidad Provincial de Satipo.

Actores secundarios: Gobernación provincial, Fiscalía para la Prevención del Delito, Policía Nacional del Perú (PNP), Red de Salud de Satipo de la Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Junín.

HAY DIÁLOGO

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: El Frente de Defensa Ambiental del Distrito de Pichanaqui (Junín) se opone a los trabajos de exploración que viene realizando la empresa Pluspetrol en el Lote N.° 108.

Ubicación: Distrito de Pichanaqui, Provincia de Chanchamayo, región Junín.

Actores primarios: Frente de Defensa Ambiental del Distrito de Pichanaqui-Junín, Pluspetrol E&P S.A.

Actores secundarios: Asociación Regional de Pueblos Indígenas de Selva Central-ARPI SC, Central Ashaninka del Río Ene (CARE), Central Ashaninka del Río Tambo (CART), Congreso de la República, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura (MINAGRI), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Cultura, Ministerio de Justicia, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Policía Nacional del Perú (PNP), Municipalidad de Pichanagui, Municipalidad de Perené, Municipalidad de Chanchamayo, Municipalidad de San Martín de Pangoa, Municipalidad de Vítoc, Municipalidad de Río Negro, Municipalidad de Villa Rica, Municipalidad de San Luis de Shuaro, Municipalidad de Río Tambo, Parroquia San José Obrero de Pichanaqui, Gobierno Regional de Junín.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental

Caso: Pobladores del centro poblado menor de Andaychagua reclaman por presunta contaminación ambiental y afectaciones a la salud de las personas por las actividades mineras de la empresa Volcan Compañía Minera.

Ubicación: Centro poblado menor Andaychagua, distrito de Yauli, provincia de Yauli, región Junín.

Actores primarios: Junta Local Administrativa Comunal de Andaychagua, empresa Volcan Compañía Minera, comunidad campesina de Huayhuay.

Actores secundarios: Municipalidad del Centro Poblado Menor de Andaychagua, Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia de Desarrollo Social, Dirección Regional de Salud (DIRESA) y Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) del Gobierno Regional de Junín, Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza en Junín.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 3 de julio, de acuerdo a lo informado por la Oficina Defensorial de Junín, se realizó una reunión en Huayhuay, en la que participaron el alcalde del distrito, aproximadamente doscientos comuneros de Huayhuay y la Defensoría del Pueblo, respecto a las demandas sociales del centro poblado menor Andaychagua. No participó la ONDS, ni la OGGS.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Asuntos de Gobierno Nacional.

Caso: Los trabajadores del Complejo Metalúrgico de La Oroya reclaman el reinicio de operaciones del Complejo metalúrgico en armonía con los estándares ambientales, con la salud de la población, para que se atienda sus problemas laborales.

Ubicación: Provincia de Yauli, región Junín.

Actores primarios: Trabajadores del Complejo Metalúrgico de La Oroya. Junta de Acreedores de Doe Run Perú. Empresa liquidadora Dirige.

Actores secundarios:

Actores terciarios: Gobierno Regional de Junín, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

El 6 de julio, se publicó en el diario oficial El Peruano la Resolución Suprema N.º 188-2016-IN, que prorroga la intervención la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional en la provincia de Yauli.

La Libertad

Descripción Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Los mineros artesanales e informales exigen a la Presidencia del Consejo de Ministros que cumpla con los acuerdos asumidos el 20 y 22 de agosto de 2013 en el marco de proceso de diálogo entre el Estado y sus representantes.

Ubicación: Región La Libertad.

Actores primarios: Federación Regional de Mineros Artesanales de La Libertad (FREMARLIB), Oficina de Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería llegal y Remediación Ambiental, Gobierno Regional La Libertad (GORE La Libertad) - Dirección Regional de Energía y Minas (DREM).

Actores secundarios: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Policía Nacional del Perú (PNP), Fiscalía Provincial de Otuzco.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

Caso: La población del caserío El Sauco exige a la empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. el pago de una indemnización por afectaciones al ambiente, específicamente a las fuentes de agua cercanas al caserío y de las que se abastece.

Ubicación: Caserío El Sauco, distrito de Quiruvilca, provincia de Santiago de Chuco, región La Libertad.

Actores primarios: Población del caserío El Sauco representada a través de la Asociación de Pobladores de El Sauco, empresa Minera Barrick Misquichilca S.A.

Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA); Autoridad Nacional del Agua (ANA)

Actores terciarios: La Defensoría del Pueblo, la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).

HAY DIÁLOGO

El 16 de junio, se retomaron las reuniones entre la población del caserío El Sauco y la empresa Minera Barrick Misquichilca S.A.

En esta reunión la Asociación de Pobladores de El Sauco solicitó el cumplimiento de los siguientes compromisos que asumió la empresa minera, en un plazo de dos años:

- 1. Ampliación de la producción de las piscigranjas en el 2016 y lograr que desde febrero de 2017 se produzcan cuarenta mil unidades de trucha por año.
- Repoblamiento de trucha en el río Chuyugual a partir de septiembre de 2017 y restablecer los monitoreos participativos previa capacitación.
- 3. Compra de terrenos en Huamachuco en octubre de 2016 a favor de personas del caserío.
- 4. Ingreso del consorcio de empresas de El Sauco a partir de octubre de 2016.
- 5. Capacitaciones.
- 6. Ampliación de los módulos de vivienda.
- Ampliación y culminación del programa sierra productiva.
- 8. Agua para riego y consumo humano.
- 9. Plan de desarrollo para el caserío.

Sobre el particular la Asociación de Pobladores de El Sauco precisó que en esta reunión se abordarán los puntos 1, 2 y 3.

Finalmente se acordó lo siguiente:

- La empresa minera realizará en treinta días un estudio sobre los 7200 kilos anuales de trucha que se solicitan. En caso contrario presentará una alternativa equivalente con la finalidad de dar cumplimiento al acuerdo original el que será discutido por ambas partes.
- 2. En relación al compromiso relacionado con el proyecto de piscigranja solo será objeto de discusión en todo aquello que se pacte a futuro.
- 3. La Asociación facilitará a la empresa minera copias de todas las actas que han suscrito. Estas serán revisadas en forma conjunta por ambos en la próxima reunión.
- En la próxima reunión se discutirán los puntos del 1 al 5, propuestos por la asociación, con excepción de lo referido a la piscigranja.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población del centro poblado Barro Negro se opone a que el Consorcio Papelillo, que ganó una licitación convocada por la Municipalidad de Usquil, inicie la construcción de un camino vecinal muy cerca de la ribera de la laguna San Lorenzo considerada zona intangible. Esto debido a que temen que con la obra se afecte negativamente la calidad del agua de dicha laguna. Además consideran que la construcción de esta vía es para beneficiar a una empresa minera.

Ubicación: Centro poblado Barro Negro, distrito de Usquil, provincia de Otuzco, región La Libertad.

Actores primarios: La población del centro poblado Barro Negro, ronda campesina del centro poblado Barro Negro,

HAY DIÁLOGO

El 8 de junio, la población de Barro Negro bloqueó el camino vecinal que se construye cerca de la laguna San Lorenzo. Al lugar acudió la PNP y se originó un enfrentamiento donde murieron dos policías y cuyas causas son objeto de investigación.

La Defensoría del Pueblo a través de la nota de prensa N.° 092/0CII/DP/2016 lamentó el fallecimiento de los policías, condenó los hechos de violencia y exhortó a los representantes del Ministerio Público a realizar una investigación exhaustiva para determinar las causas de sus muertes, identificar a los responsables e imponer las sanciones que correspondan conforme a ley.

constructora Consorcio Papelillo, Municipalidad Distrital de Usquil, Municipalidad Distrital de Quiruvilca.

Actores secundarios: Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio del Interior (MININTER), Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS), Gobierno Regional de Trujillo (GORE Trujillo).

El 17 de junio, se instaló en la ciudad de Trujillo la mesa de diálogo de Laguna Grande que tiene como objetivo atender las demandas que se plantean en torno a la construcción del camino vecinal. En esta primera reunión se propuso lo siguiente:

- El alcalde de Quiruvilca propone la construcción de la carretera a mayor distancia de la laguna Grande. Esto previo estudio técnico y topográfico que realizarán las instituciones competentes en carreteras y contaminación. Asimismo, se compromete a apoyar con el cofinanciamiento para la mejora de la carretera alterna hasta el Tambo.
- El alcalde distrital de Usquil propone que la construcción de la carretera continúe fuera de la faja marginal. Para tal fin se compromete a contribuir con presupuesto a favor de la municipalidad de Quiruvilca a través de un convenio.

Finalmente se acordó que el alcalde de Usquil consultará con la población de Barro Negro la propuesta que plantea el alcalde de Quiruvilca. Además ambos alcaldes garantizarán la paz social en cada uno de sus distritos.

Lambayeque

Descripción

Descripcion

Tipo: Socioambiental.

Caso: Un sector de autoridades, dirigentes y población del distrito de Cañaris y de la comunidad campesina San Juan de Cañaris se oponen a las actividades que desarrolla la empresa Cañariaco Copper Perú S.A. por temor a una posible contaminación al ambiente. Adicionalmente la Comunidad campesina San Juan de Cañaris exige que se respete los resultados de la asamblea comunal de fecha 30 de septiembre del 2012, el reconocimiento como pueblo indígena y el respeto a sus derechos como tales.

Ubicación: Comunidad campesina San Juan de Cañaris, distrito de Cañaris, provincia de Ferreñafe, región Lambayeque.

Actores primarios: Comunidad Campesina San Juan Bautista de Cañaris, Frente de Defensa de los Recursos Naturales de Kañaris, Federación Regional de Rondas Campesinas de Lambayeque, Empresa Cañariaco Copper Perú S.A. (Subsidiaria de Candente Copper).

Actores secundarios: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social (MIDIS), Ministerio de Vivienda y Construcción, Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Agricultura (MINAGRI), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Educación (MINEDU), Gobierno Regional de Lambayeque (GORE Lambayeque), Dirección Regional de Minería (DREM), Instituto Internacional de Derecho y Sociedad (IIDS), Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Estado actual

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Dialogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Oficina de Asesoramiento de Asuntos Sociales del Ministerio del Ambiente (OAAS-MINAM).

Tipo: Laboral.

Caso: Trabajadores activos, jubilados y herederos de la empresa agroindustrial Tumán reclaman a la administración judicial de la empresa el pago de las remuneraciones de abril y junio de 2015, escolaridad, compensación por tiempo de servicios (CTS), vacaciones, bonificaciones, entre otros.

Ubicación: Distrito de Tumán, provincia de Chiclayo, región Lambayeque.

Actores primarios: Trabajadores activos, jubilados y herederos de la empresa Tumán. Empresa Agroindustrial Tumán S.A.A.

Actores secundarios: Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP)

Actores terciarios: Séptimo Juzgado Especializado en lo Civil de Chiclayo. Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

El 27 de junio, los trabajadores de la empresa agroindustrial Tumán marcharon por las calles de Chiclayo hasta la sede del Poder Judicial, reclamando mantener a la actual administración de la empresa. La intensidad de la protesta, que alteró el orden público, generó la intervención de la Policía Nacional.

Lima Metropolitana

Descripción Estado actual

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: Un grupo de pobladores del distrito de Santiago de Surco y las autoridades del Colegio Inmaculada de San Juan de Miraflores se oponen a la construcción de un viaducto en las avenidas Benavides y Panamericana Sur. Esta obra será construida por la empresa Odebrecht.

Ubicación: Distrito de Santiago de Surco, región Lima Metropolitana.

Actores primarios: Vecinos de la urbanización Valle Hermoso (distrito de Santiago de Surco), colegio La Inmaculada, empresa Odebrecht, concesión vial Rutas de Lima.

Actores secundarios: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana, Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, vecinos de Pamplona Alta (distrito de san Juan de Miraflores).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

Lima Provincias

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores reclaman por el riesgo que generaría la cercanía de los relaves de la empresa Nyrstar Coricancha S.A. (antes Compañía Minera San Juan) y plantean la implementación de un proyecto para abastecimiento de agua para los barrios Tres de Enero, Unión Progreso, Plaza Principal, Embarcadero y Casapalca.

Ubicación: Barrios Tres de Enero, Unión Progreso, Plaza Principal, Embarcadero y Casapalca, distrito de Chicla, provincia de Huarochirí, región Lima Provincias.

Actores primarios: Ciudadanos de los barrios Tres de Enero, Unión Progreso, Plaza Principal, Embarcadero y Casapalca, empresa Nyrstar Coricancha S.A. (antes Compañía Minera San Juan).

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 30 de junio, representantes de la empresa Minera Nyrstar reiteraron que conforme a lo acordado desde enero de 2016 se ha concluido la obra y se encuentra en funcionamiento el reservorio para las comunidades. Asimismo, se hará la entrega formal de la obra en los próximos meses la cual será llevada a cabo en reunión con la participación de la ONDS.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores del asentamiento humano Nueva Esperanza demandan el cese de la contaminación ambiental por emisiones industriales que estarían siendo generadas por la empresa Agro Industrial Paramonga S.A.A. (AIPSA) y las empresas Panasa, Cartopac y Quimpac S.A. Asimismo, solicitan la reubicación de la población colindante a las empresas que operan en la zona.

Ubicación: Asentamiento humano Nueva Esperanza, distrito de Paramonga, provincia de Barranca, región Lima Provincias.

Actores primarios: Población del asentamiento humano Nueva Esperanza, empresa Agro Industrial Paramonga S.A.A. (AIPSA), empresas Panasa, Cartopac y Quimpac S.A.

Actores secundarios: Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Dirección Regional de Salud (DIRESA) Lima, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Municipalidad Distrital de Paramonga, Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Gobierno Regional de Lima, Ministerio del Ambiente (MINAM), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS).

Actores terciarios: Fiscalía Especializada de Prevención del Delito y en Materia Ambiental de Huaura, Ministerio del Ambiente (MINAM), Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

Caso: Representantes de la comunidad campesina Cajamarquilla se oponen a las actividades de exploración y explotación minera que estaría realizando la empresa minera Aurora del Norte S.A.C. Señalaron que la actividad de esta empresa afectaría sus terrenos agrícolas, sus canales de agua y que habría ingresado a sus tierras sin informar sobre sus actividades.

Ubicación: Comunidad campesina Cajamarquilla, distrito de Huancapón, provincia de Cajatambo, región Lima Provincias.

Actores primarios: Comunidad campesina Cajamarquilla y empresa minera Aurora del Norte S.A.C.

Actores secundarios:

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS-PCM), Gobernación de Cajatambo, Ministerio Público de Huaura.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina Huacho solicita que se realice un estudio técnico que determine si la construcción de un túnel por parte de la empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A. ocasionó el agrietamiento de los terrenos de cultivo del sector Gayayniyocc y la disminución del volumen del agua del manantial de Pucasaga.

Ubicación: Comunidad campesina Huacho, distrito de Pachangara, Provincia de Oyón, región Lima Provincias.

Actores primarios: Comunidad campesina Huacho, Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A. (Actualmente empresa Statkraft Perú S.A.)

Actores secundarios:

Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 10 de junio, la Defensoría del Pueblo se reunió con representantes de la comunidad campesina Huacho, quienes volvieron a ratificar las demandas sociales que consideran pendientes de atención por parte de la empresa. Asimismo, informaron que, mediante la carta N.° 721-2016-OEFA/DFSAI/SDI, el OEFA les hizo entrega de la Resolución Directoral N.° 729-2016-OEFA/DFSAI (Expediente N.° 126-2015-OEFA/DFSAI/PAS). Además, manifestaron que están en disposición de dialogar con la empresa. Por su parte, la empresa ha señalado a la Defensoría del Pueblo su predisposición para continuar el diálogo con la comunidad de Huacho.

El 20 de junio, la empresa solicitó mediante cartas dirigidas al MINEM y al MINAM, su intervención ante la comunidad de Huacho para aclarar en qué consiste el procedimiento administrativo sancionador ante OEFA relacionado con la Resolución Directoral N.° 729-2016-OEFA/DFSAI. Cabe señalar que, la empresa comunicó que ha impugnado dicha resolución.

Loreto

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Un sector de comunidades nativas del Morona y sus organizaciones representativas se oponen al desarrollo de actividades de hidrocarburíferas en el lote 64 por la posible contaminación ambiental y por la ausencia del proceso de consulta previa, lo cual ha originado discrepancias entre organizaciones representativas.

Ubicación: Distrito Morona, provincia de Datem del Marañón, región Loreto.

Actores primarios: Organización Shuar del Morona (OSHDEM), Federación Shapra del Morona (FESHAM), Asociación Indígena del Morona (AIM), Achuarti Iruntramu (ATI), Organización Achuar Chayat (ORACH), Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas (CORPI), Federación Achuar del Morona (FASAM), empresa Petróleos del Perú-Petroperú S.A., empresa Geopark Perú S.A.C., Talismán Petrolera del Perú LLC, Federación de Nacionalidades Achuar del Perú (FENAP), Federación Indígena Achuar del Morona Katira (FIAMK), Nueva Organización Shakay Achuar del Morona (Nuevo OSHAM).

Actores secundarios: Ministerio de Cultura, Dirección de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Subgerencia de Nacionalidades Indígenas y Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Loreto.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Las comunidades nativas Santa Elena y Pucacuro de la cuenca del río Corrientes demandan a la Empresa Pluspetrol Norte S.A. compensación por uso de suelos e impactos ambientales ocasionados por la actividad hidrocarburífera en el Lote 8.

Ubicación: Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto, región Loreto.

Actores primarios: Comunidad nativa Santa Elena, comunidad nativa Pucacuro, empresa Pluspetrol Norte S.A.

Actores secundarios: Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACO), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

Se tomó conocimiento que la comunidad nativa Katira y sus anexos, representada por FIAMK, solicitó el 11 de enero de 2016 derecho de petición sobre consulta previa. Lo mismo hizo el 18 de enero de 2016 la comunidad nativa Panitza del río Setuche y anexos, representada por Nuevo OSHAM.

HAY DIÁLOGO

Caso: La Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas del Río Corrientes (FEPIAURC), que representa a algunas comunidades del Bajo Corrientes, demanda a la empresa Pluspetrol Norte S.A., operadora del Lote 8, compensación por uso de tierras e indemnización por impactos al ambiente entre otros. Así también solicita la intervención del Estado para la atención de un conjunto de pedidos entre los cuales se encuentran el acceso al agua potable, atención de salud integral, becas para estudios de educación superior y titulación de comunidades.

Ubicación: Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto, región Loreto.

Actores primarios: Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas del Río Corrientes (FEPIAURC), empresa Pluspetrol Norte S.A.

Actores secundarios: Municipalidad Distrital Trompeteros, Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Loreto, la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria del Gobierno Regional de Loreto, la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Loreto. Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales (OAAS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud (MINSA), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio del Interior (MININTER), Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACO), la Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza (FEDIQUEP) y la Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos del Perú y Ecuador (OPIKAFPE) demandan al Estado atender los temas que consideran pendientes, luego del proceso de consulta previa del Lote 192.

Ubicación: Provincias de Datem del Marañón y Loreto, región Loreto.

Actores primarios: Federación de Comunidades Nativas del Corrientes, Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza, Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos del Perú y Ecuador, Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores secundarios: Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP), Organización de Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO), Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT), Federación de Comunidades Nativas del Alto Tigre (FECONAT), Ministerio de Vivienda, Construcción

HAY DIÁLOGO

De acuerdo a lo informado por la ONDS, en junio no se realizó una nueva reunión de la mesa de diálogo. Se tiene previsto realizarla el próximo mes en coordinación con FEPIAURC.

HAY DIÁLOGO

De acuerdo a los informes de actividades de Perupetro de marzo, abril y mayo del presente año, el contrato del Lote 192 se encuentra reportado con obligaciones suspendidas por situación de fuerza mayor desde marzo de 2016.

Los días 20 y 21 de junio, durante una reunión en Iquitos presidida por la Viceministra de Interculturalidad, se aprobó el Reglamento de la Junta de Administración del Fondo Social del Lote 192. Asimismo, se señaló que la vigencia del acuerdo se vincula al período del contrato de servicios temporal aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 027-2015-EM. En la renión participaron representantes de la OGGS, PERUPETRO, las organizaciones indígenas FECONACO, FECONAT, FEDINAPA, FEDIQUEP, OPIKAFPE, ORIAP y representantes de comunidades nativa de las cuencas del Corrientes, Pastaza y Tigre.

La ONDS informó el 5 de julio que, en coordinación con el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, se ha dispuesto realizar una reunión de trabajo el 14 de julio en lquitos con las organizaciones indígenas FEDIQUEP, FECONACO, ACODECOSPAT y OPIKAFPE para el seguimiento

y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Salud (MINSA), Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes) y Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Ambiente (MINAM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Cultura (MINCUL), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Gerencia de Asuntos Indígenas del Gobierno Regional de Loreto, Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Loreto.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo. de la matriz de compromisos que se derivan de las actas de Lima, Teniente López y José Olaya, en el marco del Decreto Supremo N.° 106-2012-PCM.

Tipo: Socioambiental.

Caso: El Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincla Datem del Marañón (FREDEDAM) convocó a un paro provincial el 15 de enero de 2016 con el fin de que el Estado atienda una plataforma de veintiún demandas sociales relacionadas a servicios básicos y de infraestructura, titulación de tierras y a la operatividad del Lote 64.

Ubicación: Provincia de Datem del Marañón, región Loreto.

Actores primarios: El Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincla Datem del Marañón (FREDEDAM), Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de San Lorenzo (CORPI SL).

Actores secundarios: Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) y Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (PNSU-MVCS), Ministerio de Educación (MINEDU), Seguro Social de Salud (Essalud), Ministerio de Salud (MINSA), Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Proyecto Especial "Datem del Marañón - Alto Amazonas - Loreto - Condorcanqui" (PEDAMAALC), Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Energía y Minas, Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Consejeros Regionales representantes de la provincia de Datem del Marañón ante el Gobierno Regional de Loreto, Municipalidad Provincial de Datem del Marañón, Municipalidad Distrital de Andoas, Municipalidad Distrital de Cahuapanas, Municipalidad Distrital de Barranca, Municipalidad Distrital de Manseriche. Municipalidad Distrital de Morona Municipalidad Distrital de Pastaza, empresa Petróleos del Perú - Petroperú S.A., empresa Geopark S.A.C., Policía Nacional del Perú (PNP).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 10 de junio, se realizó en la PCM la reunión de la Mesa de Trabajo para el Desarrollo de la Provincia de Datem del Marañón. Los representantes del Poder Ejecutivo, el gobierno regional de Loreto, los alcaldes de la provincia y distritales, FREDEDAM, Corpi SL, entre otros participantes. Todos ellos, revisaron la matriz de compromisos de la propuesta de informe que debe elaborarse del plan de trabajo para el desarrollo de dicha provincia, en el marco de la Resolución Ministerial N.º 030-2016-PCM.

En la reunión, el alcalde del distrito de Morona y FREDEDAM manifestó su preocupación por que no se ha dado prórroga a la declaratoria de emergencia de PCM por el derrame de petróleo de febrero de 2016 en Morona. Al respecto, el representante de INDECI señaló que requieren que se envíe la solicitud por parte del Gobierno Regional de Loreto. Por su parte, el gobierno regional señaló que no ha recibido aún los informes de la Municipalidad Provincial del Datem del Marañón ni de la distrital de Morona.

Caso: Las comunidades de Belén y Sión de Plantanoyacu demandan a la empresa Talisman compensación e indemnización por los impactos generados por sus actividades hidrocarburíferas en el Lote 101.

Ubicación: Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto, región Loreto.

Actores primarios: Comunidad nativa Belén de Plantanoyacu, comunidad nativa de Sión de Plantanoyacu, empresa Talisman Perú B.V., Sucursal del Perú (Talisman Energy)

Actores secundarios: Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP), Organización de Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO), Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACO), Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud (MINSA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Gobierno Regional de Loreto, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú (PNP).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Asuntos de Gobierno Nacional.

Caso: El Frente Patriótico de Loreto y otras organizaciones sociales demandan al Poder Ejecutivo la aprobación de medidas legales de "compensación económica" por la disminución del canon petrolero a favor del Gobierno Regional de Loreto y las municipalidades provinciales y distritales.

Ubicación: Región Loreto.

Actores primarios: Frente Patriótico de Loreto, Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú (SUTEP) Loreto, Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) Loreto, El Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincia de Alto Amazonas (FREDESA), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Actores secundarios: Asociación de Municipalidades de la Región Loreto, Gobierno Regional de Loreto.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM).

HAY DIÁLOGO

El 8 de junio, se realizó en Iquitos la reunión de la mesa de diálogo para las comunidades de Belén y Sión de Plantanoyacu. Participaron la ONDS, MINEM, Perupetro, DIGESA, ANA, OEFA, Gobierno Regional de Loreto, FECONACO, ORPIO, AIDESEP, la empresa Talisman y la Defensoría del Pueblo. Se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Instalar la mesa de diálogo.
- Las comunidades y la empresa alcanzarán a la ONDS las actas suscritas entre las partes de los últimos años.
- OEFA entregará a la ONDS los reportes públicos y un informe resumen de los hallazgos encontrados como parte de sus actividades de supervisión.
- ANA se compromete a ingresar a la zona a mediados de julio para evaluar la calidad de agua de las plantas de agua instaladas.
- La ONDS solicitará a la DIRESA del gobierno regional de Loreto que ingrese a la zona para la atención de salud demandada por las comunidades.
- Para estas intervenciones, las comunidades se comprometen a brindar las facilidades y garantías respectivas a las entidades públicas y a la empresa.
- La próxima reunión será en Iquitos el 7 de septiembre de 2016.

La empresa dejó constancia que el 12 de mayo de 2016 comunicó al Estado que se encuentra en fuerza mayor debido a la situación que se produjo el 4 de mayo pasado. Además, señaló que esta medida puede modificarse con el progreso del diálogo.

HAY DIÁLOGO

El 27 de junio, se realizó la reunión plenaria en la sede del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP-(Iquitos, provincia de Maynas, Loreto), registrándose los siguientes acuerdos:

- Se solicita al Gobierno (Poder Ejecutivo) la declaración de prioridad nacional el desarrollo regional de Loreto, que tenga presente los temas álgidos de la región, por medio de un decreto supremo que se espera sea promulgado antes del 7 de julio de 2016.
- 2. La ONDS elaborará un informe especial sobre los compromisos de la Mesa Técnica de Loreto para entregarlo a la comisión de transferencia de Gobierno hasta el 7 de julio de 2016.
- A solicitud del subgrupo forestal, se acuerda la conformación de un subgrupo de trabajo medio ambiental, previa coordinación con el Ministerio del Ambiente, a través de la ONDS, para la implementación correspondiente.
- 4. Se acuerda solicitar a la PCM la prórroga de la vigencia de la mesa hasta el 30 de noviembre de 2016.
- 5. Las fechas de las siguientes reuniones serán agendas para los subgrupos de trabajo en la tercera semana

- de agosto de 2016. Las reuniones serán convocadas a través de la Secretaría Técnica de la Mesa.
- La próxima reunión deberá realizarse entre los meses de agosto y septiembre de 2016, fecha a definirse por las nuevas autoridades del Gobierno, convocada a través de la ONDS.

El 8 de junio, se realizó la primera sesión del subgrupo de trabajo Canon, Presupuesto y Proyectos de Inversión, en la sede del IIAP, llegando a dos acuerdos:

- 1. Se instaló el subgrupo de trabajo.
- El Ejecutivo reitera el ofrecimiento de asistencia técnica para los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional y las Municipalidades de Loreto.

El 7 de junio, se realizó la reunión del subgrupo de trabajo Agricultura, Educación y Salud, en la sede del IIAP, con los siguientes principales acuerdos:

- 1. Se instaló el subgrupo de trabajo.
- 2. Los representantes del Ministerio de Salud trabajarán con la Dirección Regional de Salud los planteamientos alcanzados en este subgrupo de trabajo, en especial los referidos a políticas de recursos humanos, prestaciones complementarias, las referencias, el plan multianual de inversiones e infraestructura de establecimientos de salud. Los temas que son competencia del Gobierno Regional de Loreto como la deuda social de los trabajadores de Salud, locadores de servicios, la aplicación del Decreto de Urgencia O37, entre otros, serán trabajados por la Dirección Regional de Salud.
- 3. Los representantes del Ministerio de Educación trabajarán con la Dirección Regional de Educación los planteamientos alcanzados en este subgrupo de trabajo, en especial los referidos a la necesidad de una política que considere a la Región Loreto en forma diferenciada, calendario escolar, plazas docentes, educación bilingüe intercultural, entre otros. Para tal efecto se efectuará un taller entre el Ministerio y la Dirección Regional, con participación de representantes de la sociedad para tratar los temas de plazas docentes y su presupuesto.
- 4. Los representantes del Ministerio de Agricultura trabajarán con la Dirección Regional de Agricultura de Loreto los planteamientos alcanzados en este subgrupo de trabajo, en especial la problemática agraria, los proyectos productivos, la reactivación de un banco agrario y comprometer la participación del representante de la Comisión de Transferencia del Gobierno Nacional.
- Se recomienda organizar una reunión con los congresistas electos de la región Loreto para exponerles los problemas del sector Salud de la región y los consideren en la discusión del presupuesto nacional del año 2017.

CASO NUEVO

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad nativa Mayuriaga y la Federación de la Nacionalidad Wampis del Perú, entre otras organizaciones, reclaman a la empresa Petroperú y al Estado, atender sus demandas sociales relacionadas al derrame de petróleo ocurrido en febrero de 2016.

Ubicación: Comunidad nativa Mayuriaga, distrito de Morona, provincia de Datem del Marañón, región Loreto.

Actores primarios: Comunidad nativa Mayuriaga, Federación de la Nacionalidad Wampis del Perú (FENAWAP), Petróleos del Perú - Petroperú S.A., Ministerio de Energía y Minas.

Actores secundarios: Federación Arutam Wampis de Bajo Morona (FAWABAM), FECONASHAM, FENADEM, ASAGA APAM, Comisión de Lucha Puerto Alegría, FECHAMSEP, FEFERO, OSHDEM, Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Ministerio del Interior (MININTER), Gobierno Regional de Loreto, Municipalidad Distrital de Morona, Municipalidad Provincial de Datem del Marañón.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo

HAY DIÁLOGO

El 3 de febrero de 2016, se produjo un derrame de petróleo crudo en el Ramal Norte del Oleoducto Nor Peruano, a trece kilómetros del cruce con el río Mayuriaga, ubicado en el distrito de Morona.

El 6 de marzo, un grupo de funcionarios y trabajadores de entidades públicas, entre ellas de la empresa Petróleos del Perú - Petroperú S.A. fueron retenidos e impedidos de retornar en el helicóptero MI-17 de la Fuerza Aérea del Perú, que prestaba apoyo en las labores de inspección en la zona del derrame de petróleo, zona ubicada en la localidad de Mayuriaga del distrito de Morona.

Según información recogida por la Oficina Defensorial de Loreto de representantes de la comunidad nativa Mayuriaga (pueblo indígena Wampis) adoptaron esa medida debido a que la comunidad no fue incluida en el Decreto Supremo N.º 012-2016-PCM.

Al respecto, la Defensoría del Pueblo emitió un pronunciamiento el 7 de marzo, exigiendo la inmediata liberación sin condiciones de estas personas, y exhortó al Poder Ejecutivo a realizar una acción inmediata para abordar este asunto a través del diálogo directo con esta comunidad.

El 8 de marzo, mediante una nota de prensa, Petroperú informó que el Presidente de su Directorio y el Jefe de INDECI firmaron un acta de compromisos con las autoridades de la comunidad Mayuriaga y se trasladaron a Chiriaco en la provincia de Imaza con los funcionarios y trabajadores de diversas entidades públicas que permanecían en Mayuriaga. Posteriormente, mediante el Decreto Supremo N.° 016-2016-PCM, se incluyó a la comunidad Mayuriaga en la declaratoria de emergencia.

El 11 de abril, el OEFA comunicó el inicio de tres procedimientos sancionadores contra la empresa Petroperú por supuestos incumplimientos a la normativa ambiental a consecuencia de los derrames de petróleo en Morona e Imaza.

El 27 de abril, de acuerdo con información de la ONDS, Petroperú sostuvo una reunión con la comunidad Mayuriaga. Se lograron acuerdos respecto a limpieza y remediación, construcción de pozo artesiano, construcción de piscigranja, electrificación, educación y salud.

Asimismo, la ONDS también señaló que los días 25 y 26 de junio, una delegación compuesta por funcionarios de Petroperú, ONDS y la empresa Lamor sostuvo una reunión a pedido de las federaciones FENAWAP, NOUM, FECONASHAM, FENADEM, ASAGA APAM, Comisión de Lucha Puerto Alegría, FAWABAM, FECHAMSEP, FEFERO, OSHDEM y "Territorio Autónomo Wampis del Morona". Estos funcionarios fueron retenidos por pobladores de la comunidad Mayuriaga y fueron liberados en horas de la mañana del 26 de junio, luego de una asamblea en la que se formularon nuevas demandas.

Luego de coordinaciones efectuadas por la ONDS, en coordinación con representantes del Poder Ejecutivo y la empresa Petroperú, acordaron con FENAWAP sostener una reunión en Tarapoto que se realizó el 1 de julio. En la reunión

participaron la ONDS, MINCUL, MININTER, Petroperú, la Región Policial de San Martín y la Defensoría del Pueblo.

En esta reunión se revisó la agenda de la mesa de diálogo propuesta por la ONDS, acordándose que la mesa de diálogo se conformará mediante una resolución ministerial que será promulgada antes del 11 de julio. La agenda de trabajo será solo con la comunidad Mayuriaga. El mismo 11 de julio una comitiva integrada por la ONDS, MINCUL, MININTER, Ministerio Público, Petroperú y la Defensoría del Pueblo informará a la comunidad Mayuriaga sobre la conformación de la mesa de diálogo. Así también, los representantes de FENAWAP y Mayuriaga garantizan que la visita a la comunidad tendrá todas las garantías de seguridad y respeto a la integridad de la personas.

Madre de Dios

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pequeños mineros y mineros artesanales plantean dificultades en el proceso de formalización regulado por el D. Leg. N.° 1105 y solicitan la derogatoria del artículo 5° del D. Leg. N.º 1100 referido a la prohibición del uso de dragas, del D. S. N.° 015-2013-IN referido a la incorporación de Madre de Dios como zona geográfica sujeta al régimen especial de control de bienes fiscalizados y del D.S. N.º 013-2015-EM que asignó nuevas cuotas de hidrocarburos en Madre de Dios. Por otro lado, la Alianza de Federaciones exige la derogación del D. Leg. N. ° 1220 que establece medidas para la lucha contra la tala ilegal, y del D. Leg. N.° 1237 que establece sanciones por delitos relacionados a dicha actividad.

Por su parte, la población de las comunidades Boca Manu, Diamante, Isla de los Valles y otras, exigen la ejecución de la obra "Rehabilitación camino vecinal Nuevo Edén-Shipetiari". Exigen también al SERNANP retirar la denuncia presentada ante el Ministerio Público contra las autoridades del Gobierno Regional de Madre de Dios por el impacto ambiental que se estaría generando en la zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal Amarakaeri con la ejecución de dicha obra; y por no cumplir con los requisitos legales para su ejecución. Además, el Ejecutor del Contrato Administrativo de la Reserva Comunal Amarakaeri, FENAMAD y COHARYIMA exigen se realice un proceso de consulta previa y no se ponga en riesgo a los pueblos indígenas no contactados y en contacto inicial que transitan por la zona.

Ubicación: Provincias de Tambopata, Tahuamanu y Manu, región Madre de Dios.

Actores primarios: La Alianza de Federaciones que agrupa a la Federación Agraria de Madre de Dios (FADEMAD), Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD), Federación de Asentamientos Humanos de Madre de Dios (FREAHMAD), Federación de Club de Madres (FECLUBMAD), Federación de Castañeros de Madre de Dios (FEDECAMD), Federación Minera (FEDEMIN), Federación de Pequeños Extractores

Estado actual

HAY DIÁLOGO

En el marco de la declaratoria de emergencia ambiental se han ejecutado las siguientes acciones:

- El 27 de mayo, el Ministerio de Agricultura y Riego aprobó, mediante la R. M. N.º 224-2016-MINAGRI, su Plan de Acción Sectorial.
- 2. El 28 de mayo el MINEM aprobó su Plan de Acción.
- El 28 de mayo, mediante la R. M. N. ° 110-2016-MIDIS, se aprobó el Plan de Acción Sectorial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- 4. El 28 de mayo, mediante la R. M. N.º 200-2016-PRODUCE, el Ministerio de la Producción aprobó su Plan de Acción Sectorial.
- El 30 de mayo se aprobó, mediante R. M. N.º 135-2016-MINAM, el Plan de Acción de Intervención del Sector Ambiental.
- Con R. M. N.° 354-2016/MINSA, del 28 de mayo el MINSA aprobó su Plan de Acción. Además informó el 2 de junio que un equipo especializado de profesionales han realizado más de 1130 atenciones en los hospitales de campaña instalados en Puerto Maldonado (Tambopata), Iberia (Tahuamanu) y Villa Salvación (Manu). Además el MINSA, a través del Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS), ha suscrito un convenio con el GORE Madre de Dios, mediante el que se hará cargo de la formulación y ejecución del proyecto del nuevo hospital de Santa Rosa de Puerto Maldonado. Asimismo, se ha comprometido con la elaboración de los estudios de preinversión del hospital San Martín de Porres de Iberia.
- 7. El 9 de junio, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento firmó convenios con el GORE Madre de Dios para financiar los expedientes técnicos de proyectos de inversión en agua potable y saneamiento en las zonas afectadas por contaminación de mercurio. Además este ministerio informó que si la Dirección Regional de Salud Ambiental identifica mercurio en el agua, se utilizará sistemas de tratamiento avanzado; de lo contrario se instalarán

Forestales de Madre de Dios (FEPEFMAD), Federación de Mototaxistas Urbanos de Madre de Dios (FEDTRUMAD), Vasos de leche y comerciantes; pequeños mineros y mineros artesanales; Federación de Mineros Artesanales sin Concesión de Madre de Dios (FEMARSINC); mineros con derechos adquiridos del río Malinowski; Asociación de Productores Agrarios y Lavadores Artesanales de Oro de Malinowski (APAYLOM); Asociación de Mineros Artesanales Tauro Fátima de Malinowski (AMATAF); Sociedad Nacional de Minería en Pequeña Escala (SONAMIPE); Asociaciones de griferos (Puerto Maldonado, Huaypetue y Laberinto); Grupos madereros y forestales (Asociación de empresas madereras y concesiones forestales, Asociación de extractores forestales de La Pampa, Asociación de concesionarios forestales de la provincia de Tahuamanu); Comunidad Nativa del Infierno: Pobladores de las comunidades de Boca Manu, Diamante, Isla de los Valles y otras; Ejecutor del Contrato Administrativo de la Reserva Comunal Amarakaeri (ECA-RCA); Consejo Harakmbut Yine Machiguenga (COHARYIMA); Gobierno Regional de Madre de Dios (GORE Madre de Dios); Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Actores secundarios: Gobierno Regional de Madre de Dios (GORE Madre de Dios), Dirección Regional de Energía y Minas de Madre de Dios (DREM Madre de Dios), Autoridad Regional Ambiental (ARA), Dirección Regional de Flora y Fauna Silvestre, Municipalidad Provincial de Manu, Municipalidad Provincial de Tahuamanu, Municipalidad Provincial de Tambopata, Municipalidades distritales de la región, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería llegal y Remediación Ambiental (ACAFMIRA), Organismo Supervisor de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR), Organismo de Supervisión de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Dirección General de Formalización de la Minería, Ministerio del Ambiente (MINAM), Jefatura de la Reserva Comunal Amarakaeri (RCA), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Producción (PRODUCE), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Defensa (MINDEF), Fuerzas Armadas (FF.AA.), Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), Ministerio del Interior (MININTER), Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio de la Educación (MINEDU), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Cultura (MINCU), Contraloría Nacional de la República, Ministerio Público, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA), Colegio de Biólogos, Cámara de comercio, Asociación para la investigación y el Desarrollo Integral (AIDER), Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica (ACCA),

- sistemas convencionales, en los conglomerados urbanos desde Puerto Maldonado, Huepetuhe, Laberinto.
- Este mismo día el MININTER publicó la R. M. N.º 0489-2016-IN que aprueba el Plan de Acción de Intervención del Sector Interior.

El 7 de junio, se publicó la R. S. N.º 176-2016-IN que prorroga la intervención de las FF.AA. en apoyo a la PNP en los departamentos de Arequipa, Puno y Madre de Dios. Esto con el fin de asegurar el control del orden interno y evitar la violencia o cualquier ilícito penal que se pudiera cometer con ocasión de las movilizaciones promovidas por la minería ilegal e informal.

El 14 de junio, la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso archivó el Proyecto de Ley N.° 2320/2012-CR que declara de interés nacional la carretera de integración Manú-Tambopata.

Este mismo día se realizó la V Reunión Ordinaria del Comité Andino contra la minería ilegal que integran Perú, Bolivia, Ecuador y Colombia. En esta se determinaron los mecanismos de elaboración del Plan Operativo 2016 que tendrá como principales componentes la optimización del control y vigilancia de la importación, exportación, transporte, procesamiento, comercialización y cualquier otro tipo de transacción y trazabilidad de minerales y productos provenientes de la minería ilegal; así como de maquinarias, equipos, insumos e hidrocarburos que puedan utilizarse en esta actividad ilegal. Se espera que a fines de julio el Plan Operativo esté aprobado.

El 15 de junio, la policía decomisó en los almacenes de la empresa Talma quince barras de oro provenientes de la minería ilegal que se desarrolla en Madre de Dios. Estas están valorizadas en S/ 3,6 millones y tenían como destino Emiratos Árabes Unidos.

Por otro lado, este mismo día se publicó la Resolución de Dirección Ejecutiva N.° 134-2016-SERFOR-DE que aprueba "Lista oficial de especies forestales maderables aprovechables con fines comerciales". Sobre el particular la FENAMAD ha solicitado que se excluya de esta lista al árbol denominado bertholletia excelsa conocido en la zona como castaña. Precisó que la economía de muchas familias depende del fruto que da dicho árbol. Sobre el particular el 25 de junio se publicó la Resolución de Dirección Ejecutiva N.° 143-2016-SERFOR-DE que modifica la denominación de "Lista oficial de especies forestales maderables aprovechables con fines comerciales" por "Lista oficial de especies forestales". Además la norma precisó que el obietivo de la lista es la estandarización de las denominaciones científicas y comunes de las especies forestales y que esta no habilita el otorgamiento de derechos de acceso o aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, maderables o no maderables, ni afecta las prohibiciones o restricciones que para tales efectos establece la legislación vigente.

El 21 de junio, se publicó la Ley N.º 30468, que crea el mecanismo de compensación de la tarifa eléctrica residencial que permitirá que los recursos del Fondo de Inclusión Social Energético se puedan destinar a reducir la

Comité de Gestión de la Reserva Nacional Tambopata, Fundación Peruana para la Conservación de la Naturaleza (ProNaturaleza).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).

tarifa eléctrica al usuario final, especialmente en las zonas rurales.

El 23 de junio, el GORE Madre de Dios informó que suscribió con el MINEDU un convenio a través del cual se transferirán S/26 407 760,46 para iniciar la construcción de los siguientes colegios:

- El C.E. José Carlos Mariátegui, en el CPM Santa Rosa, Distrito de Inambari, con una inversión de S/11 403 523,54.
- El C.E. Pedro Paulet, en la comunidad de San Juan, distrito de Boca Colorado, con una inversión de S/9 404 102,18.
- iii) El C.E.I. en la localidad de Planchón, con una inversión de S/1 855 833,67.
- iv) El C.E.I. en la asociación de vivienda 10 de abril, en el distrito de Tambopata con S/2 057 502,34.
- C.E.I. en la comunidad de Puerto Pardo, con una inversión de S/1 677 098,63.

El 26 de junio, en un medio de comunicación local se informó que la Dirección Regional de Agricultura entregó ciento setenta títulos de propiedad a agricultores de dieciocho comunidades.

Moquegua

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Caso: Autoridades regionales, locales, agricultores, representantes del Frente de Defensa del Distrito de Torata y organizaciones sociales de Moquegua reclaman a la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) compensación por los impactos ambientales generados por la explotación de yacimientos, entre ellos Cuajone.

Ubicación: Distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto y provincia de Ilo, región Moquegua.

Actores primarios: Gobierno Regional de Moquegua (GORE Moquegua), municipalidades provinciales de llo y Mariscal Nieto, Municipalidad Distrital de Torata, agricultores de Torata, Frente de Defensa de Torata, empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC), Frente de Defensa de Moquegua, Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú (JNUDRP).

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Estado actual

HAY DIÁLOGO

El 16 de junio, se reiniciaron las reuniones de la Comisión Negociadora de la mesa de diálogo, luego de que estas se suspendieran hace dieciocho meses. En esta reunión se discutió la aprobación de una agenda metodológica que permita establecer el monto del aporte de responsabilidad social de la empresa minera, el plazo de ejecución y el mecanismo de distribución de dicho aporte.

Sobre el particular, los representantes de la región Moquegua plantearon a la empresa minera un incremento del monto por concepto de responsabilidad social y que su ejecución se dé en el menor tiempo. Sobre este pedido la empresa minera presentará en la siguiente sesión una respuesta debidamente sustentada a dicho planteamiento. Finalmente se acordó que la próxima reunión se realizaría el 30 de junio. Esta no se concretó debido a que se dio inicio al proceso de transferencia en el gobierno central. No se ha programado una nueva fecha.

Caso: La comunidad campesina Aruntaya exige a la empresa minera Aruntani S.A.C. cumplir con un plan de responsabilidad social a favor de la comunidad antes de su retiro de la zona.

Ubicación: Distrito de San Cristóbal, provincia Mariscal Nieto, región Moquegua.

Actores primarios: Comunidad campesina Aruntaya, empresa minera Aruntani S.A.C.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM)

Actores terciarios: Dirección Regional de Energía y Minas de Moquegua (DREM Moquegua), Oficina General de Gestión Social (OGGS-MINEM), Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: Defensa Civil determinó, a raíz de una inspección, que el mercado Pacocha es inhabitable, por lo que dispuso su cierre definitivo. La Municipalidad Provincial de llo pretende reubicarlos en un mercado denominado Miramar pero los comerciantes se niegan aduciendo que es una zona que no favorece el comercio y han solicitado ser reubicados en la zona denominada Hayduk. Sin embargo, el gobierno local no acepta la propuesta en la medida que les implicaría mayor gasto y en la zona no se cuenta con servicios básicos. La decisión del cierre definitivo se dio mediante la resolución de alcaldía N.º 81-2016-A-MPI. Mediante la disposición fiscal N.º 02 el Fiscal de Prevención del Delito exhortó al Municipio y a los comerciantes a llevar a cabo la reubicación del mercado.

Ubicación: Provincia de Ilo, región Moquegua.

Actores primarios: Comerciantes del mercado Pacocha, Municipalidad Provincial de IIo.

Actores secundarios: Comerciantes de la zona aledaña al mercado, docentes y padres de familia de una cuna jardín que funciona dentro del mercado.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Pasco

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de Chaupimarca se oponen a la ampliación del tajo abierto de explotación minera a favor de la empresa minera Cerro S.A.C. debido a los impactos ambientales y en la salud de las personas que la actividad minera ha generado.

Ubicación: Distrito de Chaupimarca, provincia de Pasco, región Pasco.

Actores primarios: Población de los distritos de Chaupimarca y Yanacancha, empresa minera Cerro S.A.C., Municipalidad Provincial de Pasco, Gobierno Regional de Pasco, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Comisión Central sobre la Problemática Ambiental en Pasco.

Actores secundarios: Pobladores del asentamiento humano Túpac Amaru, Frente Amplio de Defensa de los Intereses de Pasco (FADIP), Ministerio del Ambiente (MINAM), Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos de Ambiente y Ecología del Congreso de la República, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud (MINSA), Comisión Interinstitucional creada por Ley N.° 29293.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM).

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores del distrito de Simón Bolívar demandan que se resuelvan los problemas de contaminación ambiental y afectación a la salud de las personas, así como el cumplimiento de la declaratoria de emergencia ambiental (DEA) del año 2012.

Ubicación: Distrito de Simón Bolívar, provincia de Pasco, región Pasco.

Actores primarios: Comunidad campesina Quiulacocha, comunidad campesina Yurajhuanca, asentamiento humano (A.H.) José Carlos Mariátegui, A.H. de Agrupación Familiar Champamarca, centro poblado Sacra Familia, centro poblado Paragsha y el Comité de Evaluación de la Emergencia Ambiental.

Actores secundarios: Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio del Ambiente (MINAM), Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Ministerio del Interior (MININTER) Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN), Activos Mineros S.A.C. (AMSAC),

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 23 de junio, se realizó en la PCM la reunión para revisar los avances de la matriz de compromisos de la mesa de diálogo para el desarrollo del distrito de Simón Bolívar, con la participación de la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el jefe de la ONDS, representantes de los sectores del Poder Ejecutivo, las autoridades y sociedad civil del distrito de Simón Bolívar y la Defensoría del Pueblo.

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Gobierno Regional de Pasco y la Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Pasco, Volcan Compañía Minera.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina Huachón solicita a la empresa Statkraft Perú S.A. el cumplimiento del compromiso asumido en el año 2010 por el anterior operador, respecto a la evaluación de impactos de los pastizales afectados por el embalse y desembalse de agua de la represas en las lagunas Jaico y Altos Machay.

Ubicación: Distrito de Huachón, provincia de Pasco, región Pasco

Actores primarios: Comunidad campesina Huachón, empresa Statkraft Perú S.A.

Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Administración Local de Agua Pasco (ALA-Pasco) de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Gobierno Regional de Pasco.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

HAY DIÁLOGO

El presidente de la comunidad Huachón señaló que el plan de desarrollo comunal que debía presentar la empresa aún no se ha entregado debido a que, la empresa licitó una consultoría para levantar la información que se requiere. La consultora ganadora de la buena pro está próxima a iniciar el levantamiento de la información. Dicho trabajo se hará a través de un cronograma que la empresa trasladará a la comunidad.

Piura

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Caso: Las autoridades (Municipalidad Distrital de Tambogrande, Las Lomas) y agricultores de las comunidades campesinas Santa Rosa de Suyo y anexos, y Sapillica, así como algunos agricultores de los distritos de Tambogrande, Paimas y Las Lomas, se oponen a la actividad minero ilegal e informal que se desarrolla en los distritos de Las Lomas, Tambogrande, Suyo, Paimas y Sapillica, que podría afectar negativamente al ambiente, salud de las personas así como a las actividades agrícolas que se desarrollan en dichos distritos.

Ubicación: Distritos Las Lomas, Tambogrande, Suyo y Paimas, provincia de Piura y Ayabaca, región Piura.

Actores primarios: Agrupaciones de pequeños mineros y mineros artesanales de los distritos de Las Lomas, Tambogrande, Suyo, Paimas y Sapillica; Agricultores y comunidades campesinas de los distritos de Las Lomas, Tambogrande, Suyo, Paimas y Sapillica; municipalidades distritales de Tambogrande, Las Lomas, Suyo; Junta de Usuarios de Riego de San Lorenzo; Junta de Usuarios de riego del Chira.

Estado actual

NO HAY DIÁLOGO

El 17 de junio, el ACAFMIRA informó que se realizaron dos operativos de interdicción en los distritos de Suyo y Sapillica, provincia de Ayabaca. En estos se destruyeron cuarenta campamentos, veintidós motores, ocho molinos de bolas, cincuenta y cuatro socavones, quince poleas de fierro, dos hornos artesanales, tres kilos de anfo y otros equipos e insumos valorizados en más de tres millones de dólares. Además dos personas fueron detenidas por la presunta comisión del delito de minería ilegal.

El 30 de junio, el MINEM informó que en el marco del proceso de formalización minera transfirió más de 2,2 millones de soles a los gobiernos regionales de Apurímac, Huánuco, Loreto, Moquegua, Puno y Piura, con el objetivo de que se optimice el mantenimiento del mecanismo de la Ventanilla Única. Precisó que las transferencias fueron realizadas el 21 de junio a las regiones de Apurímac y Huánuco. Mientras a Loreto, Moquegua, Puno y Piura, el pasado 23 de junio.

Actores secundarios: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Oficina de Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería llegal y Remediación Ambiental; Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Dirección General de Formalización Minera (DGFM); Ministerio del Ambiente (MINAM); Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque - Zarumilla (AAA Jequetepeque - Zarumilla), Autoridad Local del Agua de San Lorenzo (ALA San Lorenzo); Gobierno Regional de Piura (GORE Piura), Procuraduría Pública, Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (GRNGMA), Dirección Regional de Salud (DIRESA); Policía Nacional del Perú (PNP); Ministerio Público, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental Piura y Sullana; Poder Judicial; Frente de Defensa de los Intereses de Tambogrande y San Lorenzo.

Actores terciarios: Arzobispado de Piura, Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Rechazo de la población de las comunidades campesinas Yanta, Segunda y Cajas a las actividades mineras que pretende desarrollar la Empresa Minera Río Blanco Copper S.A. en la zona, debido a la contaminación ambiental que podría generar en un ecosistema como el de los páramos y bosques de montaña, considerados frágiles y vulnerables, que requieren niveles de protección adecuados.

Ubicación: Distrito de El Carmen de la Frontera, provincia de Huancabamba, región Piura.

Actores primarios: Frente para el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte del Perú (FDSFNP), rondas campesinas de Ayabaca, Huancabamba, Jaén y San Ignacio, empresa minera Río Blanco Copper S.A., municipalidades provinciales de San Ignacio, Ayabaca y Huancabamba, Diócesis de Chulucanas, Vicariato Apostólico de Jaén, Federación Provincial de Comunidades Campesinas de Ayabaca.

Actores secundarios: Frente Medio Ambiental de Huancabamba, Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Oficina de General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

Caso: Las asociaciones de maricultores y pescadores de artesanales de la provincia de Sechura rechazan las actividades de la empresa Savia Perú S.A. de exploración y explotación de petróleo en el lote Z-2B y la ejecución del "Proyecto de Instalación y Operación de Tres Tuberías Submarinas entre la Plataforma SP1A y ES1 hasta Punta Lagunas", que se ubica en el lote Z-6, argumentando la supuesta incompatibilidad con sus actividades de cultivo y extracción de productos hidrobiológicos.

Ubicación: Caleta de Parachique, distrito de Sechura, provincia de Sechura, región Piura.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de la Bahía y Provincia de Sechura (FREDIBPSE), Frente de las Asociaciones de Maricultores Artesanales de Parachique (FAMARP), comunidad campesina San Martín de Sechura, Empresa Savia Perú S.A.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM); Ministerio de la Producción (PRODUCE); Ministerio del Ambiente (MINAM); Gobierno Regional de Piura (GORE Piura), Dirección Regional de Producción de Piura.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Los ciudadanos del centro poblado Villa Viviate y del distrito de La Huaca demandan la intervención de autoridades competentes para atender la problemática ocasionada por la presunta contaminación ambiental (aire y suelo) generada por las actividades agrícolas de plantaciones de caña de azúcar para la obtención de etanol, desarrolladas por la empresa Agrícola del Chira S.A. Estas actividades afectarían de manera negativa la salud de la población del distrito, así como las actividades industriales (empresas ladrilleras), la propiedad privada y pública (daños a la infraestructura de viviendas y cementerio) y a las actividades agrícolas (plantaciones de banano orgánico).

Ubicación: Centro poblado Villa Viviate, distrito de La Huaca, provincia de Paita, región Piura.

Actores primarios: Población y autoridades del distrito de La Huaca y del centro poblado Villa Viviate, Comité de Defensa de la Margen Izquierda del Chira, la Asociación de Protección y Vigilancia del Medio Ambiente y Defensa de Derechos Laborales (APROVIMED), empresa Agrícola del Chira S.A.

Actores secundarios: Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego (DGAAA-MINAGRI), Organismos de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Gobierno Regional de Piura (GORE Piura), Dirección Regional de Producción de Piura, Dirección Regional de Salud de Piura (DIRESA),

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 2 de junio, la Defensoría del Pueblo recomendó, mediante el oficio N° 186-2016-DP/AMASPI, a la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA) del MINAGRI lo siguiente:

- Coordinar con las autoridades del GORE Piura (Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Dirección Regional de Salud), la Municipalidad Distrital de La Huaca, el OEFA, representantes de la sociedad civil, entre otras que resulten pertinentes, la Supervisión Ambiental Especial que se efectuará en junio.
- Brindar información oportuna a la población sobre las competencias de su despacho, así como de las acciones de supervisión realizadas a las empresas Agroaurora S.A.C. y Agrícola del Chira S.A., y las que se encuentran por realizar frente a la contaminación por quema de cultivos de caña.

Asimismo, solicitó se informe lo siguiente:

- Los resultados de las acciones de supervisión y fiscalización correspondientes, a fin de determinar si la empresa Agrícola del Chira S.A. cometió infracciones ambientales.
- 2. Las medidas adoptadas para la inmediata remediación de la zona afectada, de conformidad con lo previsto en el artículo 23° de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, Ley N.° 29325, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas a las que hubiere lugar.

Ministerio Público, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Piura (FEMA).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

- Las consideraciones que determinaron que el proyecto de inversión de la empresa Agrícola del Chira S.A. no se encuentre comprendido en el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y, por el contrario, califique para un PAMA.
- 4. Las acciones de coordinación efectuadas con las autoridades competentes del Gobierno Regional de Piura y Municipalidad Distrital La Huaca, a fin de brindar información oportuna a la población sobre las competencias de su despacho, así como de las acciones realizadas y por realizar de cargo de su institución frente a la contaminación por quema de cultivos de caña.

El 15 de junio, se realizaron en las oficinas de la Presidencia del Consejo de Ministros dos reuniones en donde se abordó el problema de quema de caña de azúcar en el distrito de La Huaca. La primera se desarrolló en la mañana entre las entidades del Estado y la sociedad civil y la segunda con las empresas Agroaurora y Agrícola del Chira S.A.

En esta última reunión se le propuso al representante de la empresa Agrícola del Chira dos alternativas: i) la empresa deja de quemar broza de caña independientemente del PAMA, o, ii) acepta un monitoreo ambiental por cinco días mientras quema la broza de la caña. Esto para medir el impacto en el ambiente y la salud. Dependiendo de los resultados se adecuará el PAMA.

Finalmente se indicó que la empresa dará respuesta a estas propuestas en la reunión que se realizará el 17 de junio en las oficinas del GORE Piura.

El 23 de junio, se realizaron dos reuniones, una en el distrito de Piura y la otra en el distrito de La Huaca. Falta información. En la primera reunión se acordó lo siguiente:

- La DGAAA realizará talleres participativos explicando las implicancias del PAMA de la empresa Agrícola del Chira
- La Municipalidad de La Huaca y el MINAGRI realizarán dos monitoreos participativos de calidad del aire. Un monitoreo se realizará sin quema de caña y será financiado por la municipalidad y el otro con quema lo financiará el MINAGRI. Ambos monitoreos los realizará una empresa.
- Los resultados de estos monitoreos servirán para que la DGAAA, de ser el caso, realice una evaluación y adecuación al componente de quema de broza de caña establecido en el PAMA.
- 4. La empresa Agrícola del Chira asume con seriedad y responsabilidad los compromisos que se adoptan en la reunión. Esto como una muestra de voluntad institucional y de responsabilidad social con la población del distrito de La Huaca. Asimismo, la empresa tendrá en cuenta los resultados de los monitoreos de calidad del aire a realizarse y de ser el caso implementará las medidas que sean necesarias para mitigar la contaminación ambiental que pueda afectar seriamente la salud de la población.
- 5. La mesa solicitará la incorporación de la Dirección Regional de Salud. Esto con la finalidad de que se comprometa a evaluar y emitir informes sobre la salud de la población del distrito de La Huaca y de los daños

- ambientales que podrían afectar la salud de las personas, atribuibles a la quema de broza de caña.
- 6. La Municipalidad de La Huaca y el MINAGRI definirán en una reunión las fechas en las que se realizarán los monitoreos participativos.

En la segunda reunión se informó a la población de La Huaca sobre los acuerdos que se asumieron en la primera. Sobre el particular la población expresó su rechazo al procedimiento que MINAGRI realizó para la aprobación del PAMA de la empresa Agrícola del Chira. Precisaron que la empresa no realizó talleres informativos sobre el PAMA. Además, manifestaron su desconfianza respecto a los monitoreos que se pretenden realizar, y señalaron que no desean más quema de broza de caña de azúcar.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina San Martín de Sechura, los pobladores y autoridades de los caseríos de Chutuque, Los Jardines Kilómetro 960, Nuevo Pozo Oscuro y Mala Vida, expresan su rechazo a las actividades de exploración y explotación de salmueras que realizaría la empresa Americas Potash Perú S.A. alegando que la empresa no cuenta con autorización de la comunal para realizar sus actividades extractivas. También expresan su temor a la presunta contaminación de las lagunas Ñapique, La Niña, El Peñal, San Ramón y el puquio (manantial) Hierba Blanca, que son reservas naturales de agua. Asimismo, sugiere que existiría incompatibilidad entre las actividades mineras de la empresa y sus actividades ganaderas, agrícolas y de pesca. Finalmente, manifiestan preocupación por la construcción de diques de treinta kilómetros aproximadamente (con más de tres metros de alto) en algunos puntos de la ribera del río Piura, lo que estaría causando represamiento de las aguas que se podrían desbordar y destruir la infraestructura de riego existente y los drenes.

Ubicación: Distrito y provincia de Sechura, región Piura.

Actores primarios: Pobladores y autoridades de los caseríos Chutuque, Los Jardines Kilómetro 960, Nuevo Pozo Oscuro y Mala Vida, comunidad campesina San Martín de Sechura, rondas campesinas de Sechura, empresa Americas Potash Perú S.A.

Actores secundarios: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI); Gobierno Regional de Piura (GORE Piura), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque-Zarumilla (AAA Jequetepeque-Zarumilla), Tribunal Nacional de Controversias Hídricas (TNRCH); Ministerio de Energía y Minas (MINEM); Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

Caso: La población del distrito de La Huaca exige a la empresa Agroaurora S.A.C. que no queme caña de azúcar debido a que contamina el ambiente y afecta la salud de las personas que viven en el distrito. Asimismo exige a las instituciones competentes supervise las actividades agrícolas que realiza aquella empresa.

Ubicación: Centro poblado Villa Viviate, distrito de La Huaca, provincia de Paita, región Piura.

Actores primarios: La población de La Huaca, la Asociación de Protección y Vigilancia del Medio Ambiente y Defensa de Derechos Laborales (APROVIMED) y la empresa Agroaurora S.A.C.

Actores secundarios: Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de la Producción (PRODUCE).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Laboral.

Caso: Pobladores de El Alto reclaman a Petrobras el cumplimiento de su compromiso de contratarlos para las obras que ejecute la empresa.

Ubicación: Distrito El Alto, Provincia de Talara, región Piura.

Actores primarios: Gremio y sindicato de construcción civil del distrito El Alto, Asociación Única para la Promoción del Empleo del Alto y Cabo Blanco (ASPROEMECB), empresa CNPC Sapet (antes Petrobras)

Actores secundarios: Mesa de Concertación Regional de Lucha contra la Pobreza; Viceministerio de Energía y Minas; Gobernación de El Alto.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Gobierno Regional de Piura, Dirección Regional de Trabajo; Defensoría del Pueblo.

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: Los comerciantes ambulantes ubicados en las vías de acceso al Mercado Modelo de Piura rechazan la decisión municipal de desalojarlos. La reubicación se debe al alto riesgo en el que se encuentra el mercado y alrededores según Defensa Civil.

Ubicación: Distrito y provincia de Piura, región Piura.

Actores primarios: Municipalidad de Piura, comerciantes informales del complejo de mercados (mercado modelo de Piura).

Actores secundarios: Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público-Fiscalía de la Nación.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 15 de junio, se realizaron en las oficinas de la Presidencia del Consejo de Ministros dos reuniones en donde se abordó el problema de quema de caña de azúcar en el distrito de La Huaca. La primera se desarrolló en la mañana entre las entidades del Estado y la sociedad civil. En relación a las actividades de la empresa Agroaurora, un funcionario de PRODUCE ratificó su competencia para certificar y, hasta este mes, supervisar las actividades que realizará dicha empresa. Precisaron que las competencias para supervisar empresas azucareras han sido trasladadas a OEFA, cuyo proceso de transferencia aún está culminando. Indicó también que la empresa solo tiene un EVAP aprobado. Finalmente señaló que se le ha solicitado a la empresa la presentación de un Plan de Cierre sobre los residuos de caña que pertenecían a la empresa Maple. Por su parte MINAGRI ratificó que en dicha empresa no se están realizando actividades de cultivo o industriales.

La segunda reunión se realizó en la tarde con la participación de los representantes de las empresas Agrícola del Chira S.A. y Agroaurora. El representante de esta última empresa explicó que efectivamente no estaban operando y que están elaborando un EIA.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

Tipo: Asuntos de Gobierno Nacional.

Caso: El Frente de Defensa y Desarrollo Energético del Ambiente y los Recursos Naturales de la Provincia de Talara reclama que se cumpla el estudio de impacto ambiental del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara, la contratación del 90% de las plazas laborales para los pobladores de la zona de influencia directa del proyecto, entre otros reclamos.

Ubicación: Provincia de Talara, región Piura.

Actores primarios: Frente de Defensa y Desarrollo Energético del Ambiente y los Recursos Naturales de la Provincia de Talara. Coordinadora Social por el Desarrollo, Defensa e Intereses de la Provincia de Talara

Actores secundarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Asuntos de Gobierno Nacional.

Caso: Pescadores artesanales se oponen a la actividad de pesca de embarcaciones de arrastre dentro de las cinco millas del litoral marino, reclamando acciones que impidan la pesca de arrastre, la veda diferenciada para los pescadores artesanales, un programa de acceso a permisos de pesca artesanal, entre otros.

Ubicación: Caleta El Ñuro, distrito Los Órganos, provincia de Talara, región Piura.

Actores primarios: Asociación de pescadores de las Caletas El Ñuro, Cabo Blanco, Los Órganos, Talara y Máncora. Capitanía del Puerto de Talara.

Actores secundarios: Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano del Ministerio de la Producción, Dirección Regional de la Producción (DIREPRO), Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), Instituto del Mar del Perú (IMARPE), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

CASO NUEVO

Tipo: Asuntos de Gobierno Nacional.

Caso: Pescadores de Sechura, Paita y Talara reclaman al Ministerio de la Producción la reclasificación de las tallas de los peces establecida en la Resolución Ministerial N.° 209-2001-PE.

Ubicación: provincias de Sechura, Paita y Talara, región Piura.

Actores primarios: Gremios de pescadores de Sechura, Paita y Talara. Ministerio de la Producción (PRODUCE). Municipalidad de Sechura.

Actores secundarios: Gobierno Regional de Piura. Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI)

Actores terciarios: Instituto del Mar del Perú (IMARPE). Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 16 de junio, pescadores artesanales de los gremios de Sechura, Paita y Talara, informaron a la Defensoría del Pueblo su preocupación por los siguientes problemas:

 Formalización pesquera artesanal, la necesidad de un estudio a cargo de IMARPE referente a las tallas de los recursos hidrobiológicos, el proyecto de Ley Mar Pacífico Tropical y la pesca de arrastre selectivo de langostino.

El 17 de junio, realizó una reunión en la sede del Gobierno Regional de Piura, con la participación del Gobernador Regional, los representantes de los diversos gremios de pescadores y la Defensoría del Pueblo; señalando los siguientes compromisos:

- 1. El Gobierno Regional de Piura convocará a una reunión de autoridades nacionales y regionales para analizar la aplicación del Decreto Legislativo N.º 1194 "Ley de Flagrancia Delictiva", con la participación del Viceministro de Pesquería, el congresista Freddy Fernando Sarmiento Betancourt, el presidente de la Junta de Fiscales de Piura y Sullana y el funcionario de más alto grado de la Marina de Guerra en la Región Piura.
- 2. El Gobierno Regional de Piura, evaluará la participación de la Dirección Regional de Producción en los operativos dentro del marco de su competencia.
- 3. Los representantes de los gremios de pescadores participantes se comprometen a evaluar con sus agremiados la suspensión del paro convocado para el día 20 y 21 de junio, para facilitar el proceso de diálogo con el Gobierno Regional de Piura.

En tal sentido, la Defensoría del Pueblo recomendó al Gobernador Regional de Piura a realizar las acciones necesarias para cumplir con los referidos compromisos.

Los días 20 y 21 de junio, los gremios de pescadores de la Sechura protestaron bloqueando el puente de ingreso a Sechura, interrumpiendo el tránsito vehicular.

El 23 de junio, en la sede del Gobierno Regional de Piura, se realizó una reunión de trabajo con la participación de las diversas autoridades nacionales y regionales, acordándose lo siguiente:

- 1. El 28 de junio, se reunirán los técnicos de PRODUCE, Dirección Regional de Producción, Capitanía de Puerto, diez representantes de los pescadores (técnicos que tendrán participación activa), dieciocho pescadores en calidad de observadores, con el fin de evaluar la casuística en la aplicación del procedimiento administrativo de fiscalización realizado por PRODUCE, a fin de uniformizar criterios a nivel nacional.
- 2. El 1 de julio, en la Municipalidad de Sechura, se reunirán representantes de IMARPE, representantes de los gremios de pescadores de Sechura, Paita y Talara, representantes de PRODUCE, Municipalidad de Sechura y Gobierno Regional, con la finalidad de socializar el proyecto de alternativa de pesca de langostino con miras a la definición de su financiamiento.

- 3. Se realizará una reunión el 5 de julio en el Vice Ministerio de Pesquería, con la participación de IMARPE, PRODUCE, Gremio de pescadores de Sechura, Paita y Talara, Gobierno Regional de Piura, Municipalidad de Sechura, con el fin de compartir la propuesta de la caballa como recurso de oportunidad. Asimismo, se abordará la formalización de la flota pesquera artesanal, para lo cual, el Vice Ministro de Pesquería, explicará la reciente normativa sobre esta materia.
- 4. El Gobierno Regional de Piura, mediante el Gerente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, organizará un taller informativo para analizar el proyecto de Mar Pacífico Tropical.

El 28 de junio, en la sede del Gobierno Regional de Piura, se llevó a cabo la reunión de trabajo a la que hace mención el primer acuerdo del día 23 de junio, acordándose lo siguiente:

- 1. Los pescadores de Sechura, Paita y Talara, se comprometen a continuar con el cuidado y protección de los recursos hidrobiológicos, procediendo a reportar a aquellas personas que incumplan con este objetivo.
- 2. El congresista Freddy Fernando Sarmiento Betancourt y el Gobierno Regional de Piura se comprometen a propiciar una reunión en la ciudad de Lima, con la participación del Ministerio de la Producción, Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Gobierno Regional de Piura, Dirección Regional de la Producción, Poder Judicial, Ministerio Público, Dirección Regional de Capitanía y Guardacostas, con el objetivo de formalizar un protocolo de actuación interinstitucional para el proceso regulado en el Decreto Legislativo Nº 1194, para el ámbito de la actividad pesquera, conforme a al Decreto Supremo 003-2016-JUS.
- 3. La Dirección Regional de Producción se compromete a priorizar y cumplir con la celeridad del procedimiento administrativo sancionatorio, de acuerdo al Reglamento de Inspecciones y Sanciones Pesqueras y Acuícolas. En el caso que corresponda, PRODUCE se compromete a remitir los actuados administrativos a la brevedad posible a la DIREPRO.
- El 1 de julio, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Sechura se realizó una reunión, acordándose lo siguiente:
- Ante la preocupación de veda anual de langostino, los representantes de los gremios de pescadores de Sechura, Paita y Talara acuerdan trasladar dicha preocupación al Vice Ministerio de Pesquería, aprovechando la reunión del próximo 5 de julio de 2016, para que, basados en los estudios técnicos previos de IMARPE, se deje sin efecto la veda de langostino anual en la Región Piura.
- 2. IMARPE señala que a la fecha se realiza una evaluación mensual del ciclo biológico del langostino, razón por la cual IMARPE se compromete a ser transparente con los estudios técnicos, los mismos que deberán ser otorgados cuando los gremios de pescadores así lo soliciten.

- 3. Los gremios de pescadores solicitarán en la reunión del 5 de julio la agilización del financiamiento para que se realice la pesca experimental en las localidades de Sechura, Paita y Talara. En tal sentido se solicitará al Vice Ministerio de Pesquería, que la pesca experimental se realice durante las siguientes temporadas: Talara (quince días después del financiamiento), Sechura y Paita (temporada primavera verano)
- 4. IMARPE se compromete a trasladar a manera de consulta a PRODUCE, la propuesta de los pescadores denominada Red Artesanal Langostinera.
- 5. Las embarcaciones que participarán en el estudio de pesca experimental, tendrán que estar empadronadas en la DIREPRO para que se evalúe su condición administrativa y de operatividad. Se establece que participarán dos embarcaciones en Paita, tres en Sechura y tres en Talara.

El 5 de julio, en la sede del Viceministerio de Pesca y Agricultura en Lima, se realizó la reunión entre los representantes de los pescadores de Sechura, Paita y Talara, el Gobernador Regional de Piura, el viceministro de Pesquería y Acuicultura, el congresista Fredy Sarmiento, los representantes de IMARPE y la Defensoría del Pueblo. La reunión empezó con la exposición del representante de IMARPE sobre las estructura de talla de la caballa. Luego de la referida exposición, empezó el diálogo entre los participantes respecto al tema expuesto y a otros; suscribiendo un acta que contiene los siguientes asuntos:

- 1. Se realizará una pesca exploratoria en el modo, forma y tiempo que determine IMARPE, en los próximos días.
- 2. Para efectos del aprovechamiento de la caballa, luego del resultado del estudio exploratorio de la caballa, las asociaciones de pescadores con la finalidad de determinar los actores que realizan la actividad extractiva, se organizará en función de lo que disponga el Ministerio de la Producción en aplicación del Decreto Supremo N.° 006-2016-PRODUCE; previa evaluación por caleta.
- 3. Los representantes de las asociaciones de pescadores expresa su satisfacción con la exposición del representante de IMARPE.
- 4. En cuanto a la pesca artesanal de langostino, la asociación de pescadores propone el empleo de la red artesanal langostinera con el objetivo que sea incluida en el experimento que realizará el IMARPE para medir el impacto del recurso con los referidos aparejos.

Puno	
Descripción	Estado actual
Tipo: Socioambiental.	NO HAY DIÁLOGO
Caso: La comunidad campesina Condoraque denuncia que sus captaciones de agua están contaminadas por los relaves de la empresa minera Sillustani S.A.	No se registraron nuevos hechos durante el mes.
Ubicación: Comunidad campesina Condoraque, distrito de Quilcapuncu, provincia de San Antonio de Putina, región Puno.	
Actores primarios: Comunidad campesina Condoraque, empresa minera Sillustani S.A., alcalde de la Municipalidad Distrital de Quilcapuncu, gobernador y juez de paz del distrito.	
Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN).	
Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.	
Tipo: Socioambiental.	HAY DIÁLOGO
Caso: Ganaderos alpaqueros de Cojata demandan la suspensión de las actividades de minería informal en el río Suches ya que contaminan la cuenca. Denuncian la presencia de mineros informales bolivianos.	No se registraron nuevos hechos durante el mes.
Ubicación: Distrito de Cojata, provincia de Huancané, región Puno.	
Actores primarios: Municipalidad Distrital de Cojata, Gobernador Distrital de Cojata, Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) Puno, Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Director Regional de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobierno Regional de Puno, Municipalidad de Peluchuco (Bolivia), Central Agraria Bolivia, Comisión de Desarrollo La Paz-Bolivia, Servicio Geológico Técnico de Minería (SERGEOTECMIN-Bolivia).	
Actores secundarios: Comisión Técnica Binacional (CTB), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), Consulado de Bolivia en Puno.	
Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.	

Caso: Población y autoridades aledañas a los distritos de Crucero, Potoni, San Antonio, Asillo y Azángaro, se oponen a la actividad de minería informal que se lleva a cabo en los distritos de Ananea, Cuyo y Crucero, ya que están contaminando la cuenca del río Ramis.

Ubicación: Distrito de Ananea, provincia de San Antonio de Putina, distritos de Macusani y Crucero, provincia de Carabaya, distrito y provincia de Azángaro, región Puno.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses del Distrito de Crucero, actividades mineras en Ananea (sectores de Huajchani, Chaquimina y Pampa Blanca), Comité de Vigilancia del Medio Ambiente del Distrito de Crucero (conformado por miembros de todos los sectores afectados por la contaminación), pobladores de los distritos de Crucero, San Antón, Asillo, Progreso y Azángaro.

Actores secundarios: Comisión Multisectorial para la Recuperación de la Cuenca del Río Ramis (CMCRR) integrada por los sectores Energía y Minas (MINEM), Interior (MININTER), Agricultura y Riego (MINAGRI), Salud (MINSA), Vivienda, Ambiente (MINAM), la Autoridad Nacional del Agua (ANA), la Autoridad Local del Agua (ALA) Ramis, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas (SUNAT), el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), el Gobierno Regional y las municipalidades de la cuenca; Comisión de Usuarios Regantes Irrigación Asillo, Progreso, Orurillo, Comisión de Regantes Potoni, alcaldes distritales de Crucero, Potoni, San Antonio, Asillo, Azángaro.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y la Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de los distritos de Coata, Huata y Capachica, exigen al alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román y a SEDA Juliaca, no continuar con el vertimiento de aguas residuales de la ciudad al río Torococha, ya que son descargadas directamente al río Coata contaminando el aguas que consumen los pobladores.

Ubicación: Distrito de Coata, provincia de Puno, región Puno.

Actores primarios: Alcalde de la Municipalidad Distrital de Coata, SEDA Juliaca S.A., Municipalidad Provincial de San Román, Representantes de la población de Coata, Huata y Capachica.

Actores secundarios: Autoridad Nacional del Agua (ANA), Proyecto Especial del Lago Titicaca (PELT), Autoridad Lago Titicaca (ALT), Gobierno Regional, Ministerio del Ambiente (MINAM), Empresa Municipal de Saneamiento Básico S.A. Puno (EMSA Puno).

Actores terciarios: Actores terciarios: Oficina Nacional de Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS), Comisionada

HAY DIÁLOGO

El proyecto para la construcción de una poza de sedimentación en la cabecera de cuenca del río Ramis, elaborado por Inclán S.A. sucursal Perú, "Disminución de la Contaminación Minera en la Cuenca Media Baja del Río Grande – Región Puno" con ficha de registro PIP 188512, esta con factibilidad desde el 15 de noviembre de 2013. Según los datos proporcionados por el Gobierno Regional, mediante el oficio N.º 132-2016- GRPUNOGR/GRRNGMA del 14 de junio, el desarrollo del estudio de factibilidad del proyecto no puede concluirse, mientras no se aporte la documentación que debe facilitar la DGAAM-MEM referente a la aceptación de la entidad encargada como unidad ejecutora y de la entidad encargada de la operación y mantenimiento.

Al respecto existe una opinión vertida por la Oficina de Proyectos de Inversión- OPI del GORE Puno, que no aprueba que el GORE Puno asuma el costo de operación y mantenimiento que asciende a S/ 1 007 207.00.

En el mes de junio los dirigentes de la cuenca Ramis, recordaron la muerte de cinco personas, ocurridas en el paro realizado en junio de 2011, cuando los pobladores se movilizaron exigiendo la descontaminación de la cuenca Ramis.

HAY DIÁLOGO

Un dirigente a través de los medios de comunicación local declaró que la municipalidad de San Román no estaría cumpliendo con el compromiso asumido de limpiar el río Torococha ni con adquirir los envases para almacenar agua que la empresa EMSA Puno está distribuyendo a la población afectada por la contaminación

Los dirigentes del distrito de Coata, exigieron al representante de EMSA Puno, solucionar el problema de la dotación de agua, que estaría suspendido desde el mes de marzo, en la reunión sostenida con el gerente de EMSA Puno, este se comprometió a brindarles información el viernes 1 de julio (fuente: Correo 28/06/2016)

El 13 de junio, la Oficina Defensorial Puno sostuvo una reunión con representantes de SEDA Juliaca, funcionarios de la gerencia de servicios públicos de la Municipalidad Provincial de San Román, respecto a los avances de los compromisos asumidos por estas instituciones. Al respecto se nos indicó que en la gerencia de servicios públicos no cuentan con información por cuanto en lo que va de la gestión por lo menos se ha cambiado en tres ocasiones a los gerentes, y en cuanto a seda Juliaca, señalaron que han presentado un plan de contingencia al Ministerio del

para la Paz y el Desarrollo del Ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo. Ambiente, para la limpieza y mantenimiento de la laguna de oxidación por el monto de S/ 3 millones, ya que esta empresa ha cerrado el año con pérdidas de por lo menos un millón de soles, por lo que no tiene la capacidad de realizar dicho mantenimiento.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de las comunidades Sihuayro, Lampa Grande y Challa-Pampa del distrito de Pomata, protestan en contra del otorgamiento de los petitorios mineros en la región Puno y en específico a los ubicados en la zona cercana al centro arqueológico de Tanapaca.

Ubicación: Comunidad campesina Sihuayro, distrito de Pomata, provincia de Chucuito, región Puno.

Actores primarios: Pobladores del distrito de Pomata, Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET).

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS)

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población solicita tener un espacio de diálogo con los representantes de la empresa minera Ciemsa S.A. para la reformulación del convenio marco del año 2007 entre la Municipalidad Distrital de Paratía; el pago por daños ambientales por parte de la empresa minera y la posible ampliación de la explotación a través del proyecto minero Guadalupe.

Ubicación: Distrito de Paratía, provincia de Lampa, región Puno.

Actores primarios: Empresa minera Ciemsa S.A., Comité de Lucha de los Recursos Naturales y Medio Ambiente de Paratía, dirigentes del SUTEP, Gobernador del distrito de Paratía, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Paratía.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM).

Actores terciarios: Gobernador Regional de Puno.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 23 de junio, se retomó la mesa de diálogo para la firma del convenio marco, sin embargo, la empresa minera Ciemsa S.A. no estuvo presente, lo que ha causado el descontento de la población y la extrañeza de las autoridades, quién tampoco comunicó de manera formal su inasistencia al facilitador de la mesa de diálogo. No se tiene fecha cierta para una próxima reunión, pero se dejó abierta la posibilidad de continuar en cuanto haya una fecha consensuada entre la sociedad civil, autoridades y empresa.

Caso: El comité de lucha del distrito de Antauta, y pobladores del distrito de Ajoyani solicitan a la empresa minera Minsur S.A. que compense los daños generados y que firme un convenio marco de desarrollo a favor de la población, así como proyectos de agua y empleo local.

Ubicación: Distritos de Antauta (provincia de Melgar) y Ajoyani (provincia de Carabaya), región Puno.

Actores primarios: Comité de lucha, autoridades locales y organizaciones sociales del distrito de Antauta, pobladores del distrito de Ajoyani, empresa minera Minsur S.A.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores del distrito de Llalli expresan su preocupación por la presunta contaminación de la microcuenca Llallimayo por la actividad minera que se desarrolla en la zona.

Ubicación: Distrito de Llalli, provincia de Melgar, región Puno.

Actores primarios: Autoridades locales del distrito de Llalli, empresa Minera Aruntani.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM).

Tipo: Socioambiental.

Caso: Los pobladores del distrito de Ocuviri provincia de Lampa, acusan a la empresa minera Arasi S.A.C. de afectar el río Chacapalca y exigen la presencia de autoridades competentes.

Ubicación: Comunidades campesinas Hatun Ayllu, Caycho y otras aledañas al rio Chacapalca, distrito de Ocuviri, provincia de Lampa, región Puno.

Actores primarios: Presidente del Frente de Defensa de los Intereses de Ocuviri, Presidente del Comité de Gestión del Convenio Marco, presidente de las comunidades campesinas del distrito de Ocuviri, gobernador del distrito de Ocuviri, alcalde del distrito de Ocuviri, empresa minera Arasi S.A.C.

Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

HAY DIÁLOGO

El 14 de junio, se realizó la reunión de la mesa de diálogo de Antauta, cuyo tema principal de agenda fue el tema laboral. Al respecto Minsur presentó los resultados de su estudio de demanda laboral y la correspondiente propuesta de empleo local, en la que proponen emplear a doscientas personas de la zona en el transcurso de dos años

Por su parte, los dirigentes encargados de ver el tema del convenio marco insistieron en un primer momento en un porcentaje. Al ser consultados por el representante de la PCM si tenían el sustento para tal pedido, no hubo respuesta. Finalmente decidieron pedir un incremento de lo propuesto por la empresa y someter la oferta a sus bases.

Al momento de firmar el acta, el alcalde se negó a hacerlo señalando que "no cuenta con la autorización del consejo", por lo que no existe un acta ni se tiene fecha de próxima reunión, ya que el gobierno central está en proceso de transferencia de la gestión.

HAY DIÁLOGO

El 9 de junio, se realizó la segunda reunión de la microcuenca de Llallimayo entre los representantes de la empresa Aruntani S.A.C., ONDS-PCM, alcalde, dirigentes de la sociedad civil y otras autoridades, en donde acordaron realizar una inspección ocular en la zona de influencia de los proyectos de la empresa minera en el distrito de Ocuviri para ello la ONDS coordinará con las diferentes instituciones competentes.

Según refiere el representante de la ONDS en Puno, la inspección ocular se estaría realizando el 6 de julio, con presencia de diferentes instituciones y posterior a ello se estaría convocando a una próxima reunión de la mesa de diálogo.

Según información publicada en prensa local y de las declaraciones de OEFA en Puno, la empresa Minera Aruntani habría sido multada por esta entidad por más de medio millón de soles.

HAY DIÁLOGO

El 2 de junio, se publicó en el diario oficial El Peruano, la resolución N.° 112-2016-PCM, que conforma la mesa de trabajo de desarrollo del distrito de Ocuviri, presidida por el Ministerio de Energía y Minas.

Aún no se ha convocado a una reunión de la Mesa, porque el Ministerio de Energía y Minas debería acreditar a un responsable en calidad de presidente de dicha mesa de desarrollo.

Actores terciarios: Oficina de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Oficina de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Comisionada por la Paz y el Desarrollo, Gobernador de la Provincia de Lampa, Defensoría del Pueblo.

Tipo: Asuntos de gobierno regional.

Caso: La población de Juliaca demandó al Gobierno Regional iniciar la construcción del Hospital Materno Infantil, la cual se encuentra pendiente desde 2010. La actual gestión regional planea cambiar el lugar de ejecución del Hospital, inicialmente planificada en el Centro de Salud del Cono Sur de la ciudad.

Ubicación: Distrito de Juliaca, provincia de San Román, región Puno.

Actores primarios: Comité de Lucha del Hospital Materno Infantil, dirigentes de los barrios la Capilla, Zarumilla, Cerro Colorado y Gobierno Regional de Puno.

Actores secundarios: Municipalidad provincial de San Román, Ministerio de Salud (MINSA).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: Pobladores de la ciudad de Juliaca, representados a través de distintas organizaciones sociales de base, paralizaron los días 9 y 10 de junio de 2015 en la ciudad de Juliaca en contra del alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román. Lo acusaron por no tomar decisiones administrativas debido a las irregularidades en la ejecución de la obra "Drenaje Pluvial de la Ciudad de Juliaca".

Ubicación: Distrito de Juliaca, provincia de San Román, región Puno.

Actores primarios: Pobladores de la ciudad de Juliaca, alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román.

Actores secundarios: Oficina de Control Interno del municipio provincial de San Román (OCI), empresa supervisora Consorcio Juliaca, empresa ejecutora Consorcio Uros, Comisión Técnica, Ministerio de Vivienda y Construcción.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Gobernatura Regional.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Tipo: Asuntos de Gobierno Nacional.

Caso: Organizaciones sociales y autoridades locales de Puno reclaman a PROINVERSIÓN declare la viabilidad del proyecto para la ejecución de las plantas de tratamiento de aguas residuales con lo que se permitirá que se empiece la realización de los estudios técnicos definitivos.

Ubicación: Provincias de Puno, San Román y Melgar, región Puno.

Actores primarios: Frente de Defensa Colegiado de la Región Puno (integrado por: estudiantes universitarios, gremios (colegios profesionales, SUTEP), transportistas, comerciantes, y otros sectores). Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN).

Actores secundarios: Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Juliaca (EPS SEDAJuliaca), Empresa Municipal de Saneamiento Básico Ambiental S.A. Puno (EMSAPuno), Autoridad Autónoma del Lago Titicaca, Cámara de Comercio de Juliaca.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS -PCM), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

El 23 de junio, fue publicado en el diario oficial El Peruano el Decreto Supremo N.º 007-2016- Vivienda que declara de prioridad nacional la implementación de las soluciones para el tratamiento de las aguas residuales de la cuenca del Lago Titicaca.

San Martín

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población ubicada en el Bosque de Protección Alto Mayo mantiene una disputa con la Jefatura del bosque por su establecimiento y el desarrollo de sus actividades en dicha Área Natural Protegida.

Ubicación: Distrito de Pardo Miguel, provincia de Rioja, región San Martín.

Actores primarios: Centro poblado menor Aguas Verdes, localidades de San Pablo del Alto Mayo, Perla del Mayo, Triunfo, Paraíso y la Libertad del Alto Mayo, entre otras del distrito de Pardo Miguel, Ministerio del Ambiente (MINAM)/ Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP)/ Jefatura del Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM), Frente de Defensa de los Intereses del Centro Poblado Menor Aguas Verdes (FREDIAV).

Actores secundarios: Gobierno Regional de San Martín (GORE San Martín), Gobierno Regional de Amazonas (GORE Amazonas).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Estado actual

HAY DIÁLOGO

El 13 de junio, un grupo de personas del centro poblado El Afluente retuvieron a dos camiones y a los conductores que llevaban abono de guano para las personas de los caseríos de Jordania, Nuevo Edén y El Carmen (treinta suscriptores aproximadamente) que han suscrito acuerdos de conservación y aprovechamiento sostenible con el SERNANP. También retuvieron al presidente del Comité de Gestión del BPAM y agredieron a un suscriptor que habló a favor de la gestión que se realiza en el bosque. Finalmente se suscribió un acta donde se comprometían a no ingresar a los caseríos ni a transitar por los caminos que los conectan.

Tacna	
Descripción	Estado actual
Tipo: Socioambiental.	HAY DIÁLOGO
Caso: Agricultores de la Junta de Usuarios de los Distritos de Riego de Tacna, se oponen al proyecto "Ampliación de la Concentradora Toquepala y Recrecimiento del Embalse de Relaves de Quebrada Honda", a cargo de Southern Perú Copper Corporation porque, entre otras demandas, restaría agua a la actividad agrícola.	No se registraron nuevos hechos durante el mes.
Ubicación: Distritos de llabaya y Locumba, provincia Jorge Basadre, región Tacna.	
Actores primarios: Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Candarave, Tarata, Locumba, Sama, La Yarada y Tacna, frentes de defensa de Tacna, Candarave e llabaya, empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC), Gobierno Regional de Tacna, municipalidades provinciales de Tacna, Candarave, Tarata y Jorge Basadre, municipalidades distritales de la región Tacna.	
Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Dirección Regional de Energía y Minas, Autoridad Nacional del Agua (ANA).	
Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.	
Tipo: Socioambiental.	HAY DIÁLOGO
Caso: La Asociación de damnificados de la comunidad Ancomarca expresan su rechazo al sellado de pozos informales y a las acciones legales interpuestas por el Proyecto Especial Tacna (PET) por posesión precaria de terrenos destinados a la ejecución del proyecto acuífero Vilavilani II.	No se registraron nuevos hechos durante el mes.
Ubicación: Sector La Yarada, distrito de Tacna, provincia de Tacna, región Tacna.	
Actores primarios: Asociación de Damnificados de la comunidad Ancomarca, Proyecto Especial Tacna (PET).	
Actores secundarios: Autoridad Nacional del Agua (ANA), Junta de Usuarios La Yarada, Municipalidad Distrital de Pocollay, Policía Nacional del Perú (PNP), Segundo Juzgado de Descarga Procesal del Módulo Básico de Justicia de Gregorio Albarracín, Municipalidad Provincial de Tacna, Gobierno Regional de Tacna.	
Actores Terciarios: Defensoría del Pueblo.	

Tumbes

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Los pescadores de boliche y arrastre iniciaron una media de fuerza exigiendo a la empresa BPZ Exploración y Producción S.R.L. el pago de los siete días que habían dejado de laborar, luego del derrame de petróleo crudo en el mar ocurrido el 7 de enero de 2014 en la plataforma CX11 del lote Z-1.

Ubicación: Sector El Muelle, distrito La Cruz, provincia Tumbes, región Tumbes.

Actores primarios: Gremio de pescadores de boliche y arrastre del distrito La Cruz, Empresa BPZ Exploración y Producción S.R.L., empresa Pacific Off Shore Peru S.R.L.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio Público, Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), Ministerio Público, Poder Judicial.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Ucayali

Descripción

Estado actual

Tipo: Asuntos de Gobierno Nacional.

Caso: Pobladores reclaman al Poder Ejecutivo la aprobación del proyecto de ley sobre tarifa única residencial de electricidad, la reestructuración de Electro Ucayali, cuestionamiento a la regulación forestal de los Decretos Legislativos 1120 y 1237, la masificación del gas natural, titulación de tierras, entre otros asuntos.

Ubicación: Provincia de Padre Abad.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de Padre Abad, Frente de Defensa de Ucayali, Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Padre Abad, Gobierno Regional de Loreto.

Actor terciario: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 21 de junio, se reunieron las partes en las Instalaciones de la Dirección Regional de Agricultura de Ucayali, con la participación del Ministro de Vivienda Construcción y Saneamiento -quien presidió la reunión y con el apoyo de la Secretaría Técnica a cargo de la ONDS, los Viceministros de Construcción y Saneamiento y el Viceministro de Políticas Agrarias, asumiendo acuerdos y siendo los principales los siguientes:

- 1. Se aprobó la matriz de compromisos por el desarrollo del departamento de Ucayali.
- La ONDS elaborará un informe dirigido a la Comisión de Transferencia del Gobierno, para entregar el plan de trabajo, la matriz de compromisos y dar cuenta de los avances alcanzados, hasta la fecha, por la Mesa de Desarrollo de Ucayali.
- 3. Se señaló que a próxima reunión para el seguimiento de los compromisos de la matriz de la mesa, deberá realizarse entre los meses de agosto y septiembre de 2016, fecha a definirse con las nuevas autoridades del Gobierno (Poder Ejecutivo). La reunión ser convocará a través de la ONDS.
- 4. Se reiteró la preocupación por el problema de demarcación territorial de la provincia de Atalaya con la provincia de Satipo. Las organizaciones de la sociedad civil alcanzarán al Ministerio de Vivienda la solicitud que será remitida al Presidente del Consejo de Ministros

para que el Director de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial priorice y realice una reunión de trabajo con las instituciones de Ucayali el 8 de julio de 2016.

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: Pobladores rechazan el ingreso del alcalde a las instalaciones de la municipalidad distrital de Curimaná. Por ello, reclaman al Poder Judicial resuelva la apelación presentada en contra de los resuelto referente a su situación jurídica de semilibertad.

Ubicación: Distrito de Curimaná, provincia de Padre Abad, región Ucayali.

Actores primarios: Poder Judicial, Ministerio Publico, Frente de Defensa de Curimaná, población de Curimaná

Actores secundarios: Municipalidad Distrital de Curimaná, Policía Nacional del Perú (PNP).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS -PCM), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

Según la Resolución N.° 0662-2016-JNE del 1 de junio de 2016, queda sin efecto nuevamente a credencial del alcalde del distrito de Curimaná, Loiber Rocha Pinedo, la que había sido devuelta mediante la Resolución N.° 323-2015 del 9 de noviembre de 2015. Asimismo, designa otra vez a Delsy Vera, primera regidora, como alcaldesa provisional de dicho distrito. De la misma manera, convoca a Yasmín García Ortega para que se haga cargo como regidora del concejo municipal.

El Jurado Nacional de Elecciones justifica esta decisión ya que, según señalan los considerandos de aquella resolución, es que a través del oficio N.º 227-2016-P-CSJUC/PJ, recibido el 25 de mayo de 2016, el presidente de la Corte Superior de Justicia de Ucayali les remite una copia certificada de la Resolución Número Cuarenta y Dos, del 5 de mayo de 2016. A través de esta, la Sala Penal de Apelaciones en Adición Liquidadora declaró nula la Resolución Número Treinta y Cuatro, de fecha 29 de marzo de 2016, que, a su vez, declaró fundada la solicitud de cese de prisión preventiva presentada por la defensa del imputado. Por lo cual, ordena, una vez más, la ubicación y captura del imputado Loiber Rocha Pinedo.

4.2 CONFLICTOS SOCIALES DESARROLLADOS EN MÁS DE UN DEPARTAMENTO

Nacional

Descripción

Tipo: Asuntos de Gobierno Nacional.

Caso: Aportantes al Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI) reclaman que se concluya con determinar el padrón de afiliados para conseguir la devolución de sus aportes entre 1979 y 98 destinados a la construcción de viviendas.

Ubicación: Regiones Áncash, Arequipa, Cajamarca, Lambayeque, Lima, La Libertad y Puno.

Actores primarios: Extrabajadores fonavistas, Asociación Nacional de Fonavistas de los Pueblos del Perú (ANFPP), Jurado nacional de Elecciones (JNE), Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Actores terciarios: Tribunal Constitucional (TC), Defensoría del Pueblo.

Estado actual

NO HAY DIÁLOGO

El 1 de julio, la Defensoría del Pueblo publicó una nota de prensa informando que solicitó a la Comisión Ad hoc adoptar medidas para que las entidades estatales cumplan con entregar información de los aportes al FONAVI. En este sentido, la Defensoría del Pueblo exhortó a los representantes de la Comisión Ad hoc disponer los mecanismos adecuados de control para garantizar que los empleadores del sector público brinden la información referida a los aportes realizados por sus extrabajadores pertenecientes al régimen del Decreto Ley N° 20530 y, de esta manera, evitar que continúen siendo perjudicados por no ser incorporados en las respectivas listas de beneficiarios del FONAVI.

Al respecto, la Defensoría del Pueblo informó que existen 80 613 oficios enviados por la Comisión Ad hoc a nivel nacional a empleadores de entidades públicas y privadas solicitándoles información sobre diversos grupos de personas que solicitan ser incorporadas a las listas de beneficiarios. Un gran número de estos oficios aún se encuentran sin respuesta, y la Comisión no realiza el

seguimiento ni cuenta con los mecanismos para obligar a dichos funcionarios a cumplir con lo requerido. Por ello, plantea la creación de lineamientos o de un manual de procedimiento que ordene a las diferentes entidades cumplir con lo que se les solicite.

Además, exhortó a la Comisión efectuar medidas para el seguimiento a los oficios y circulares enviados a nivel nacional e identificar a los funcionarios responsables de la omisión incurrida. Finalmente, la Defensoría del Pueblo señaló que continuará con el seguimiento a este caso y a la situación de los fonavistas a nivel nacional.

Multiregión

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Caso: Autoridades y pobladores las comunidades campesinas San Pedro de Pari, Huayre, Cochamarca, Matacancha, San Juan de Ondores, Santa Clara de Chuiroc, Villa Junín, Carhuamayo de la provincia de Junín, y las comunidades campesinas de Vicco y Ninacaca de la provincia de Pasco demandan la descontaminación del lago Chinchaycocha (lago Junín) y compensaciones por la afectación al territorio comunal e impactos ambientales generados por las actividades generados por las actividades mineras y hidroenergéticas desarrolladas en la zona.

Ubicación:

REGIÓN JUNÍN: Centro poblado San Pedro de Pari, distrito de Ondores, provincia de Junín

REGIÓN PASCO: Comunidades campesinas de Vicco y Ninacaca, provincia de Pasco.

Actores primarios: Comunidades campesinas San Pedro de Pari, Huayre, Cochamarca, Matacancha, San Juan de Ondores, Santa Clara de Chuiroc, Villa Junín, Carhuamayo, comunidades campesinas Vicco У Ninacaca, Municipalidad Distrital de Ondores, Municipalidad Distrital de Vicco, Municipalidad Distrital de Ninacaca, Municipalidad Provincial de Junín, Administradora Cerro S.A.C., compañía minera Aurífera S.A., sociedad minera El Brocal S.A.A. y Activos Mineros S.A.C., Pan American Silver Perú S.A.C., Empresa Administradora Chungar S.A.C., empresa SN Power S.A., empresa Electroandes S.A., empresa Electroperú S.A., Ferrovías Central Andina (FVCA), Federación de Comunidades Campesinas por la Defensa del Lago Junín, Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Junín, Gobierno Regional de Pasco.

Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas de Junín, Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Organismos de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del

Estado actual

HAY DIÁLOGO

El 27 de junio, se reunieron los miembros del Comité de Gestión Ambiental del Lago Chinchaycocha con la facilitación de la ONDS en la PCM para revisar la matriz final con los avances de los sectores. Con el informe final del Comité, se presentará al MINAM la solicitud de ampliación del plazo de la vigencia del Plan de Manejo Ambiental Sostenible Chinchaycocha.

Ministerio de Salud (MINSA), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Demarcación territorial.

Caso: El límite referencial reconocido por el Estado entre los departamentos de Puno y Moquegua no tomaría en cuenta el límite "ancestral" del departamento de Puno (sector conocido como Pasto Grande).

Ubicación:

REGIÓN PUNO: Distritos de Acora, provincia de Puno; y Santa Rosa provincia El Collao.

REGIÓN MOQUEGUA: Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto.

Actores primarios: Gobiernos regionales de Puno y Moquegua, alcaldes provinciales de Puno, El Collao y Mariscal Nieto, alcaldes distritales de Acora y Santa Rosa en Puno) y Carumas en Moquegua, pobladores de los alrededores de la presa Pasto Grande.

Actores secundarios: Alcaldes de Gral. Sánchez Cerro, Ichuña, Ubinas, Chojata, San Cristóbal, Mañazo, San Antonio, Pichacani y Tiquillaca, Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (DNTDT-PCM), Defensoría del Pueblo.

Actores terciarios: Instituto Geográfico Nacional (IGN), Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, congresistas de Puno y Moquegua.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Representantes del pueblo Kakinte denuncian el plan de ampliación realizado por la Repsol Exploración Perú Sucursal del Perú en las operaciones de gas en el lote 57 que uniría otros lotes como el 56 y 88, ensanchando así la frontera de gas desde el Cusco hasta el Tambo. Esto implicaría una extensa superposición de los territorios en las reservas de los pueblos Kakinte y Machiguenga, de la reserva comunal, la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Otishi, la zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal Asháninca, la zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal Machiguenga y la Reserva Territorial Nahua, Kugapakori, Nanti, donde se encuentran pueblos indígenas no contactados.

Ubicación:

REGIÓN CUSCO: Provincia de La Convención.

REGIÓN JUNÍN: Provincia de Satipo.

Actores primarios: Comunidades nativas de Tsoroja, San Luis de Corinto en la provincia de Satipo, distrito de Tambo, Junín y comunidades nativas de Taiini, Pueblo de Dios Masec, UNI 311 Mangoriari, Kitepampani, distrito de

HAY DIÁLOGO

Los días 27 y 28 de junio, pobladores del distrito de Acora realizaron una paralización exigiendo se defina con prontitud el tema de delimitación territorial entre Puno y Moquegua y la inmediata solución al problema de la provincialización de Acora.

NO HAY DIÁLOGO

Echarate, provincia de La Convención (Cusco), la empresa Repsol Exploración Perú Sucursal del Perú

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La empresa petrolera Hunt Oil Company of Peru busca la licencia social para realizar la perforación de ocho pozos exploratorios en el lote 76, zona que se superpone a la Reserva Comunal Amarakaeri. Por lo que se ha generado conflicto entre las comunidades que colindan con la zona de impacto directo del proyecto.

Ubicación:

REGIÓN MADRE DE DIOS: Comunidades de las provincias de Manu y Tambopata.

REGIÓN CUSCO: Comunidades de las provincias de Paucartambo y Quispicanchi.

Actores primarios: Diez comunidades nativas beneficiarias de la Reserva Comunal Amarakaeri, Federación Nativa de Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD), Consejo Harakmbut Yine Machiguenga (COHARYIMA), Ejecutor del Contrato de Administración de la Reserva Comunal Amarakaeri (ECA-RCA), los contratistas Hunt Oil Exploration and Production Company of Peru L.L.C., Sucursal del Perú; Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú; Pluspetrol Peru Corporation S.A. y Hunt Oil Company Of Peru L.L.C., Sucursal del Perú.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) – Jefatura de la Reserva Comunal Amarakaeri (Jefatura de la RCA), Ministerio de Cultura.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Las organizaciones indígenas Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP), la Organización Regional AIDESEP Ucayali (ORAU) y el Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU) se oponen a la ampliación de las operaciones de gas en el lote 88 y en el lote Fitzcarrald. En este sentido el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU (CERD) respaldó la demanda de los pueblos indígenas mediante una carta enviada al Gobierno Nacional en marzo de 2013, exigiendo el cese inmediato de la expansión del proyecto de gas Camisea en la reserva Nahua-Nanti.

Ubicación:

NO HAY DIÁLOGO

El 23 de junio, el ECA-RCA informó que las comunidades nativas beneficiarias de la Reserva Comunal Amarakaeri (RCA) validaron la versión final del Plan Maestro 2016-2020 de la RCA. Esto después de que comprobaran que en dicho documento se incorporaron sus aportes y conocimientos sobre la reserva.

Precisó que el documento será presentado al Comité de Gestión de la reserva y al SERNANP para su validación final. También indicó que este documento, que entrará en vigencia el presente año, servirá para orientar las acciones de la cogestión de la RCA, entre la Jefatura Amarakaeri/SERNANP y el ECA-RCA, para el desarrollo de las comunidades beneficiarias.

HAY DIÁLOGO

REGIÓN CUSCO: Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nantis (RTKNN), distrito de Echarate, provincia de La Convención.

REGIÓN UCAYALI: Distrito de Sepahua, provincia de Atalaya.

Actores primarios: Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP), la Organización Regional AIDESEP Ucayali (ORAU), Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU), los contratistas Pluspetrol Peru Corporation S.A.; Sk Innovation, Sucursal Peruana; Hunt Oil Company of Peru L.L.C., Sucursal del Perú; Tecpetrol del Perú S.A.C.; Sonatrach Peru Corporation S.A.C.; Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú; Pluspetrol Camisea S.A.

Actores secundarios: Ministerio de Cultura / Viceministerio de Interculturalidad, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Salud (MINSA), Perupetro.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU (CERD).

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores del distrito de Ucuncha (provincia de Bolívar, región La Libertad), del distrito José Sabogal y Sitacocha (provincia de San Marcos, región Cajamarca), consejeros regionales de Cajamarca, la Federación de Rondas Campesinas Cajamarca, la Central Única Provincial de Rondas Campesinas de San Marcos y el Comité de Defensa de los Valles del Marañón, se oponen a la ejecución del proyecto Hidroeléctrico Río Grande de la empresa Odebrecht Energía del Perú S.A. Refieren que existieron irregularidades en la realización de los talleres y en la audiencia pública. Indicaron también que en la zona en la que se desarrollará el proyecto existe población indígena cuyos derechos se ven afectados al ocupar su territorio y al no haber cumplido con realizar un proceso de consulta previa. Asimismo, señalaron que con el proyecto se afectarán sus principales actividades económicas de subsistencia como son la agricultura y la ganadería.

Ubicación:

REGIÓN CAJAMARCA: Distrito José Sabogal y Sitacocha, provincia de San Marcos y Cajabamba.

REGIÓN LA LIBERTAD: Distrito de Ucuncha, provincia de Bolívar.

Actores primarios: Pobladores del distrito de Ucuncha (provincia de Bolívar, región de La Libertad), del distrito José Sabogal y Sitacocha (provincia de San Marcos, región Cajamarca), consejeros regionales de Cajamarca, la Federación de Rondas Campesinas Cajamarca, la Central Única Provincial de Rondas Campesinas de San Marcos y el Comité de Defensa de los Valles del Marañón, la empresa Odebrecht Energía del Perú S.A.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio Público.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 31 de mayo, la comunidad campesina San Pedro de Chuquibamba comunicó a la Defensoría del Pueblo que la audiencia pública sobre el proyecto hidroeléctrico Río Grande se realizó en un marco de paz y tranquilidad; por este motivo solicitan que se respete dicha audiencia. Finalmente, expresan su respaldo al proyecto y precisan que debe cumplir con lo establecido en el estudio de impacto ambiental y con los compromisos asumidos en el marco de la ley.

El 17 de junio, mediante el oficio N° 518-2016-MEM/DGAAE, la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del MINEM solicitó al Jefe de la Región Policial La Libertad un informe sobre lo que sucedido el 29 de abril de 2016 en la puerta de ingreso al local donde se realizó la audiencia pública del proyecto Río Grande.

El 28 de junio, el representante de la empresa Odebrecht remitió a la Defensoría del Pueblo el Informe N° 005-2016-GRLL-GGR/GREMH-SGEH/HJVLL, del 9 de junio de 2016, que elaboró la Sub Gerencia de Energía e Hidrocarburos del Gobierno Regional de La Libertad. Aquí se concluye que la audiencia pública del proyecto hidroeléctrico Río Grande, que se realizó el 29 de abril, se desarrolló con normalidad y conforme a lo establecido en los Lineamientos para la participación ciudadana en las actividades eléctricas y normatividad vigente.

5.3 CONFLICTOS REACTIVADOS

Durante el mes se reactivaron dos conflictos.

N.°	Ubicación	Caso
1.	ÁNCASH Distrito de Caraz, provincia de Huaylas.	Tipo socioambiental Oposición de la Comisión de Regantes de Parón a la realización de descargas de la laguna de Parón por parte de la empresa Duke Energy. Luego de un proceso de amparo seguido por la empresa ante el Tribunal Constitucional, éste ha fallado ordenando la restitución de las instalaciones a la empresa, hecho que origina descontento en la población.
2.	CAJAMARCA Distrito de Pulán, provincia de Santa Cruz.	Tipo socioambiental Sectores de la población de Pulán se oponen al desarrollo del proyecto minero La Zanja (compañía minera La Zanja S.R.L.) por temor a la contaminación ambiental que puede generar al encontrarse en una zona considerada cabecera de cuenca.

VI. DETALLE DE LOS CONFLICTOS LATENTES

La Defensoría del Pueblo da cuenta de la existencia de sesenta conflictos latentes en el país durante el mes.

N.°	Ubicación	Caso
1.	ÁNCASH Provincias de Santa y Casma.	Tipo asuntos de gobierno regional Diversas organizaciones sociales de las provincias de Santa y Casma objetaron el estudio a nivel de perfil del Proyecto Chinecas, elaborado por la empresa Consultora Servicios de Ingeniería S.A. (SISA), pues este pondría en riesgo el caudal del río Santa y, por ende, el volumen de agua necesario para el proyecto Chinecas en beneficio del proyecto Chavimochic. En ese sentido, cuestionaron al Gobierno Regional de Áncash y demandaron que se reformule el estudio, considerando una bocatoma única compartida para ambos proyectos.
2.	ÁNCASH Provincia de Huari, distrito de San Marcos.	Tipo socioambiental Pobladores del centro poblado Carhuayoc demandan compensación y apoyo al desarrollo social por parte de Compañía Minera Antamina S.A. (CMA) a razón de las actividades que desarrolla en la zona.
3.	ÁNCASH Distrito de Marcará, provincia de Carhuaz.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Shumay y demás comunidades campesinas de Carhuaz demandan que la empresa Mistr se retire de la zona ya que sus actividades no metálicas vienen contaminando a la comunidad con las emisiones de polvo producidas por el tráfico de vehículos, como camionetas y volquetes y por los fuertes vientos de la temporada.
4.	ÁNCASH Distrito y provincia de Huaraz.	Tipo asuntos de gobierno local La asociación de propietarios del barrio de Quillcay (Huaraz) exige que la Municipalidad Provincial de Huaraz cumpla con reubicar a los comerciantes informales ubicados en ese sector, en cumplimiento de su propia ordenanza que regula el comercio ambulatorio (Ordenanza N.º 028- 2003-GPH).
5.	ÁNCASH Distrito de Cátac, provincia de Recuay.	Tipo otros asuntos Pobladores del distrito de Cátac protestaron por la presunta dilación y parcialización en la investigación realizada por la Sexta Fiscalía Provincial Penal de Huaraz por el homicidio del exalcalde de Cátac.

N.°	Ubicación	Caso
6.	APURÍMAC Distrito de Tintay, provincia de Aymaraes.	Tipo asuntos de gobierno local Un sector de la población de Tintay exige la vacancia del alcalde distrital de este distrito debido a las denuncias en su contra por irregularidades ocurridas en el proceso de consulta popular de revocatoria de su cargo del año 2012.
7.	APURÍMAC Distrito y provincia de Abancay.	Tipo asuntos de gobierno local La Municipalidad Provincial de Abancay ha dado la buena pro para la ejecución de obra del proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios de comercialización del mercado de abastos Las Américas". Por ello, ha hecho la reubicación temporal de los comerciantes que se encontraban en el interior del mercado, ubicándolos en las calles aledañas al mercado. Asimismo, una parte de los comerciantes ambulantes que se encontraban en la parte exterior, han solicitado la reformulación del proyecto porque no se les ha tomado en cuenta en el nuevo proyecto. Vecinos de la zona, algunos comerciantes y el hospital de ESSALUD han expresado su malestar debido a la reubicación temporal de los puestos de venta de los comerciantes del mercado, porque consideran que las condiciones generadas son insalubres, además han afectado la seguridad y el libre tránsito en la zona.
8.	APURÍMAC Distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas.	Tipo socioambiental La comunidad Huanacopampa expresa su preocupación por que no se ha renovado el convenio con la empresa First Quantum, que culminó el 31 de diciembre de 2012. La comunidad indica que la empresa First Quantum no cumplió con algunos de los compromisos acordados como la construcción parcial del centro educativo, el sistema de riego por aspersión, el pago de la deuda por el uso del agua y alquiler de terreno para el campamento.
9.	AREQUIPA Comunidad campesina Umachulco, distrito Cayarani, provincia Condesuyos.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Umachulco reclama la reformulación del convenio de servidumbre con la compañía de minas Buenaventura y la inversión en proyectos de desarrollo. Se instaló una mesa de diálogo pero no se concretaron acuerdos por lo que los pobladores anunciaron marchas de sacrificio.
10.	AREQUIPA Distritos de Uchumayo y Tiabaya, provincia de Arequipa.	Tipo demarcación territorial La Municipalidad de Uchumayo y la Municipalidad de Tiabaya reclaman como parte de su jurisdicción los terrenos que ocupa el asentamiento humano Virgen de las Peñas. Igualmente, ambas municipalidades reclaman la potestad de realizar obras en la zona (agua, desagüe, reservorio de agua, etc.).
11.	AYACUCHO Distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga.	Tipo asuntos de gobierno local El Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho, el sindicato de trabajadores de la Municipalidad de Huamanga y los medios de comunicación social de Huamanga denunciaron públicamente presuntas irregularidades en la concesión del terminal terrestre de Ayacucho, por parte de la Municipalidad Provincial de Huamanga.
12.	AYACUCHO Cerro Luicho, comunidad campesina Pomacocha, distrito de Pausa.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Pomacocha sostiene que la actividad minera informal desarrollada por la Asociación de Mineros Unificados del Campamento Minero de Luicho, en zona concesionada a la Empresa Minera Santiago O3 S.A.C., afecta su territorio comunal y estaría generando problemas de contaminación ambiental por lo que demandan la intervención de las autoridades competentes.
13.	AYACUCHO Comunidad campesina Huallhua, distrito San Javier de Alpabamba, provincia de Paucar del Sara Sara. Anexo de Huancute, distrito de San Francisco de Ravacayco, provincia de Parinacochas.	Tipo comunal Los comuneros del Anexo de Huancute, afirman que los comuneros de la comunidad campesina Huallhua, del distrito de San Javier de Alpabamba, durante el proceso de titulación de territorios comunales del año 1996 anexaron ilegalmente territorios de Huancute que serían zona de ejecución de un nuevo proyecto minero. Por esta y otras razones, se ha originado un conflicto de intereses entre ambos sectores (Huallhua y Huancute) por la adjudicación de dichos territorios.

N.°	Ubicación	Caso
14.	AYACUCHO Distrito de Santa Lucía, provincia de Lucanas.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Santa Lucía y la Asociación de Pequeños Mineros Artesanales y Contratistas Virgen Santa Lucia de Huanca se disputan la titularidad y posicionamiento de la zona denominada "Casco de Oro" con la finalidad de aprovechar el mineral existente.
15.	AYACUCHO Anexo Santa Rosa, distrito de Sancos, provincia de Lucanas.	Tipo socioambiental El presidente del directorio del grupo empresarial Unión Santa Rosa S.A. demanda la intervención de la Dirección Regional de Energía y Minas de Ayacucho (DREMA), a fin de garantizar el cumplimiento de las medidas impartidas en el Oficio N.º 016-2013-GRA/DREMA para que se practique una diligencia pericial en el área de explotación, y se paralicen todas las actividades de extracción de mineral, y así evitar posibles enfrentamientos con los trabajadores mineros de la empresa Sotrami.
16.	AYACUCHO Anexo Rumichaca, comunidad campesina Chuschi, distrito de Chuschi, provincia de Cangallo.	Tipo socioambiental Pobladores del distrito de Chuschi se oponen al desarrollo de actividades de exploración por parte de la empresa minera Rio Plata S.A.C, por temor a la afectación de una zona considerada cabecera de cuenca del río Cachi y la afectación al abastecimiento de agua que ello podría ocasionar.
17.	AYACUCHO Comunidades campesinas Chaviña y Para, distrito de Chaviña, provincia de Lucanas.	Tipo socioambiental Las comunidades campesinas Chaviña y Para, ubicadas en el distrito de Chaviña provincia de Lucanas, vienen exigiendo a la empresa minera Apumayo S.A.C. no generar contaminación ambiental por las actividades de explotación minera en la zona denominada Auquiato ubicada en sus territorios comunales.
18.	CAJAMARCA Distrito La Encañada, provincia Cajamarca.	Tipo Socioambiental Sector de pobladores y autoridades del distrito de La Encañada demandan a la empresa minera Yanacocha S.R.L., el cumplimiento de compromisos pendientes y la firma de un acuerdo social para el financiamiento de proyectos de inversión que se ejecutarían a través de la Municipalidad Distrital de La Encañada.
19.	CAJAMARCA Distrito de Huasmín, provincia de Celendín. Distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc.	Tipo demarcación territorial Disputa entre las provincias de Celendín (Huasmín) y Hualgayoc (Bambamarca) por los caseríos de La Polonia, La Colpa, Lirio Linda Flor, Namococha, Quengorio Alto, Quengorio Bajo, Huasiyuc Jadibamba, Jadibamba Bajo, Piedra Redonda El Amaro, entre otros. La razón de la disputa sería el interés de obtener beneficios de recursos mineros (proyecto Conga) e hídricos en la zona. El Gobierno Regional ha propuesto la realización de una consulta popular, pero, a pesar de haber contado con la aceptación inicial de las partes, posteriormente ha sido rechazada por Celendín.
20.	CAJAMARCA Distrito y provincia de Chota.	Tipo asuntos de gobierno local Ronderos y el Frente Único de Defensa de los Intereses del Pueblo de Chota exigen a las autoridades de la Municipalidad de la provincia rendición de cuentas sobre su gestión. Al no obtener una respuesta satisfactoria intentaron tomar el local de la Municipalidad.
21.	CAJAMARCA Distrito San José de Lourdes, provincia San Ignacio.	Tipo Socioambiental La comunidad nativa Supayacu y sectores de la comunidad nativa Naranjos rechazan la presencia y desarrollo de actividades mineras en territorio comunal por parte de la empresa Exploraciones Mineras Águila Dorada S.A.C., por temor a una posible afectación ambiental.
22.	CUSCO Comunidad campesina Vicho, distrito de San Salvador, provincia de Calca.	Tipo socioambiental Pobladores de la comunidad campesina Vicho rechazan las actividades de extracción de piedra chancada que se realizan en la concesión minera (no metálica) denominada Hatun Rumi debido a que impactan negativamente en el medio ambiente, afectan un monumento arqueológico existente en la zona, sus terrenos comunales y un camino peatonal. Asimismo, indican que el concesionario utiliza terrenos de propiedad de la comunidad (fuera de su concesión) sin la autorización de la Asamblea General.
23.	CUSCO Provincias de La Convención, Calca y Paucartambo.	Tipo asuntos de Gobierno Nacional Cultivadores reclaman a la Empresa Nacional de la Coca S.A. (ENACO) el incremento del precio de la arroba de la hoja de coca.

N.°	Ubicación	Caso
24.	ICA Distrito Tambo de Mora, provincia de Chincha.	Tipo socioambiental Las Asociaciones que conforman la Federación de Pescadores Artesanales de la Ribera y Anexos de la provincia de Chincha (FEPARACH) solicitan se investigue y sancione los presuntos impactos ambientales que las actividades de la empresa Perú LNG S.R.L. han generado en el mar y que la empresa los incorpore en el Plan de Compensación.
25.	JUNÍN Comunidades campesinas Ingenio y Anta, distritos de Ingenio, Quichuay y San Jerónimo de Tunan, provincia Huancayo.	Tipo asuntos de gobierno local Comunidades campesinas y municipalidades de los distritos de Ingenio y Quichuay rechazan la obra de mejoramiento y ampliación de agua potable de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunán en la zona de Anta, distrito de Ingenio, debido a que esta no habría solicitado derecho de servidumbre a las comunidades, mientras que los municipios consideran que el abastecimiento de agua para sus distritos sería perjudicado por la obra.
26.	JUNÍN Comunidades campesinas Huayucachi, Chongos Bajo, Tres de Diciembre, distritos de Huayucachi, Chongos Bajo y Tres de Diciembre, provincia de Huancayo y Chupaca.	Tipo asuntos de gobierno local Las autoridades municipales (y los pobladores) de los distritos de Huayucachi y Chongos Bajos se culpan mutuamente y señalan que la desviación del Río Mantaro perjudica las zonas agrícolas, demandan se delimite la faja marginal y encauzamiento del Río Mantaro.
27.	JUNÍN Distritos de Chilca y Huancán, provincia de Huancayo.	Tipo demarcación territorial Imprecisa delimitación de los distritos de Chilca y Huancán, en el sector denominado Auray, origina continuos enfrentamientos entre pobladores del lugar. Ninguno de los gobiernos locales involucrados ejecuta proyectos de inversión en la zona de conflicto. Autoridades locales solicitan la intermediación de la Defensoría del Pueblo.
28.	JUNÍN Distrito de Yauli, provincia de Yauli.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Pachachaca se opone a la construcción de una planta de producción de cal por temor a la contaminación en la zona.
29.	JUNÍN Distritos de Pangoa y Mazamari, provincia de Satipo.	Tipo demarcación territorial Pobladores y autoridades de los distritos de Pangoa y Mazamari mantienen una controversia histórica en torno a su límite interdistrital. Pangoa cuestiona los mapas censales referenciales, pues considera que recorta su territorio a favor del distrito de Mazamari.
30.	JUNÍN Comunidades campesinas Santa Rosa de Chaquicocha y Potrero-Alegría-Chanchamayo, distrito de Santo Domingo de Acobamba, provincia de Huancayo.	Tipo comunal Los miembros de la comunidad campesina Santa Rosa de Chaquicocha señalan que la comunidad campesina Potrero-Alegría-Chanchamayo estaría invadiendo sus terrenos.
31.	LAMBAYEQUE Distrito y provincia de Chiclayo.	Tipo asuntos de gobierno local El Segundo Juzgado Civil de Chiclayo, mediante el expediente N.º 7552-2006, ordenó el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el acta de visita de inspección N.º 000417 del 1 de julio de 2005 del Instituto de Defensa Civil (INDECI) Lambayeque, que implica cumplirlas condiciones en defensa civil del interior y exterior del mercado Modelo de Chiclayo. Entre ellas está el reordenamiento y desocupación del comercio ambulatorio en aquellas calles circundantes al mercado Modelo. La Municipalidad Provincial de Chiclayo ha comunicado que va a desalojar a los comerciantes ambulantes en cumplimiento del mandato judicial, sin embargo, no cuenta con un plan de reordenamiento. Los comerciantes han manifestado su rechazo a la medida y demandan dialogar con la Municipalidad para que les otorgue un plan de reubicación, como condición para desalojar las inmediaciones del mercado.

N.°	Ubicación	Caso
32.	LAMBAYEQUE Distrito de Pucalá, provincia de Chiclayo.	Tipo otros asuntos Pobladores de Pucalá y trabajadores accionistas de la empresa Agropucalá S.A.A. se oponen a la instalación de la nueva administración judicial de la empresa.
33.	LIMA METROPOLITANA	Tipo asuntos de gobierno local Rechazo a la implementación de alimentadores del corredor vial Javier Prado-La Marina-Faucett en la zona de Manchay (distrito de Pachacamac).
34.	LIMA PROVINCIAS Distrito de Sayán, provincia de Huaura.	Tipo otros Disputa entre grupos económicos por la titularidad de la empresa agraria azucarera Andahuasi.
35.	LIMA PROVINCIAS Distrito de Chilca, provincia de Cañete.	Tipo socioambiental La Asociación de Pescadores de la playa Yaya denuncia que los trabajos de ampliación de la planta de generación termoeléctrica que realizó la empresa Enersur-GDF Suez han impactado negativamente en el mar, afectando con ello sus actividades de pesca.
36.	LIMA PROVINCIAS Distrito de San Mateo de Huanchor, provincia de Huarochirí.	Tipo socioambiental Pobladores de la comunidad campesina San Mateo de Huanchor exigen a la empresa minera Casapalca, en virtud de su deber de responsabilidad social, ejecute proyectos de desarrollo económico a favor de la comunidad. Asimismo denuncian el incumplimiento de compromisos económicos y ambientales contraídos por la empresa minera en favor de la comunidad en mérito al convenio marco y del contrato de usufructo suscritos en el 2001; y expresan su temor por la contaminación que presuntamente las actividades de la empresa minera han generado en la tierra y en las fuentes de agua.
37.	LORETO Distrito de Yaquerana, provincia de Requena.	Tipo socioambiental Los pobladores de la comunidad Nativa Matsés y sus catorce anexos, ubicados entre las cuencas de los ríos Aquerada y José Gálvez, rechazan la exploración de hidrocarburos en los lotes petroleros 135, 137, 142 y 152 situados en su territorio, pues afirman no haber sido consultados.
38.	LORETO Urarinas, Loreto.	Tipo socioambiental La Asociación de Comunidades Nativas Kukamas Kukamiria (ACONAKKU) y sus once comunidades bases, demandan la atención, por parte de la empresa Pluspetrol Norte S.A. y de las entidades estatales que resulten competentes, a los problemas ambientales ocasionados por el desarrollo de actividades hidrocarburíferas en la cuenca del río Marañón y los accidentes ambientales suscitados desde 2002, por los cuales requieren la remediación y la implementación de un programa de monitoreo comunitario independiente.
39.	LORETO Distrito de Andoas, provincia de Datem del Marañón.	Tipo socioambiental Las comunidades nativas Nuevo Andoas, Los Jardines, Porvenir y Alianza Capahuariyacu, y la Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza (FEDIQUEP) demandan respeto a los Pueblos Indígenas así como condiciones de negociación adecuadas a la Empresa Pluspetrol Norte S.A. en lo que respecto a compensaciones por uso de suelos, canteras e impactos ambientales.
40.	LORETO Distrito de El Tigre, provincia de Loreto.	Tipo socioambiental Las comunidades nativas Nuevo Remanente, Vista Alegre y San Salvador en la cuenca del río Tigre demandan a la Empresa Pluspetrol Norte S.A. compensación por el uso de suelos e impactos ambientales ocasionados por la actividad hidrocarburífera en la zona.
41.	LORETO Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto.	Tipo socioambiental La comunidad nativa Nueva Jerusalén de la cuenca del río Corrientes demanda a la empresa Pluspetrol Norte S.A. compensación por impactos ambientales ocasionados por la actividad hidrocarburífera en la zona, a raíz de un derrame de petróleo ocurrido en el año 2014.

N.°	Ubicación	Caso
42.	LORETO Distrito de Alto Nanay, provincia Maynas.	Tipo socioambiental Autoridades y sectores de la sociedad civil expresan su preocupación por el impacto de las actividades de exploración desarrolladas en los lotes 123 y 129, y se oponen a las actividades hidrocarburíferas que pretende realizar la empresa Gran Tierra Energy Perú S.R.L. por el potencial impacto negativo susceptible de generarse en una zona considerada cabecera de cuenca y de alta biodiversidad, y que suministra agua a la ciudad de Iquitos.
43.	MULTIREGIONAL AMAZONAS Provincia de Luya. <u>CAJAMARCA</u> Provincia de Celendín.	Tipo socioambiental Organizaciones sociales, rondas campesinas y comuneros de los distritos Cortegana, Chumuch, Pizuquia, Cocabamba se oponen al proyecto de construcción de la hidroeléctrica Chadín II por parte de la empresa Odebrecht Perú Ingeniería y Construcción S.A.C., por el impacto ambiental y social negativo que se generaría, así como por no haberse implementado una consulta previa.
44.	MULTIREGIONAL JUNÍN Distrito de Pichanaqui, provincia de Chanchamayo. PASCO Distrito de Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa.	Tipo socioambiental Comuneros de las comunidades nativas de San Carlos de Shimbitachari y Valle Orito demandan intervención de autoridades competentes ante la afectación del territorio comunal así como ante la afectación del Bosque de Protección San Matías San Carlos.
45.	MULTIREGIONAL AYACUCHO Distrito de Paras, provincia de Cangallo. HUANCAVELICA Distrito de Pilpichaca, provincia de Huaytará.	Tipo demarcación territorial Comunidades campesinas del distrito de Paras rechazan el Estudio de Diagnóstico y Zonificación de la Provincia de Cangallo, elaborado por el Gobierno Regional de Ayacucho, por desconocer aproximadamente 300 ha de terrenos de las comunidades de Ccarhuac Licapa y Ccarhuac Pampa en favor del distrito de Pilpichaca (Huaytará, Huancavelica). Este terreno estaría en disputa con la vecina comunidad Llillinta Ingahuasi, en el departamento de Huancavelica.
46.	MULTIREGIONAL AREQUIPA Centro poblado Pulpera Condes, distritos de Santo Tomás, provincia de Chumbivilcas. CUSCO Distrito de Cayarani, provincia de Condesuyos.	Tipo demarcación territorial Disputa entre las regiones de Arequipa y Cusco por la pertenencia de la localidad de Pulpera Condes, ubicada entre las provincias de Chumbivilcas (Cusco) y Condesuyos (Arequipa). El interés de poseer esta zona se justifica por la existencia de recursos hídricos en este lugar (Laguna de K'accansa).
47.	MULTIREGIONAL <u>REGIÓN AREQUIPA</u> Provincia de Castilla. <u>REGIÓN CUSCO</u> Provincia de Espinar.	Tipo asuntos de Gobierno Nacional Pobladores y autoridades de la región Cusco exigen el cumplimiento de la sentencia de suspensión del proyecto Majes Siguas II. Sin embargo, los pobladores y autoridades de la región Arequipa, de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), respaldan la continuidad del proyecto.
48.	NACIONAL	Tipo laboral Trabajadores administrativos y jurisdiccionales del Poder Judicial reclaman su exclusión del régimen laboral de la Ley del Servicio Civil, la aprobación de la ley de la carrera del auxiliar jurisdiccional y la aprobación de nueva escala remunerativa.
49.	PASCO Alto Perú, comunidad campesina Smelter, distrito Fundición de Tinyahuarco, provincia de Pasco.	Tipo socioambiental Autoridades y pobladores de la comunidad campesina Smelter demandan su reubicación así como la intervención de las autoridades estatales competentes, ante la falta de seguridad y el riesgo a su salud e integridad debido a la aparición de boquerones causados aparentemente por las actividades mineras que desarrolla la compañía minera El Brocal S.A.A. (Proyecto Marcapunta).

N.°	Ubicación	Caso
50.	PASCO Distrito de Paucar, provincia de Daniel Alcides Carrión.	Tipo socioambiental Los pobladores de San Antonio de Paucar demandan el reconocimiento de la propiedad de tierras donde estaría instalada y desarrolla actividades la compañía minera Raura S.A.
51.	PIURA Distrito de Pariñas, provincia de Talara.	Tipo asuntos de gobierno local Deficiente prestación de los servicios de agua potable y de alcantarillado por parte de EPS Grau S.A. afecta la salud de la población.
52.	PIURA Distrito y provincia de Piura.	Tipo asuntos de gobierno local Los transportistas urbanos e interurbanos de Piura rechazan la Ordenanza Municipal N.° 082- 2011 aprobada por la Municipalidad Provincial de Piura, que dispone el retiro de las unidades con más de veinte años de antigüedad.
53.	PIURA Distrito de Suyo, provincia de Ayabaca.	Tipo socioambiental La población del centro poblado de Chirinos se opone a las actividades de pequeña minería informal que realiza la SMRL San Sebastián de Suyo en consorcio con la Minera Las Lomas Doradas S.A.C. en la zona de Cuchi Corral.
54.	PIURA Comunidad campesina Miramar Vichayal, distrito de Vichayal, provincia de Paita.	Tipo socioambiental La Junta Directiva elegida para el período 2015-2015 y la Junta Directiva Transitoria de la comunidad campesina Miramar Vichayal exigen a la empresa Olympic Perú INC el pago de las obligaciones pendientes correspondientes al mes de diciembre de 2014 por el derecho de servidumbre y de la sobreproducción de crudo del lote XIII-A. La empresa señala que no puede cumplir con esa obligación dado que un grupo de pobladores ha desconocido a la Junta Directiva elegida para el período 2014-2015 conformando una Junta Directiva Transitoria.
55.	PUNO Centros poblados La Rinconada, Cerro Lunar y Trapiche, distrito de Ananea, provincia de San Antonio de Putina.	Tipo asuntos de gobierno regional Conflicto generado en diversos centros poblados dedicados a la minera informal (extracción de oro) donde la población reclama la atención de una serie de necesidades básicas al Gobierno Regional de Puno (carreteras, agua y desagüe, mejora en los servicios de educación, salud, entre otros pedidos, algunos de competencia de otras instancias –ElectroPuno, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas (OSINERGMIN), Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), Ministerio del Interior, Banco de la Nación, etc.
56.	PUNO Distritos de Ituata y Ayapata, provincia de Carabaya.	Tipo demarcación territorial Conflicto de límites entre los distritos Ituata y Ayapata, a causa de la disputa de una serie de centros mineros ubicados en el límite entre ambas localidades (Lucumayo, Chacallaje y parte de Wuinchumayo). El conflicto se activa a raíz del secuestro de un grupo de autoridades de la Municipalidad de Ayapata quienes se encontraban supervisando unas obras que dicha comuna realizaba en la zona en disputa.
57.	PUNO Centro poblado Loromayo, distritos de Ayapata y San Gabán, provincia de Carabaya.	Tipo demarcación territorial Disputa entre los distritos de San Gabán y Ayapata por el centro poblado Loromayo. El problema se agudizó a partir de que se verificó que se trata de una zona rica en hidrocarburos (gas natural y petróleo). Además es zona fronteriza con el departamento de Madre de Dios donde se proyecta construir la central hidroeléctrica de Inambari.
58.	PUNO Comunidades campesinas de Santa Cruz y Huacoto, distrito Orurillo, provincia Melgar.	Tipo socioambiental Los pobladores del distrito de Orurillo, en Asamblea Popular de fecha 7 de junio de 2011 dieron a conocer su rechazo hacia las actividades mineras de la empresa minera Ciemsa La Poderosa en la zona y otras empresas mineras, en tanto no ha habido procesos de consulta.
59.	PUNO Provincias de San Antonio de Putina, Sandia y Carabaya.	Tipo socioambiental Mineros informales de la Rinconada, Sandia, Carabaya, entre otros, se movilizaron en contra de las medidas dictadas por el Gobierno Central, orientadas a la formalización de dicha actividad. Aducen que dichas medidas no se ajustan a la realidad y que serían difíciles de ser cumplidas. Además expresaron su rechazo a las acciones de interdicción que estaría programando el gobierno.

...concluye

N.°	Ubicación	Caso
60.	PUNO Distrito Huacullani, provincia Chucuito.	Tipo Socioambiental Pobladores de diversos distritos de Chucuito se oponen a las operaciones que desarrolla la minera Bear Creek Mining Corporation, ante una posible contaminación y pérdida de tierras comunales. Asimismo, rechazan toda actividad minera y petrolera en la zona sur de Puno por no haber sido objeto de consulta.

6.1 CONFLICTOS QUE HAN PASADO DE ESTADO ACTIVO A LATENTE:

En este mes dos conflictos pasaron de estado activo a latente.

N.°	Lugares	Caso
1.		Tipo asuntos de gobierno local Rechazo a la implementación de alimentadores del corredor vial Javier Prado-La Marina-Faucett en la zona de Manchay (distrito de Pachacamac).

VII. CASOS EN OBSERVACIÓN

7.1 CASOS EN OBSERVACIÓN QUE PUEDEN DEVENIR EN CONFLICTOS SOCIALES

La Defensoría del Pueblo considera que hay hechos que muestran elementos iniciales de contradicción entre sectores de la sociedad, el Estado y el mercado, que deben ser conocidos.

N.°	Lugares	Situación
1.	ÁNCASH Comunidad campesina Quitarasca, distrito Yuracmarca, provincia de Huaylas.	Tipo socioambiental Pobladores de la comunidad campesina Quitaracsa demandan una aclaración respecto de los linderos del predio de la comunidad y la empresa Duke Energy (donde funciona la Central Hidroeléctrica Cañón del Pato), sobre el cual existiría una aparente doble titulación. Asimismo, plantean la implementación de proyectos en favor de la comunidad.
2.	ÁNCASH Comunidad campesina Cátac, distrito de Recuay.	Tipo socioambiental Pobladores de la comunidad campesina Cátac señalan que el convenio de servidumbre con la empresa Corporación Minera Sacracancha S.A.C. ha vencido en el año 2014. Han decido que cualquier propuesta sea previamente revisada en asamblea general de la comunidad. Mientras tanto no dan autorización para el uso de su territorio.
3.	ÁNCASH Provincia de Aija	Tipo Socioambiental Pobladores del comité de Regantes de Ancaquilca protestan contra las empresas Vertientes del Sol y Lincuna por estar afectando la laguna Carán. Han realizado una movilización y bloquearon las vías de acceso por unas horas y señalan que retomaran su medida de fuerza en los próximos días.
4.	ÁNCASH Distritos de Huacllán, Aija y La Merced, provincia de Aija.	Tipo socioambiental Los días 11 y 12 de junio de 2016 se realizaron talleres informativos en las comunidades campesinas Quilla Ayllu y Llactum, dentro del proceso de consulta previa respecto de la autorización de inicio de actividades del proyecto el proyecto "Exploración Minera La Merced". El 14 de junio en Huaraz, se realizó la etapa de diálogo entre el MINEM y la comunidad campesina Llactum. En esta etapa dicha comunidad campesina aprobó el proyecto antes indicado, perteneciente a la empresa minera Barrick Misquichilca. Luego de ello, un exconsejero de la provincia de Aija, el presidente de la Federación Agraria Departamental de Áncash y el alcalde de Huayllán, se pronunciaron en contra de este proyecto y han cuestionado el proceso de consulta previa, indicando que no permitirán que la empresa inicie sus trabajos de exploración.

N.°	Lugares	Situación
5.	APURÍMAC Comunidades asentadas en la cuenca baja del río Challhuahuacho, distritos de Tambobamba y Mara, provincia de Cotabambas.	Tipo socioambiental El Comité de Defensa de la Cuenca del Río Mayutinco-Punanqui señala que las comunidades asentadas en la parte baja del río Challhuahuacho, están siendo afectadas por la contaminación de este río debido al crecimiento acelerado de la población del distrito de Challhuahuacho y por las actividades de exploración y construcción del proyecto minero las Bambas.
6.	APURÍMAC Comunidades Cconccahua y Ccahuanhuire, distrito de Progreso, provincia de Grau.	Tipo comunal La comunidad Cconccahua cuestiona los títulos de la comunidad Ccahuanhuire. Según afirma la comunidad Cconccahua se han falsificado firmas y sellos de su presidente comunal. Hay que señalar que existe una zona en disputa que colinda con la zona donde la empresa First Quantum está desarrollando el proyecto minero Haquira.
7.	APURÍMAC Distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas	Tipo socioambiental Representantes de los caseríos de Taquiruta, Ccollpapuquio y Huancarpalla en Fuerabamba manifiestan su preocupación debido a que permanecen hasta la actualidad en posesión de estas tierras, ubicadas en el proyecto minero Las Bambas, por no haberse alcanzado un acuerdo definitivo respecto a su reubicación.
8.	AREQUIPA Provincias de Caylloma y Castilla.	Tipo socioambiental Las autoridades de las provincias de Caylloma y Castilla rechazan la construcción de la central hidroeléctrica de Mamacocha, por parte de la empresa Laguna Azul. Esto porque la ejecución del proyecto afectará el circuito turístico del Valle de los Volcanes que comparte con Caylloma, además de perjudicar el manantial natural.
9.	AREQUIPA Distrito de Chachas, provincia de Castilla.	Tipo socioambiental El alcalde de Caylloma denunció el derrame de relaves en la unidad Shila Paula de la empresa Buenaventura. Precisó que el relave llegó hasta los ríos Molloco, Huaruro, Llatica y Colca y existe el riesgo que lleguen a los ríos Majes y Camaná. Por este motivo teme que estas fuentes de agua se contaminen y afecten la producción de truchas y de camarón.
10.	CAJAMARCA Provincia de Cutervo.	Tipo asuntos de gobierno regional Cuestionamientos a la licitación del hospital Santa María de Cutervo. Un grupo de ronderos y trabajadores de algunas instituciones del gobierno regional de Cajamarca se ubicaron en el frontis de la Gerencia sub regional de Cutervo, con la finalidad de respaldar la labor del Gobierno Regional en la licitación del hospital Santa María de esta localidad.
11.	CUSCO Provincia de Calca.	Tipo socioambiental La población de la provincia de Calca exige a la empresa Odebrecht la construcción de un city gate como parte del proyecto de instalación del Gasoducto Sur Andino.
12.	CUSCO Provincia de Espinar.	Tipo asuntos de gobierno regional Los representantes del FUDIE –Frente de Defensa de Espinar- han solicitado la intervención de las autoridades regionales competentes para atender las denuncias que hacen desde el mes de febrero. Entre ellas, acusan de abuso a los transportistas que cubren la ruta Espinar- Sicuani, los cuales afectan a la población de esa provincia. En este sentido, han anunciado una paralización provincial para el día 20 de mayo.
13.	CUSCO Provincia de La Convención.	Tipo asuntos de gobierno regional Representantes de FEPCACYL demandan al gobierno regional de Cusco declare en emergencia agraria debido a los efectos de las plagas de la mosca de la fruta y la roya amarilla. De no ser atendidos por tercera vez por los representantes de ese gobierno sub nacional, convocarán a un paro de 48 horas, que se realizaría los próximos 23 y 24 de junio.
14.	CUSCO Distrito de Yanatile, provincia de Calca	Tipo asuntos de gobierno local El distrito de Yanatile de la provincia de Calca, acató un paro distrital de 72 horas, los días 16, 17 y 18 de mayo de 2016 en contra de las autoridades municipales por incumplimiento de sus compromisos.

...concluye

N.°	Lugares	Situación
15.	HUANCAVELICA Distritos de San Pedro de Coris y Pachamarca, provincia de Churcampa.	Tipo socioambiental Comunidades campesinas de los distritos de San Pedro de Coris y Pachamarca exigen a la empresa Doe Run Perú (unidad minera Cobriza) el cumplimiento de compromisos asumidos.
16.	ICA Distrito de San José de los Molinos, provincia de Ica.	Tipo asuntos de gobierno regional Población del distrito de San José de los Molinos rechaza obra de infraestructura de agua realizada por el Gobierno Regional de Ica.
17.	LA LIBERTAD Cerro El Toro, distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión.	Tipo socioambiental Pobladores y mineros informales rechazan las actividades de explotación que se realizan en la mina "Pequeño Productor Minero Carlos Díaz Mariños". Indican que debido a las continuas explosiones cerca de sus viviendas originan contaminación y deterioran la infraestructura de sus domicilios.
18.	LORETO Distrito de Urarinas, provincia de Loreto.	Tipo socioambiental Pobladores de la comunidad nativa Cuninico y poblaciones aledañas, demandan atención de autoridades con alimentos, agua, y prestaciones de salud, así como acciones de limpieza y remediación inmediatas, a razón del derrame reportado el 30 de junio de 2014 como consecuencia de la rotura del oleoducto Norperuano.
19.	LORETO Distrito de Contamana, provincia de Ucayali.	Tipo socioambiental La comunidad nativa Canaán de Cashiyacu demanda a la empresa Maple Gas el cumplimiento de los acuerdos adoptados el 13 y 14 de noviembre de 2013, con la intermediación del Ministerio de Energía y Minas, respecto a la actualización del estudio de valorización económica.
20.	LORETO Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto.	Tipo socioambiental La Federación de Pueblos Indígenas del Bajo y Alto Corrientes - FEPIBAC y las comunidades que representa aprobaron en asamblea extraordinaria una plataforma de lucha que contiene doce puntos de agenda para viabilizar la atención de los problemas ambientales y sociales ocasionados por la actividad hidrocarburífera en torno al Lote 8.
21.	PUNO Distrito de Nuñoa, provincia de Melgar.	Tipo socioambiental El proyecto minero Santo Domingo de la empresa Minera Minsur se encuentra en trabajos de exploración. Entre fines de 2015 y primeros meses de 2016 los pobladores de las diferentes comunidades alrededor del proyecto han expresado su oposición a cualquier actividad minera, sea de exploración o explotación. Señalan que dicho proyecto estaría ubicado en cabecera de cuenca y afectaría los recursos hídricos de los cuales se abastece toda la población.
22.	PUNO Provincia de Puno.	Tipo asuntos de gobierno local La población de la provincia de Puno cuestiona la gestión de su alcalde, aduciendo la falta de cumplimiento de promesas electorales hasta contar con funcionarios cuestionados. Asimismo, se ha informado a través de la prensa que el Ministerio Público, por medio de la Segunda Fiscalía de Delitos de Corrupción de Funcionarios de Puno, ha intervenido las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Puno. Esto con la finalidad de recabar información respecto a la denuncia sobre presuntos malos manejos de los fondos destinados a la organización de la Festividad de la Virgen de la Candelaria 2015. Por ello, población se ha movilizado y ha anunciado otras más.
23.	UCAYALI Distrito de Nueva Requena, provincia de Coronel Portillo.	Tipo Socioambiental La población de Nueva Requena, la comunidad nativa Santa Clara de Uchunya (Ucayali) y otras organizaciones de la sociedad civil exigen al Estado adoptar medidas frente a la deforestación de bosques primarios en Ucayali para la instalación de monocultivos agroindustriales que generan. Esto debido a que se han generado serias afectaciones al ambiente, las tierras y territorios de la población indígena en la Amazonía.

7.2 CASOS EN OBSERVACIÓN QUE PRESENTAN INACTIVIDAD PROLONGADA

La Defensoría del Pueblo considera que hay casos que permanecen un tiempo prolongado sin que las partes manifiesten interés en buscar una solución. En este mes ningún caso fue trasladado del registro principal al registro de casos en observación.

VIII. OTROS INDICADORES

8.1 Acciones colectivas de protesta

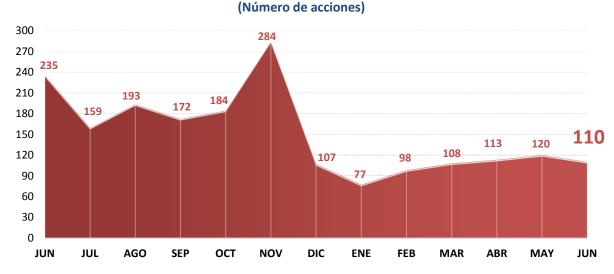
Se han registrado 110 acciones colectivas de protesta a nivel nacional en el mes, de las cuales el 6,4% corresponde a conflictos registrados.

Cuadro N.º 16:
PERÚ: ACCIONES COLECTIVAS DE PROTESTA POR MES, JUNIO 2015-16
(Número de acciones)

	2015						2016					
Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
235	159	193	172	184	284	107	77	98	108	113	120	110

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N° 12
PERÚ: ACCIONES DE PROTESTA COLECTIVA, POR MES,
JUNIO 2015-16



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

A continuación el cuadro de descripción, según medida y fecha:

			Acciones colectivas de pro (Del 1 al 30 de		
N.°	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
1.	01/06/2016	Bloqueo de vías	Población agrupada en el Frente de Defensa de la Provincia del Santa.	Áncash	Solicitan al gobierno nacional firmar una adenda que permita la ejecución de la vía de Evitamiento.
2.	01/06/2016	Plantón	Pobladores de la zona del cono norte y el Gobierno regional de Arequipa.	Arequipa	Los manifestantes denunciaron al dirigente de la Asociación Virgen de la Asunción por haberles vendido terrenos el año pasado y ahora los acusa de ser invasores.
3.	01/06/2016	Marcha	Estudiantes de la escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.	Ayacucho	Ellos exigen la contratación inmediata de docentes para cuatro cursos.
4.	01/06/2016	Marcha	La población de Laredo.	La Libertad	Reclamaron por la inseguridad ciudadana.
5.	01/06/2016	Plantón	Estudiantes de la Universidad Nacional Federico Villarreal de la sede de Breña.	Lima Metropolitana	Ante la demora de trámites documentarios tales como bachiller y titulación.
6.	01/06/2016	Plantón	Trabajadores de la contratista arequipeña Inesur.	Piura	Exigieron el pago de sus sueldos.
7.	01/06/2016	Movilización	Los pobladores de Canas.	Cusco	Los manifestantes solicitaron el esclarecimiento en las causas de la muerte de los dos regidores, un estudiante y el alcalde de Kunturkanki.
8.	01/06/2016	Plantón	Alumnos, docentes, padres y madres de familia. UGEL Cajamarca.	Cajamarca	Se oponen al cambio de denominación del Colegio San Ramón Anexo "La Recoleta" y piden que se mantenga como "Emblemático San Ramón".
9.	01/06/2016	Movilización	Sindicato de Construcción Civil, rondas campesinas y población en general.	Cajamarca	En oposición a la postulación de Keiko Fujimori.
10.	01/06/2016	Bloqueo de vías	Población de Ayaviri.	Puno	Solicitaban la inmediata intervención de las autoridades competentes, sobre la contaminación de la cuenca Llallimayo y el retiro definitivo de la empresa minera Aruntani S.A.C.
11.	02/06/2016	Bloqueo de vías	Los transportistas de minivan y miembros de la Policía Nacional.	Cusco	Ellos solicitan el pago por los terrenos que cedieron hace ocho años al Estado para la construcción de la vía Interoceánica.
12.	02/06/2016	Plantón	Alumnos, docentes y trabajadores administrativos de la Universidad Nacional de San Antonio Abad.	Cusco	En demanda a la entidad judicial, quien tomó la decisión de embargar las cuentas de la Universidad.
13.	02/06/2016	Plantón	Un grupo de pobladores de Cusco y el Ministerio de Transporte.	Arequipa	Exigen al Gobierno regional de Arequipa ampliar los permisos de circulación que caducan este mes.
14.	02/06/2016	Movilización	Vecinos del barrio Bolognesi.	Junín	Protestaron en contra de los locales nocturnos en la ciudad.
15.	02/06/2016	Marcha	Población de La Huaca y miembros del Comité de Defensa de la Margen Izquierda del Rio Chira.	Piura	Marcharon en protesta a las empresas agroindustriales que contaminan el aire al quemar rastrojos de caña.
16.	03/06/2016	Plantón	Trabajadores administrativos y asistenciales de los centros de Salud de Lambayeque.	Lambayeque	Exigen al gobernador regional que no se implemente la Ley del Servicio Civil.
17.	03/06/2016	Plantón	Trabajadoras de los módulos de atención de los hospitales de Essalud.	Lambayeque	Protestaron debido al despido arbitrario, bajo pretexto de que ya no existe presupuesto para prescindir de sus servicios.
18.	03/06/2016	Plantón	El personal de la empresa de traslado de caudales Prosegur.	Puno	Los manifestantes indicaron que esa empresa constantemente comete abusos contra los trabajadores.
19.	03/06/2016	Enfrentamientos entre sectores de la sociedad y la PNP	Comerciantes ambulantes del mercado El Progreso.	Áncash	En reclamo a una ordenanza que dispuso la municipalidad a efectuarse en los exteriores del mercado.

N.°	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
20.	04/06/2016	Marcha	Estudiantes de diversas universidades privadas de la ciudad de Juliaca.	Puno	La protesta se originó para tomar conciencia y empezar a reciclar los residuos sólidos a fin de disminuir el alto grado de contaminación en esta ciudad.
21.	06/06/2016	Movilización	Los trabajadores del Comité de Servicios Integrados Turísticos culturales de Cusco.	Cusco	Solicitan al nuevo presidente del directorio convocar a la brevedad a sesión de directorio.
22.	07/06/2016	Plantón	El Sindicato de Conductores Taxistas y la gerencia de tránsito de la municipalidad provincial.	Cusco	Requieren solucionar el problema de la informalidad en el transporte público y se establezca una tarifa única.
23.	07/06/2016	Plantón	El presidente de la comunidad campesina Cochabamba.	Áncash	Sostiene que lo quieren deslegitimar del cargo porque dentro de su jurisdicción se encuentran abundantes recursos naturales.
24.	07/06/2016	Plantón	Pobladores del distrito de Pira y Pampas Grande y la Dirección Regional de Agricultura.	Áncash	Exigen la remoción de cargos de los funcionarios que laboran en el Gobierno local.
25.	07/06/2016	Plantón	Propietarios de funerarias y la Dirección y la gerencia macroregional centro del Seguro Integral de Salud.	Junín	Los propietarios exigieron al gobierno regional el abono total de sus pagos.
26.	07/06/2016	Plantón	Personal de la municipalidad Provincial de Sullana y la autoridad municipal.	Piura	Solicitan el incremento de sus remuneraciones, de la bonificación de escolaridad, la asignación familiar, por movilidad, CTS, aguinaldos por Fiestas Patrias y Navidad, entre otros.
27.	07/06/2016	Movilización	Los trabajadores contratados por la modalidad CAS de la Dirección Regional de Salud.	Cusco	En protesta al despido de más de mil quinientos servidores, quienes en muchos casos se les adeuda el salario de meses pasados.
28.	07/06/2016	Plantón	El jefe de la comunidad nativa Tres Unidos de Matereni.	Junín	Denunció que aproximadamente ochocientos pobladores de su localidad se quedaron sin sufragar por el cambio de local de votación pocos días antes de la segunda vuelta de las elecciones generales.
29.	08/06/2016	Bloqueo de vías	Habitantes de la calle Los Rosales pertenecientes al distrito de San Juan.	Loreto	La población se mostró en contra de una orden de desalojo.
30.	08/06/2016	Paro de 24 horas	Habitantes de la provincia de Sandia y la Federación campesina.	Puno	La medida se produjo con dos objetivos: en rechazo a presuntas irregularidades en la Red de Salud de Sandia y con el fin de solicitar la declaratoria de emergencia al sector agrícola.
31.	08/06/2016	Enfrentamiento entre sectores de la sociedad	Comuneros de Barro Negro.	La Libertad	Los comuneros se oponen a la construcción de una carretera que atraviesa la zona porque afectaría el ecosistema y favorecería a una empresa minera que opera la zona.
32.	08/06/2016	Paro	Trabajadores de la empresa Calizas del Norte (brinda servicios a Cementos Pacasmayo).	Cajamarca	Despido de trabajadores de la empresa Calizas del Norte a fines del mes de mayo de 2016.
33.	08/06/2016	Toma de local	Estudiantes de la Universidad Nacional del Altiplano.	Puno	Los manifestantes solicitan la anulación de las notas parciales, la entrega del carnet universitario y la convocatoria para la residencia estudiantil.
34.	08/06/2016	Movilización	Catedráticos de las instituciones de Educación Superior de la región.	Puno	Exigen al Congreso de la República la aprobación de la nueva Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior del Perú.
35.	09/06/2016	Paro de 48 horas	El personal administrativo del hospital Honorio Delgado.	Arequipa	Exigen el pago del bono por alimento ascendente a trescientos soles, que fue suspendido desde el mes de abril.
36.	09/06/2016	Plantón	Padres de familia de la I.E. Santo Cristo de Bagazán N.° 60014.	Loreto	Solicitan a los representantes del Poder Ejecutivo la remodelación de ese colegio.
37.	09/06/2016	Movilización	Los obreros de limpieza pública de Sullana.	Piura	Solicitan un aumento en sus remuneraciones, en la bonificación por escolaridad, la asignación por vacaciones, entre otras demandas.
38.	09/06/2016	Movilización	Tenientes gobernadores, y autoridades del distrito de Cojata.	Puno	Exigen el cese de la contaminación minera del lado boliviano hacía el Lago Titicaca.
39.	09/06/2016	Marcha	Habitantes de Ate Vitarte.	Lima Metropolitana	Rechazan pertenecer al nuevo distrito de Huaycán.

N.°	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
40.	09/06/2016	Movilización	Estudiantes y docentes del Instituto Superior Tecnológico José Antonio Encinas.	Puno	La medida de protesta se originó con el fin de impedir que la Corte Superior de Justicia cese la prisión preventiva contra uno de los implicados en el caso tráfico de terrenos en la comunidad Mi Perú.
41.	10/06/2016	Movilización	Trabajadores del Mercado de Abastos de San Pedro.	Cusco	Solicitaron la urgente convocatoria a elecciones para la renovación del cuadro directivo del sindicato.
42.	10/06/2016	Plantón	Exsocios de la cooperativa Manufacturas del Centro y familiares.	Junín	Exigen que el juzgado correspondiente emita una sentencia sobre el expediente 2216-2014.
43.	10/06/2016	Plantón	Los padres y madres de familia de la Institución Educativa Primaria Secundaria de Menores N.° 60027.	Loreto	En contra del tesorero de la APAFA habría cometido malos manejos económicos.
44.	10/06/2016	Movilización	Docentes y padres de familia del Jardín de Niños Elvira García y García.	Pasco	Denuncian contaminación en la laguna Patarcocha.
45.	11/06/2016	Vigilia	Un grupo de periodistas.	Piura	Ellos rechazan los ataques que intentan silenciar sus denuncias de corrupción.
46.	11/06/2016	Plantón	Los dirigentes de las Cuatro Zonas de Juliaca.	Puno	Requieren el reinicio de la construcción del drenaje pluvial.
47.	11/06/2016	Enfrentamiento entre sectores de la sociedad	Turba de contrabandistas y miembros de la policía.	Tumbes	Quisieron impedir el decomiso del combustible ecuatoriano.
48.	12/06/2016	Plantón	Familiares de los dos policías fallecidos tras un enfrentamiento con ronderos en el distrito de Quiruvilca.	La Libertad	Exigen que el comando policial de La Libertad asuma la responsabilidad de las muertes por una presunta negligencia.
49.	12/06/2016	Marcha	La Asociación Voluntarios Animalistas.	La Libertad	Exigen se respete la Ley de protección y Bienestar Animal.
50.	13/06/2016	Huelga	Trabajadores del sector Salud.	Ayacucho	Solicitaban un acuerdo con el Ministerio de Salud para que reconozca sus derechos laborales e incrementen sus salarios.
51.	13/06/2016	Movilización	Transportistas que cubren la ruta de los distritos de La Unión - La Arena - Catacaos.	Piura	Exigen una audiencia al alcalde y llegar a un acuerdo sobre el recorrido y las intervenciones que se les realiza a los buses.
52.	13/06/2016	Plantón	Los habitantes del centro poblado 19 de Agosto de La Unión.	Piura	Exigieron la pronta culminación de la obra de agua y alcantarillado iniciada en la gestión del ex presidente regional.
53.	13/06/2016	Movilización	El director y padres de familia de la institución educativa secundaria Politécnico Huáscar.	Puno	Solicitan que se respete la propiedad privada, exactamente los trece mil metros cuadrados de terreno con que cuenta su campo deportivo.
54.	14/06/2016	Plantón	Comerciantes de la feria Alto Andino.	Arequipa	Exigen al alcalde solucionar el problema de inseguridad que impide atraer compradores a la feria.
55.	14/06/2016	Toma de local	Estudiantes de la Universidad Nacional del Altiplano.	Puno	En rechazo a la implementación del nuevo sistema de ingreso de sus notas, así como la limitación de cupos para el comedor universitario y la residencia en la universidad.
56.	14/06/2016	Bloqueo de vía	Los padres y madres de familia de la institución educativa Mercedes Indacochea.	Lima Metropolitana	Solicitan obras de mejoramiento en la institución educativa Mercedes Indacochea.
57.	15/06/2016	Paro de 24 horas	Un grupo de catedráticos de la Universidad Nacional San Agustín.	Arequipa	Requieren la homologación de remuneraciones.
58.	15/06/2016	Paro de 24 horas	Catedráticos de la Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo.	Lambayeque	Solicitan al gobierno central y a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria mayor presupuesto para la Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo.
59.	15/06/2016	Marcha	Pobladores pertenecientes a la Municipalidad Provincial de San Román.	Puno	Concientizar a la población en contra del maltrato físico y psicológico a las personas de la tercera edad.
60.	15/06/2016	Bloqueo de vía	Gremio de transportistas de carga pesada.	Tacna	En demanda a las altas multas impuestas por Aduanas a los transportistas.
61.	15/06/2016	Plantón	Los padres y madres de familia de la institución educativa Toribio Casanova.	Cajamarca	Mostraron su rechazo ante las condiciones precarias en la que estudian sus menores hijos.

N.°	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
62.	15/06/2016	Plantón	Los padres y madres de familia de la institución educativa N.º 30327.	Junín	Solicitan el retiro de la docente y directora de la Institución Educativa N.° 30327, a quien acusan de maltrato estudiantil.
63.	15/06/2016	Plantón	Estudiantes de la Universidad Nacional de Trujillo.	La Libertad	Requieren la entrega de sus títulos profesionales.
64.	15/06/2016	Marcha	Agremiados al sindicato de Construcción Civil de Talara.	Piura	Exigen a las autoridades municipales, al Poder Judicial y a la Comisaría de Talara mayor seguridad ante los actos de delincuencia y violencia suscitados en la región.
65.	16/06/2016	Huelga indefinida	Transportistas de carga pesada de Perú, Chile y Bolivia.	Tacna	Solicitan que se apruebe el proyecto de ley que anularía las multas impuestas por SUNAT en los años 2011 y 2012.
66.	16/06/2016	Plantón	Los padres y madres de familia de la institución educativa parroquial Santísima Trinidad.	Lima Metropolitana	Exigen explicaciones al director del colegio por haber dejado ingresar a un sujeto que se hizo pasar como personal de limpieza para acosar a menores de edad.
67.	16/06/2016	Plantón	Pobladores y rondas femeninas de Cajamarca.	Cajamarca	Malestar contra el actor cómico Jorge Benavides y su personaje de "La Paisana Jacinta". Alegando que representa un acto denigrante para la mujer campesina.
68.	17/06/2016	Destrucción de tuberías de agua	Los habitantes del caserío Santa Cruz de La Unión.	Loreto	Demandan a la gestión municipal el abastecimiento de agua potable en la localidad.
69.	17/06/2016	Plantón	Vecinos de Cajatambo en el Rímac.	Lima Metropolitana	Protestaron en contra de las obras paralizadas en las primeras cuadras de la avenida Lorenzo de Encalada.
70.	18/06/2016	Plantón	El gremio de trabajadores de salud de Piura.	Piura	Exigen aumento en el presupuesto por guardias.
71.	20/06/2016	Plantón	La Federación Agraria Departamental de Áncash.	Áncash	Protestaron en apoyo a los familiares de las personas desaparecidas desde hace más de ocho años.
72.	20/06/2016	Plantón	Padres y madres de familia de la institución educativa Manuel Vivanco Altamirano.	Apurímac	Solicitaron a los responsables de la institución la rendición de cuentas por el cobro indebido a los alumnos.
73.	20/06/2016	Marcha	Población en general.	lca	Protestaron en contra de los altos índices de inseguridad que se viven en la región.
74.	20/06/2016	Plantón	Un grupo de mototaxistas de Lambayeque.	Lambayeque	Se originó debido a que rechazan un proyecto que pretendería erradicar a unos seis mil mototaxistas tanto formales como informales.
75.	20/06/2016	Paro 24 horas	Los sindicatos de trabajadores municipales de Belén y Maynas.	Loreto	Solicitan el pago de sus salarios, mejorar la inseguridad ciudadana, el mal estado de las calles, y el respeto de los pactos colectivos, entre otras.
76.	20/06/2016	Bloqueo de vía	El gremio de pescadores artesanales de Sechura.	Piura	Requieren la destitución de la directora regional de la Producción por aplicar la Ley de Flagrancia y Delitos Ambientales a Pescadores Artesanales.
77.	20/06/2016	Plantón	Las autoridades y pobladores del distrito de Magdalena de Cao.	La Libertad	Solicitan la repartición equitativa del presupuesto regional y la instalación de las redes de agua y alcantarillado.
78.	20/06/2016	Movilización	La Asociación Nacional de Adultos Mayores y el Foro de la Sociedad Civil en Salud.	Lima Metropolitana	Exigen al electo presidente la implementación de políticas públicas en favor del adulto mayor.
79.	20/06/2016	Movilización	Los trabajadores del sector construcción.	Puno	Pago de remuneraciones.
80.	20/06/2016	Bloqueo de vía	Los vecinos de Manchay.	Lima Metropolitana	Exigen la colocación de semáforos y señales de tránsito.
81.	21/06/2016	Movilización	El presidente de la Cámara de Comercio y Producción del Santa y la sociedad civil.	Áncash	Exigen al gobierno central que se fije fecha para la firma de la adenda que busca la ejecución de la Vía de Evitamiento.
82.	21/06/2016	Plantón	Los comerciantes y fabricantes de juegos artificiales.	Arequipa	Los manifestantes se mostraron en contra de la Ordenanza Municipal que prohíbe el uso de vías públicas para la celebración de fiestas patronales y religiosas.
83.	21/06/2016	Plantón	Los padres y madres de familia de la institución educativa Indalecio Trillo.	Arequipa	Solicitaron a la UGEL de Acarí la destitución de la directora por maltrato laboral y preferencias con algunos docentes nombrados al otorgarles licencias consecutivas.

N.°	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
84.	21/06/2016	Plantón	Los habitantes de la margen izquierda de la carretera Piura – Sullana y la asociación de pequeños agricultores y ganaderos San Francisco Cieneguilla Sur.	Piura	En rechazo a la disposición de desalojo en esta zona.
85.	22/06/2016	Plantón	Un grupo de trabajadores de la empresa agroindustrial Tumán.	Lambayeque	En rechazo al regreso del grupo Oviedo a la administración de la empresa.
86.	22/06/2016	Movilización	Los dirigentes y la población de la urbanización 20 de Enero de la ciudad de Juliaca.	Puno	Exigen la emisión de una resolución para el inicio de la obra mejoramiento de pavimentación de los jirones y vías de Juliaca.
87.	22/06/2016	Plantón	Sindicatos de Construcción Civil de la Macrorregión Sur.	Arequipa	Los manifestantes rechazaron la persecución y el pedido de encarcelación a los dirigentes antimineros del Valle de Tambo.
88.	22/06/2016	Marcha	Los pobladores del asentamiento humano Justicia, Paz y Vida.	Junín	Solicitan al gobierno regional se reinicie una obra de saneamiento integral.
89.	22/06/2016	Bloqueo de vía	Los vecinos de Chaclacayo.	Lima Metropolitana	Exigen al alcalde de Lima el retiro definitivo de todas las unidades de transporte conocidas como "chosicanos".
90.	22/06/2016	Vigilia	Diversos familiares y población en general.	Lima Metropolitana	Piden la promulgación de la Ley de Búsqueda de Desaparecidos.
91.	22/06/2016	Huelga indefinida	Los servidores de la Dirección Regional de Salud.	Piura	Requieren el pago de los intereses legales del decreto de urgencia N.º 037-94.
92.	23/06/2016	Vigilia	Feligreses del Templo del Santo Patrono Señor de Luren.	lca	Solicitan al Ministerio de Cultura de autorizar la demolición total de la estructura existente del templo y su renovación.
93.	23/06/2016	Plantón	Miembros del Sindicato de Trabajadores del sector Agricultura.	Piura	Falta de pago por el gobierno regional ante una sentencia del 2006.
94.	23/06/2016	Movilización	Un grupo de vecinos del futuro distrito de San Miguel.	Puno	Los vecinos solicitan el inmediato retiro del expediente de oposición al distrito de San Miguel que presentó el alcalde.
95.	23/06/2016	Plantón	Trabajadores agrarios y el gobierno regional.	Piura	Exigen el cumplimiento de una bonificación de mil soles por canasta de alimentos a cada trabajador.
96.	24/06/2016	Paro	Médicos y enfermeras del Hospital de Huaraz.	Áncash	Exigen la entrega de uniformes para los trabajadores y la reparación de la planta de oxígeno. Denuncian la falta de insumos en los diferentes servicios.
97.	25/06/2016	Plantón	Un grupo de pobladores del distrito de Monsefú.	Lambayeque	Exigen la construcción de refugios para animales.
98.	26/06/2016	Marcha	Estudiantes pertenecientes al programa Jóvenes Líderes.	Piura	Llevaron un mensaje a los jóvenes en el Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas.
99.	27/06/2016	Movilización	Organizaciones del Frente de Organizaciones Populares.	Puno	Exigen el cumplimiento de la construcción de diez plantas de tratamiento para descontaminar el Lago Titicaca.
100.	27/06/2016	Paro 48 horas	Pobladores de Acora.	Puno	Solicitan al gobierno regional y Gobierno Nacional la pronta delimitación territorial entre Puno y Moquegua.
101.	27/06/2016	Enfrentamiento entre sectores de la sociedad	Dos grupos que apoyan diferentes candidaturas al rectorado de la Universidad Nacional de la Amazonía.	Amazonas	Defienden la candidatura de sus representantes al rectorado.
102.	27/06/2016	Movilización	Trabajadores de la agroindustrial Tumán.	Lambayeque	Rechazan el retorno de la administración judicial liderada por el grupo Oviedo.
103.	27/06/2016	Plantón	Un grupo de trabajadores del Sector Salud protestó en el frontis del gobierno regional.	Piura	FENUTSSA solicita que el gobernador apruebe la resolución en donde se les reconoce el pago de los intereses del Decreto de Urgencia N.° 037.
104.	28/06/2016	Bloqueo de vías	La población del balneario de Huanchaco	La Libertad	Los manifestantes argumentaron que tomaron esas medidas pues están en contra de la ampliación del terminal aéreo del Aeropuerto Internacional Capitán FAP Carlos Martínez de Pinillos.
105.	29/06/2016	Bloqueo de vías	Un grupo de estudiantes de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.	Lambayeque	Los manifestantes se mostraron en contra del aumento de pensiones decretado en esa casa de estudios superiores.

...concluye

N.°	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
106.	30/06/2016	Plantón	Los comerciantes del mercado Nueva Esperanza de la plataforma Andrés Avelino Cáceres.	Arequipa	La principal demanda de los comerciantes es la reducción de la informalidad y comercio ambulatorio.
107.	30/06/2016	Bloqueo de vías	Un sector de transportistas acompañados de sus familiares.	Lima Metropolitana	Los manifestantes impidieron la circulación de cuarenta y seis buses del corredor SJL-Brasil
108.	30/06/2016	Marcha	Integrantes de la comunidad lesbianas, gays, transexuales y bisexuales.	Loreto	La medida de protesta buscará mostrar su rechazo a la violencia y discriminación por su orientación sexual e identidad de género.
109.	30/06/2016	Movilización	Usuarios que se benefician de los diferentes canales de riego que tienen su origen en el rio Mashcon.	Cajamarca	Los manifestantes exigieron a la autoridad administrativa del agua mayor compromiso con la población, ante la disminución del caudal del agua.
110.	30/06/2016	Marcha	Trabajadores de la empresa minera San Ignacio de Morococha.	Junín	Dentro del pliego de reclamos de los obreros, la principal demanda es el aumento de sueldo.
111.	01/06/2016	Bloqueo de vías	Población agrupada en el Frente de Defensa de la Provincia del Santa.	Áncash	Solicitan al Gobierno nacional firmar una adenda que permita la ejecución de la vía de Evitamiento.

8.2 HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL

El Sistema de Monitoreo de Conflictos Sociales (SIMCO) registró dos muertos y treinta y tres heridos entre el 1 y el 30 de junio de 2016.

Cuadro N.º 17:
PERÚ: MUERTOS Y/O HERIDOS EN CONFLICTOS SOCIALES, JUNIO 2016
(Número de muertos y heridos)

		Muertos		Heridos			
Lugar - Caso	Total	Civiles	FF.AA. /PNP	Total	Civiles	FF.AA. /PNP	
TOTAL	2	-	2	33	17	15	
LA LIBERTAD Barro Negro-Papelillo	2	-	2	33	18	15	

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

Cuadro N.º 18: PERÚ: HERIDOS EN CONFLICTOS SOCIALES POR MES, JUNIO 2015-16 (Número de casos)

	2015							2016				
Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
-	9	72	31	6	-	-	17	-	23	-	2	33

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Cuadro N.° 19: PERÚ: MUERTOS EN CONFLICTOS SOCIALES POR MES, JUNIO 2015-16 (Número de casos)

	2015							2016				
Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
-	1	2	3	1	-	-	-	-	-	-	-	2

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

8.3 ACTUACIONES DEFENSORIALES

En el mes la Defensoría del Pueblo realizó 185 actuaciones defensoriales, de las cuales 128 corresponden a acciones de supervisión preventiva, 19 a intermediación y 38 a acciones humanitarias.

Cuadro N.° 20:
PERÚ: ACTUACIONES DEFENSORIALES EN CONFLICTOS SOCIALES,
SEGÚN TIPO, JUNIO 2016
(Número de actuaciones)

Tipo de actuación	Cantidad
TOTAL	185
Supervisión preventiva	128
Pedidos de acceso a la información.	11
Visitas de inspección.	2
Entrevistas con actores / reuniones / talleres de trabajo.	88
Alertas tempranas.	27
Amicus curiae.	-
Intermediación	19
Interposiciones de buenos oficios.	2
Participaciones en mesas de diálogo.	17
Acciones humanitarias	38
Atenciones de heridos	36
Verificación de fallecidos	2
Acciones de defensa legal	-
Verificaciones de la situación de los detenidos.	-
Supervisiones de la función policial, fiscal y judicial.	-

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

8.4 Acciones de Violencia Subversiva

Durante el mes se registraron tres acciones de violencia subversiva.

Cuadro N.° 21:
PERÚ: ACCIONES DE VIOLENCIA SUBVERSIVA POR MES, JUNIO 2015-16
(Número de casos)

2015					2016							
Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
-	1	3	1	1	-	-	-	-	-	1	3	1

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Tipo de acción	Lugar	Contenido	Fuente	Fecha
PROSELI- TISMO	AYACUCHO Distrito de Andrés Avelino Cáceres, provincia de Huamanga.	La Policía Nacional halló en varios muros del distrito de Andrés Avelino Cáceres pintas con símbolos de la hoz y martillo en color rojo y frases que arengaban no votar en las elecciones presidenciales. Luego, integrantes de la Policía Nacional borraron las pintas.	http://diarioc orreo.pe/ciu dad/ayacuch o-con-pintas- terroristas- amanecen- en-viviendas- 676324/	2 de junio

Cuadro N.° 22:
PERÚ: ACCIONES SUBVERSIVAS, SEGÚN REGIÓN, JUNIO 2016
(Número de acciones)

Región	Total	%
TOTAL	3	100.0%
Ayacucho	1	100.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

8.5 GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para la revisión de los conceptos y definiciones de los términos más usados en el Reporte de Conflictos Sociales, pueden dirigirse a la siguiente dirección web:

http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/glosario.php